



TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

La Habana, 7 a 11 de mayo de 2018

Distr.
GENERAL
LC/SES.37/17
26 de julio de 2018
ORIGINAL: ESPAÑOL
18-00709

INFORME DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL

La Habana, 7 a 11 de mayo de 2018



ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1-14	3
	Lugar y fecha de la reunión	1	3
	Asistencia	2-10	3
	Elección de la Mesa.....	11-12	4
	Organización de los trabajos	13	4
	Documentación.....	14	4
B.	TEMARIO.....	15	4
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN	16-131	5
D.	RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES.....	132	40
Anexo 1	Informe del Comité de Cooperación Sur-Sur.....	-	79
Anexo 2	Documentos presentados al trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión	-	84
Anexo 3	Lista de participantes	-	89

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tuvo lugar en La Habana, del 7 al 11 de mayo de 2018.

Asistencia¹

2. Participaron en la reunión representantes de los 46 Estados miembros de la CEPAL: Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Turquía, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

3. También participó Curaçao en su calidad de miembro asociado de la CEPAL.

4. Participaron como invitados de honor el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba y el Secretario General de las Naciones Unidas.

5. Participaron también los invitados especiales cuyos nombres figuran en la lista de participantes.

6. De la Secretaría de las Naciones Unidas, asistieron, además del Secretario General y la Vicesecretaria General, representantes de la Oficina del Secretario General, de la Comisión Económica para Europa, de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York, de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPM).

7. Estuvieron representados los siguientes organismos de las Naciones Unidas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

8. Participaron representantes de los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

9. Asistieron asimismo representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), Asociación de Estados del Caribe (AEC), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Comunidad

¹ La lista de participantes figura en el anexo 3 del presente informe.

Andina (CAN), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Foro Económico Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Centro del Sur y Unión Europea.

10. También asistieron organizaciones no gubernamentales, universidades y centros académicos.

Elección de la Mesa

11. En la primera sesión plenaria se constituyó la Mesa del trigésimo séptimo período de sesiones.
12. La Mesa quedó integrada como se indica a continuación:

Presidencia:	Cuba
Vicepresidencias:	Ecuador
	México
	Santa Lucía

Organización de los trabajos

13. Además de las reuniones plenarias realizadas durante el período de sesiones de la CEPAL y de conformidad con disposiciones estatutarias, sesionó paralelamente el Comité de Cooperación Sur-Sur.

Documentación

14. La lista de los documentos de trabajo presentados por la Secretaría al trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión se incluye en el anexo 2.

B. TEMARIO

15. La Comisión aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional y organización de los trabajos del trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 3. Seminario conmemorativo del 70º aniversario de la CEPAL
 4. Informe de las actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo sexto período de sesiones
 5. Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y de los resultados de otras reuniones intergubernamentales organizadas por la CEPAL desde su trigésimo sexto período de sesiones

6. Información acerca del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
7. Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2020
8. Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2019-2020
9. Promoción de un compromiso más profundo del Caribe con América Latina para encontrar oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible
10. Comité de Cooperación Sur-Sur
11. Presentación del documento preparado por la Secretaría *La ineficiencia de la desigualdad*
12. Seminario de alto nivel La Ineficiencia de la Desigualdad
13. Diálogo de cancilleres y de altas autoridades
14. Examen de la solicitud de Francia de que la Guayana Francesa se incorpore como miembro asociado de la CEPAL
15. Otros asuntos
16. Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Sesión inaugural

16. En la ceremonia inaugural participaron Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Francisco Guzmán Ortiz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de México. Asimismo, se contó con la participación especial de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, y de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba.

17. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL agradeció la presencia de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, en la inauguración del período de sesiones, y la hospitalidad del pueblo cubano. La presencia, además, de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas, era un testimonio del compromiso de la Organización hacia la CEPAL y sus Estados miembros. Agradeció, asimismo, al Gobierno de México por el liderazgo ejercido en la Presidencia de la CEPAL durante los dos años anteriores, en que se había celebrado por primera vez el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, y que traspasaba la Presidencia a Cuba, que la ejercería durante los dos años siguientes. El período de sesiones de la CEPAL era la reunión más importante de la Comisión y daba la oportunidad de rendir cuentas de su actividad y de que los países definieran, mediante la aprobación del programa de trabajo y del calendario de conferencias, los mandatos que orientarían la labor futura de la Comisión. La labor de la CEPAL era brindar a los Gobiernos de la región apoyo pertinente y riguroso para edificar un proyecto de desarrollo con un horizonte claro: igualar para crecer y crecer para igualar.

18. En el período de sesiones que se celebraba el tema principal era la ineficiencia de la desigualdad. La igualdad era un principio ético irreductible que proveía a las políticas de un fundamento último, centrado en un enfoque de derechos, con una vocación humanista que recogía la herencia más preciada de la modernidad, y que propiciaba un modelo de desarrollo centrado en el cierre de las brechas estructurales y en una convergencia tecnológica que permitiría avanzar hacia mayores niveles de productividad con sostenibilidad económica y ambiental. La propuesta de la CEPAL era que la desigualdad era no solo injusta, sino ineficiente e insostenible, algo que la Comisión había demostrado empíricamente y cuantificado. Era necesario transitar de la cultura del privilegio, que reforzaba las desigualdades en todos los ámbitos y se transmitía de una generación a otra, a una cultura de la igualdad. Debía alcanzarse un nuevo régimen de bienestar fundado en finanzas públicas que pasaran del manejo de la crisis al desarrollo, en una macroeconomía para el desarrollo, sistemas tributarios progresivos y suficientes, la aplicación de políticas contracíclicas que protegieran el papel de la inversión pública y del gasto social, la ampliación del espacio fiscal, la lucha contra la corrupción y la renovación de las instituciones y una mayor fiscalización de la ciudadanía. Era necesario contar con reglas fiscales globales para erradicar la transnacionalización de la evasión y la elusión tributarias y poner fin al sistema de privilegios fiscales globalizados. También era preciso superar un estilo de desarrollo que provocaba ineficiencias ambientales, de lo cual los fenómenos climáticos extremos eran prueba, en particular en el Caribe, que enfrentaba los enormes costos del cambio climático. En la CEPAL los temas del Caribe ocuparían un lugar preponderante de acuerdo con una política de “El Caribe primero” (*Caribbean first*). El Secretario General de las Naciones Unidas había propuesto una reforma al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, una reforma administrativa y una reforma a la arquitectura de paz y seguridad que permitiría contar con un sistema más descentralizado, efectivo y asertivo para apoyar coordinadamente a los países en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para enfrentar los desafíos del cambio climático. La CEPAL proponía un gran impulso ambiental que propiciara políticas industriales y tecnológicas con actividades productivas bajas en carbono, como las energías renovables. Por último, la oradora señaló que la labor desarrollada por la CEPAL en sus 70 años de existencia se había orientado a alcanzar en la región un círculo virtuoso de crecimiento, igualdad y sostenibilidad, y agradeció la presencia de Enrique Iglesias, Gert Rosenthal, José Antonio Ocampo y José Luis Machinea, a quienes reconoció por su liderazgo y acertada conducción de la CEPAL en las últimas cuatro décadas.

19. El Jefe de la Oficina de la Presidencia de México transmitió el saludo del Presidente de México y el respaldo de su país a la labor de la CEPAL, el principal organismo de las Naciones Unidas en la región de América Latina y el Caribe, que en sus siete décadas de existencia había brindado un espacio constructivo para dialogar sobre los retos que enfrentaba la región y aprovechar las oportunidades que esta ofrecía. Desde su origen, la CEPAL había sentado las bases de la agenda común y promovido el desarrollo económico y social de la región a partir de tres valores: la unidad, la solidaridad y la fraternidad. En períodos tanto de estabilidad como de adversidad la CEPAL había dado a las naciones un respaldo sólido en un camino hacia la inclusión y la prosperidad. La Comisión se había consolidado como un foro de coordinación a nivel global que ofrecía experiencia y conocimientos acumulados. México era una nación orgullosamente latinoamericana y caribeña, que se había sentido honrada de haber ejercido la Presidencia de la CEPAL durante los dos años anteriores, encomienda elevada que en adelante asumiría Cuba. Su propósito había sido hacer frente a los retos que presentaba el comienzo de siglo, principalmente cerrar las brechas de desigualdad estructural que caracterizaban a la región.

20. Entre los resultados alcanzados durante los dos años anteriores, el orador mencionó, en materia de población y desarrollo, con el respaldo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la creación de herramientas para el fortalecimiento de instituciones de la región que apoyaban a grupos vulnerables; en materia de cooperación Sur-Sur, se había fomentado la participación de todos los sectores sociales para crear alianzas innovadoras que maximizaran el alcance de las acciones de cooperación en la región; a partir de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, se había

impulsado una agenda digital que promovía el empleo de nuevas plataformas tecnológicas para mejorar las condiciones de vida en las sociedades; en el marco de la Conferencia Estadísticas de las Américas, se había promovido el fortalecimiento de herramientas estadísticas para que las políticas públicas pudieran basarse en datos, y se había impulsado el desarrollo y la homologación de información en materia de seguridad y justicia; y en el ámbito de la información geoestadística, se había establecido junto con la CEPAL un programa de trabajo para fortalecer el seguimiento del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La dinámica económica mundial se estaba recuperando y la de América Latina y el Caribe seguía un patrón similar, pero lo importante era la calidad del crecimiento, que debía ser incluyente. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era la mejor ruta para superar juntos los desafíos existentes, y sus tres dimensiones, social, económica y ambiental, eran pertinentes y constituían propuestas estratégicas que servían de base a las políticas de la región. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible daba impulso a la implementación de la Agenda 2030 en la región. Señaló, por último, que era preciso crear alianzas entre los países de la región, ya que esto promovía el desarrollo de todos los países, y que era posible fortalecer la unidad regional para resolver históricas brechas de desigualdad y crear un futuro de inclusión y bienestar para todos.

21. El Secretario General de las Naciones Unidas agradeció la hospitalidad del pueblo y el Gobierno de Cuba, representado en la ocasión por el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al Gobierno de México por el liderazgo ejercido durante su Presidencia de la CEPAL, y a Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, por su energía, dedicación y liderazgo al frente de la Comisión. La CEPAL, que celebraba su septuagésimo aniversario, era una voz autorizada de la justicia social en la economía mundial; había tenido un papel precursor en la integración de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo y había promovido con constancia y valentía una visión del desarrollo que consideraba la igualdad como motor impulsor del crecimiento, centrada en un significado más profundo de la igualdad, con una mirada que iba más allá de los ingresos como medida de bienestar y como prueba de la cooperación para el desarrollo, y que había mantenido la atención en la igualdad de derechos en su sentido más amplio: la igualdad económica, social y política. La actividad de la Comisión se basaba en investigaciones sólidas y rigurosas y en el intercambio de experiencias que vinculaban las prioridades nacionales con las deliberaciones mundiales. La CEPAL seguía presente en la primera línea de los esfuerzos para impulsar una globalización equitativa, presentando políticas de base empírica, análisis técnicos y conocimientos dirigidos a forjar una transformación económica estructural progresista, una visión y un enfoque que era más necesario que nunca. A pesar de los beneficios de la globalización, demasiadas personas habían quedado atrás. Las mujeres tenían menos posibilidad de participar en el mercado laboral y la desigualdad salarial por razón de género seguía siendo una preocupación mundial. El desempleo entre los jóvenes alcanzaba niveles alarmantes, lo que causaba un impacto en su bienestar, en el desarrollo de los países y, en algunos lugares, en materia de seguridad. Las desigualdades fundamentales dificultaban a las personas gozar de mejor salud y educación, y acceder a la justicia, así como ganar un salario decente y vivir con dignidad. El aumento de la desigualdad se había convertido en el rostro de la globalización y había generado descontento, intolerancia e inestabilidad social, sobre todo entre los jóvenes. Debía aprovecharse el potencial de la cuarta revolución industrial para el bienestar y el progreso y hacer frente a los riesgos que planteaba.

22. Señaló además que en un mundo complejo y multipolar había que redefinir el concepto de desarrollo, sobre todo en los países en transición y los países de renta media como los de la región. Era necesaria una economía mundial que beneficiara y creara oportunidades para todos: una globalización equitativa. La Agenda 2030 era una contribución fundamental, cuya máxima prioridad era la erradicación de la pobreza extrema. Los ODS dejaban en claro la ambición y el compromiso de empoderar a las mujeres, lograr la inclusión productiva de los jóvenes, reducir el riesgo climático, crear puestos de trabajo decentes, movilizar inversiones no contaminantes a favor del crecimiento inclusivo, y ofrecer dignidad y más oportunidades a todos en un planeta sano. El financiamiento era fundamental; en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la

Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se exigía que se intensificaran las iniciativas y la innovación para movilizar recursos y financiación adicionales para el desarrollo. Los esfuerzos de los países para movilizar recursos internos debían ir acompañados de un compromiso más firme de la comunidad internacional de combatir la evasión de impuestos, el blanqueo de dinero y las corrientes financieras ilícitas. La audacia de la Agenda 2030 exigía cambios igualmente audaces en la labor y las actividades de la Organización; los esfuerzos para un nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se basaban en la creación de una nueva generación de equipos en los países que apoyaran a los países, reforzaran el liderazgo nacional y promovieran la titularidad nacional en favor del desarrollo sostenible, un sistema que respondiera a la demanda, orientado a lograr resultados a escala y rindiera cuentas de la prestación de apoyo para hacer realidad la Agenda 2030. El apoyo de la CEPAL era fundamental para la implementación de la Agenda en la región. El orador felicitó a la región por la presentación de los informes nacionales voluntarios que se habían compartido en foros regionales sobre desarrollo sostenible. La medida del éxito de la Organización eran los resultados que se alcanzaban para las personas a las que servía, por lo que el apoyo a la integración regional debía adaptarse a las necesidades de los países. Se estaba trabajando con los dirigentes de las comisiones económicas regionales para mejorar sus capacidades y mecanismos de cooperación y, en ese sentido, la CEPAL era el modelo a seguir por las otras comisiones regionales. El cambio climático afectaba a la región y era necesario adoptar medidas colectivas y, en este sentido, manifestó que se sentía impresionado por la iniciativa de la CEPAL de llevar a cabo un canje de deuda de los países del Caribe por medidas de adaptación al cambio climático. Señaló que en septiembre de 2019 convocaría en Nueva York una cumbre sobre el clima, que reuniría a dirigentes de todos los ámbitos para elaborar planes más ambiciosos, porque los compromisos asumidos en el Acuerdo de París no eran suficientes. Un aniversario era una oportunidad para hacer balance de los desafíos. La historia de la CEPAL era la historia de la lucha por la justicia económica y social dentro y fuera de la región, que recordaba que no había que rendirse jamás. Por último, el Secretario General hizo un llamado a seguir creando, trabajando y luchando por una globalización equitativa que no dejara a nadie atrás.

23. El Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba dijo que su país se sentía honrado de acoger el trigésimo séptimo período de sesiones que se celebraba, que coincidía con el 70° aniversario de la CEPAL. La Comisión había constituido durante décadas un referente del conocimiento económico y social en la América Latina y el Caribe, a nivel regional y global, había contribuido decisivamente a situar a la equidad en el centro del desarrollo, había demostrado que la región seguía siendo la más desigual del planeta, y había estudiado determinadas causas estructurales del problema, que serían abordadas en la reunión. Subrayó que era preciso transformar la cultura de la desigualdad, asociada al pasado colonial de las naciones de América Latina y el Caribe y que afectaba particularmente a las poblaciones indígenas, personas afrodescendientes, a las niñas y a las mujeres. Era también, en su opinión, consecuencia del imperialismo, el neoliberalismo, las políticas macroeconómicas que durante décadas habían favorecido a las transnacionales y que habían hecho más profundas las diferencias de clases, por el color de la piel, territorios y población urbana y rural. Habría que enfrentar asimismo importantes desafíos que incluían el lento crecimiento de la productividad, la falta de diversificación de la estructura productiva y la escasa modernización tecnológica. No había más opción que avanzar en la integración regional y el desarrollo con equidad, que condujeran a revertir la pirámide por la cual, en los principales países de la región, el 1 % más rico de la población se apropiaba de una enorme parte de las riquezas. La creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en febrero de 2010 había destacado la intención de promover la unidad en la diversidad y el compromiso había sido concentrar los esfuerzos de política social en la población en situación de mayor vulnerabilidad para responder a los desafíos de la pobreza, la desigualdad y el hambre, y alcanzar el mayor desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos y caribeños sobre la base de la integralidad, la no discriminación y el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho. La proclama de América Latina y el Caribe como zona de paz trazaba una ruta

indispensable, dado que no habría desarrollo sin paz, ni paz sin desarrollo. La desigualdad tenía no solo implicaciones económicas, sino también políticas, sociales y culturales.

24. Dijo, además, que la distribución de los ingresos y la riqueza constituía el elemento central para cerrar esa brecha y para ello había de garantizarse por parte de los Estados el acceso de todos a la alimentación, al trabajo, a la educación de calidad, a la salud, a la cultura y a mejores condiciones de existencia. Con el Acuerdo de París se podía haber iniciado un camino conducente al enfrentamiento al cambio climático, pero en los Estados del Caribe las amenazas se multiplicaban e imponían enormes tensiones a sus economías, que requerían un trato especial y diferenciado, y, a la vez, mayor apoyo, solidaridad y cooperación. Era esencial que, al abordar el tema de la desigualdad, también se tuviera en cuenta el acceso al conocimiento; las tecnologías de la información y las comunicaciones favorecían el desarrollo por lo que era fundamental tratar de eliminar la diferencia entre el conocimiento y la ignorancia. Era preciso apostar por un uso de dichas tecnologías para promover la solidaridad social, crear valores, contribuir a la paz y a la sostenibilidad económica, cultural y política de los países de la región. El orador reiteró el compromiso de Cuba con la cooperación solidaria hacia otros países, sobre la base del respeto mutuo, la ayuda desinteresada y la complementariedad. Cuba recibía la Presidencia de la CEPAL para el período 2018-2020, del Comité de Cooperación Sur-Sur y del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible. Lo hacía con un alto compromiso y conciencia de los retos que enfrentaba, enfocados en continuar promoviendo la cooperación entre los países de la región para la implementación de la Agenda 2030. Cuba apoyaría la vocación de la CEPAL de impulsar la búsqueda de un mundo justo, equitativo e inclusivo que reconociera a las personas como el elemento central del desarrollo sostenible y de promover la unidad dentro de la diversidad.

Seminario conmemorativo del 70º aniversario de la CEPAL (punto 3 del temario)

Mesa redonda 70 años de la CEPAL

25. La mesa redonda fue moderada por Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y en ella participaron Enrique Iglesias, Gert Rosenthal, José Antonio Ocampo y José Luis Machinea, ex Secretarios Ejecutivos de la Comisión.

26. La Secretaria Ejecutiva señaló que se trataba de una sesión única, pues contaba con la participación de cuatro ex Secretarios Ejecutivos de la CEPAL que, junto con los también ex Secretarios Ejecutivos Gustavo Martínez Cabañas, Raúl Prebisch, José Antonio Mayobre, Carlos Quintana y Norberto González, eran protagonistas de la historia de la CEPAL. La CEPAL, creada hacía 70 años en el contexto de la posguerra, había estado integrada en su inicio solamente por países de América Latina hasta la incorporación en 1984 de los países del Caribe. La Comisión había desarrollado una fecunda labor intelectual, que había dado forma a un pensamiento latinoamericano original, en la que destacaba la labor de Raúl Prebisch. Se habían forjado ideas ordenadoras del pensamiento cepalino, como el concepto de centro-periferia y el de la importancia de la industrialización como un canal para absorber el progreso técnico. Haciendo referencia a los ex Secretarios Ejecutivos presentes, dijo que a Enrique Iglesias le había correspondido afrontar la irrupción de dictaduras militares en la región y dar a la CEPAL un papel de resistencia moral e intelectual; también había sido el momento de enfrentar los problemas de la deuda externa y la inflación. Durante el mandato de Gert Rosenthal, quien había invitado a trabajar en la CEPAL al economista Fernando Fajnzylber, había prevalecido el concepto de transformación productiva con equidad. La CEPAL había propuesto visiones alternativas al consenso de Washington y soluciones constructivas. El enfoque de transformación productiva con equidad se había vinculado a otros aspectos del desarrollo, como el del regionalismo abierto con énfasis en la competencia genuina a partir de la reducción de brechas tecnológicas y laborales. José Antonio Ocampo, por su parte, había hecho hincapié en la

importancia de un pacto fiscal que reflejara un acuerdo social y político para lograr una mayor equidad y combatir la evasión y elusión fiscales, algo que aún estaba pendiente. También se habían examinado los desafíos de la globalización y se había integrado el valor de la ciudadanía en el análisis, así como los problemas que planteaba la ausencia de una arquitectura financiera internacional y los impactos de la globalización en el medio ambiente. Durante el mandato de José Luis Machinea se habían hecho tres aportes fundamentales: el análisis de los sistemas de protección social, la puesta en relieve de la importancia de la cohesión social para el desarrollo, y una evaluación crítica del cambio estructural y de la necesidad de retomar la política industrial. A partir de la crisis financiera internacional, se habían abierto nuevas sendas de debate económico, social y ambiental. La Secretaria Ejecutiva finalizó diciendo que la CEPAL era una de las pocas instituciones que tenían una escuela de pensamiento con una línea de continuidad, algo que la presencia de los ex Secretarios Ejecutivos demostraba.

27. El ex Secretario Ejecutivo Enrique Iglesias dijo que en 1950, representantes de los Gobiernos latinoamericanos se habían reunido en Montevideo para debatir sobre el informe fundacional de la Comisión conocido como “manifiesto latinoamericano”, de Raúl Prebisch, en el que se propugnaba la industrialización de América Latina, y que había inspirado su formación y su vinculación con la CEPAL. Destacó cinco compromisos de la Comisión: en primer lugar, el compromiso con América Latina, que se manifestaba en su perspectiva de la inserción internacional (la concepción centro-periferia), la relación con los desafíos internos (el desarrollo hacia adentro mediante el proceso industrializador) y la integración regional (que se observaba en la cooperación Sur-Sur); en segundo lugar, el compromiso de la CEPAL con un pensamiento sobre el desarrollo que había cuestionado el pensamiento neoclásico y que había ido evolucionando, pero que había mantenido una concepción estructural del desarrollo y que se había proyectado mediante los cursos impartidos por la Comisión a las jóvenes generaciones; en tercer lugar, la CEPAL había mantenido su sensibilidad frente a los temas sociales, lo que se manifestaba en el compromiso con el desarrollo social y la equidad, la educación y los temas de población mediante la labor del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL; en cuarto lugar, el compromiso con la transformación tecnológica, ya desde los planteos iniciales de Prebisch; y, en quinto lugar, el compromiso con los principios fundamentales de las Naciones Unidas de libertad, democracia y defensa de los derechos humanos. Por último, el orador destacó que una institución que era capaz de convocar a sus ex Secretarios Ejecutivos, como había logrado hacer la CEPAL en esa instancia, mostraba una continuidad excepcional respecto del compromiso del organismo, cuya labor pretendía ser útil a los países de la región.

28. El ex Secretario Ejecutivo Gert Rosenthal señaló que la CEPAL no solo generaba ideas, sino que estas resultaban útiles para la formulación y la aplicación de políticas económicas. La marca de la CEPAL era la de un centro de pensamiento. La CEPAL había introducido la idea de que había suficientes elementos comunes para hablar de América Latina y el Caribe como unidad, lo que había tenido consecuencias concretas en la manera en que la región se insertaba en el mundo. La cooperación intrarregional había sido impulsada por la CEPAL y era una de sus importantes contribuciones. El nexo entre economía regional y economía internacional se había transformado en una idea principal de la Comisión, a la que se sumaba la idea de la equidad, en la medida en que el desarrollo no era solamente desarrollo económico. En la labor analítica de la CEPAL aparecía una veta contestataria, un cuestionamiento de la ortodoxia del momento y un afán por provocar la reflexión y promover el debate sobre temas cruciales para el desarrollo de la región. El orador señaló que la CEPAL era un punto de encuentro para que América Latina y el Caribe transmitiese su mensaje a los foros mundiales y, a su vez, llevase al ámbito regional lo que ocurría en el mundo. Además, hizo hincapié en la necesidad de las instituciones de adaptarse a las nuevas circunstancias del contexto y, dado el panorama internacional que existía, América Latina y el Caribe enfrentaría en el futuro cercano un mundo completamente diferente al de los años anteriores, lo que representaba un desafío para la región y para la CEPAL.

29. El ex Secretario Ejecutivo José Antonio Ocampo recordó a destacados miembros del equipo de trabajo de la CEPAL, como Celso Furtado, gran intelectual de los inicios de la institución. Hizo referencia a cinco temas objeto de estudio de la Comisión: en primer lugar, la equidad —que era un asunto aún pendiente en América Latina y el Caribe—, la inclusión de los derechos sociales y de los derechos ciudadanos en la agenda de la CEPAL, las políticas universales que contribuían a la equidad (a diferencia de las políticas focalizadas), los temas fiscales y los escasos logros que se obtenían en materia de redistribución por la vía tributaria en comparación con los países europeos o el Canadá; en segundo lugar, los temas macroeconómicos, impulsados por la búsqueda de respuestas ante las crisis, lo que había llevado al análisis de las agendas nacionales y de las Naciones Unidas y que había dado lugar a una reflexión sobre el tema de la arquitectura financiera internacional; en tercer lugar, la reflexión sobre la transformación productiva y la inserción en las cadenas de producción y la especialización en el sector de los servicios, y en estructuras productivas con mayor incorporación de conocimiento; en cuarto lugar, la inserción externa y la relación con los procesos de reestructuración de la economía mundial, en particular el reto de la integración económica, que había dado lugar a la creación o el impulso de instituciones como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comunidad Andina, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad del Caribe (CARICOM), si bien los procesos de integración latinoamericanos habían sido muy vulnerables a las diferencias políticas, lo que constituía un reto importante; por último, en quinto lugar, el tema de la sostenibilidad ambiental y su relación con el desarrollo sostenible, que ocupaba un lugar central en las reflexiones de la CEPAL.

30. El ex Secretario Ejecutivo José Luis Machinea dijo que había desempeñado su mandato en un período de bonanza económica, con buenos términos de intercambio para la región de América Latina y el Caribe, así como un elevado índice de crecimiento. Por primera vez en mucho tiempo, la región había reducido la pobreza y se habían hecho mejoras en materia de equidad. Sin embargo, indicó que a partir de 2013 la situación había comenzado a deteriorarse. Durante su mandato, una de las principales inquietudes de la CEPAL había sido analizar las posibilidades de una protección social de origen no contributivo, dado que en América Latina la informalidad laboral era muy elevada y la protección social asociada a la sociedad del trabajo dejaba a un porcentaje significativo de la población fuera de los mecanismos de protección social. Señaló que se estaban viviendo importantes cambios a nivel mundial, en que las nuevas tecnologías y el sector de los servicios habían adquirido un papel preponderante. Agregó que a escala mundial el comercio había vuelto a crecer, pero no se había registrado una mejora en la distribución de los ingresos ni una disminución de la desigualdad. Consideró que el proteccionismo no era la solución para los problemas, ya que podía tener efectos negativos sobre las cadenas de valor de bienes. Se preguntó si subirían las tasas de inflación, lo que resultaría problemático porque a nivel mundial tanto el sector público como el privado estaban muy endeudados, con el consiguiente riesgo de devaluación. En un contexto complejo e incierto, consideró que para América Latina y el Caribe el fortalecimiento de las capacidades y la integración eran el camino necesario.

31. En el debate que siguió, se destacó la importancia de tres importantes acuerdos concertados en el ámbito de las Naciones Unidas: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Acuerdo de París sobre el cambio climático, y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Si bien en el contexto existente el comercio internacional había perdido en parte su carácter de motor del crecimiento y el multilateralismo se había visto debilitado, la región de América Latina y el Caribe podía impulsar su crecimiento gracias a la integración y el reforzamiento de sus flujos comerciales, no solo con los países del Pacífico sino con los del Atlántico, ya que en 2100 la mayoría de la población mundial iba a residir en África. Se resaltó la importancia de la revolución tecnológica en tres de sus vertientes: las tecnologías de la información y las comunicaciones y la robotización, la biotecnología y la revolución tecnológica derivada de las energías renovables. Se indicó que la CEPAL no debía perder su capacidad de cambio y adaptación, la vocación regional y su capacidad de diálogo. Además, debía ofrecer alternativas viables y no utopías, impulsar un nuevo salto conceptual que fuera más allá del

posestructuralismo, porque se estaban dando cambios en el orden internacional y existía una realidad política diferente de la que existía cuando se había aprobado la Agenda 2030. La interacción y el diálogo entre los países miembros y la CEPAL eran muy enriquecedores y también era importante la participación de la sociedad civil, especialmente en lo relativo a la protección ambiental. Por último, se señaló que los países del Caribe debían sentirse integrados a la labor de la CEPAL, pero para eso debía profundizarse en el conocimiento de la subregión.

32. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL destacó la función de los órganos subsidiarios de la Comisión como instancias de diálogo en las que participaban, entre otros actores, los gobiernos y los representantes de los ecosistemas de estadística de los países de la región. En abril de 2018 se había llevado a cabo la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en Cartagena de Indias (Colombia), oportunidad en que se había presentado la publicación *Datos, algoritmos y políticas: la redefinición del mundo digital*², lo que mostraba que la CEPAL estaba a la vanguardia de los temas digitales en la región. A diferencia de lo ocurrido con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible habían sido formulados por los propios países y, en particular, los países de la región habían dado un gran impulso a aspectos como la medición de su cumplimiento mediante la mejora de las capacidades estadísticas y la observación de los avances en cada materia de los Objetivos. Asimismo, la aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe reflejaba la importancia de la participación de la sociedad civil en el cumplimiento de los Objetivos. La CEPAL había tomado la decisión política de que la primera sesión en una reunión intergubernamental que celebrara, se dedicaría a los países y territorios del Caribe, en consonancia con su iniciativa “El Caribe primero” (*Caribbean first*). La oradora también destacó la relación entre los países de Asia, en particular China y la República de Corea, con América Latina. Para finalizar, solicitó a los países de la región que reflexionaran sobre el futuro que querían y la forma de alcanzarlo con el apoyo de la CEPAL.

Presentación del libro Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018

33. La presentación del libro *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018* estuvo a cargo de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, fue moderada por Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, y comentada por Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

34. El Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba destacó que el libro *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018* recogía la evolución del pensamiento de la CEPAL en sus diversas vertientes en el último decenio y puso de relieve la riqueza del mismo.

35. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL destacó en su presentación que el libro incluía una selección de los textos más representativos de la CEPAL del período 2008-2018, así como una presentación analítica sobre los 70 años de pensamiento de la CEPAL. Los textos se agrupaban en cinco áreas temáticas: la centralidad de la igualdad, el desarrollo social, la macroeconomía para el desarrollo, el desarrollo productivo y la sostenibilidad medioambiental. Los mensajes de la CEPAL durante sus 70 años de vida se relacionaban con la industrialización, las reformas estructurales para el desarrollo regional, los estilos de desarrollo en América Latina y el Caribe, la crisis de la deuda y la “década perdida” de América Latina, la transformación productiva

² LC/CMSI.6/4.

con equidad, la globalización, el desarrollo y la ciudadanía, y la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. La presentadora afirmó que el estilo predominante de desarrollo era insostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental y que era necesario avanzar hacia un estilo de desarrollo con la igualdad en el centro. La igualdad era un principio ético y el objetivo final del desarrollo y se ampliaba para abarcar la autonomía, el reconocimiento y la dignidad, iba más allá de la distribución del ingreso y consideraba otras dimensiones, como las capacidades, la protección social y el acceso a los bienes públicos. La igualdad no era un costo, sino un requisito necesario del desarrollo sostenible, potenciaba las capacidades, permitía la inserción dinámica en un mundo en plena revolución tecnológica; asimismo, era necesario preservar el medio ambiente para igualar las oportunidades de desarrollo entre generaciones, promover la diversificación productiva, impulsar la inclusión desde el mercado de trabajo, universalizar derechos y prestaciones sociales, lograr una mayor convergencia territorial, forjar un nuevo patrón de producción y alcanzar modalidades de consumo ambientalmente sostenibles.

36. La oradora también subrayó que la política macroeconómica, que actuaba en el corto plazo, al condicionar la inversión y la competitividad, afectaba la estructura productiva y la trayectoria de crecimiento a largo plazo. A su vez, la estructura productiva afectaba la dinámica macroeconómica al determinar el grado de exposición a choques externos. Todo ello llevaba a pensar en una macroeconomía para el desarrollo que vinculara el corto y el mediano plazo. Una política fiscal selectiva protegería la inversión y la política social. Sin políticas industriales y tecnológicas no era posible llevar adelante el impulso ambiental. Era preciso aprovechar las ventajas comparativas dinámicas, cambiar la estructura productiva para crear empleos de mayor productividad y con mejores salarios, procurar la integración regional ya que era clave para la diversificación productiva y exportadora, revitalizar el proceso de reducción de la pobreza y la desigualdad y enfrentar las desigualdades de género, que eran un reflejo de la cultura del privilegio y un pilar del estilo de desarrollo dominante. Era imprescindible reducir la evasión y aumentar la progresividad de los sistemas tributarios. La gobernanza de los recursos naturales, con una perspectiva de sostenibilidad, cambio estructural e igualdad, contribuiría al diálogo con las comunidades antes de que surgieran los conflictos, por lo que la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe había sido un hito en la materia. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible recogía el consenso de la comunidad internacional en torno al combate de la desigualdad y, más que nunca, los desafíos eran globales y requerían la cooperación internacional. La oradora destacó, además, que un nuevo estilo de desarrollo precisaba de nuevas instituciones y alianzas público-privadas a nivel global, regional y nacional que condujeran a un cambio estructural progresivo sobre la base de un gran impulso ambiental. Por último, señaló que era necesario modificar instituciones que reproducían comportamientos de los agentes que tenían mayor poder económico y político, la propensión rentista, la cultura del privilegio, la segregación territorial y la débil fiscalidad, a efectos de impulsar una cultura de la igualdad en la región.

37. El Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recordó que en los volúmenes con que se habían conmemorado los 50 años de existencia de la CEPAL se habían recopilado los textos sobre el pensamiento del estructuralismo cepalino y las primeras elaboraciones del neoestructuralismo; en la recopilación que conmemoraba los 60 años de existencia de la Comisión, se hablaba de la necesaria relación entre desarrollo y ciudadanía desde una perspectiva centrada en la equidad; en el libro que se presentaba en esta ocasión, conmemorativo del 70° aniversario de la institución, elaborado por Ricardo Bielschowsky y Miguel Torres, se daba cuenta de la evolución y profundización del pensamiento de la Comisión en el último decenio. Tras un recorrido por el contenido del libro, destacó que en la producción intelectual de la CEPAL la igualdad era un concepto subyacente y constituía un camino eficaz para superar las dificultades que afrontaba la región. Agregó que el origen de la desigualdad no se limitaba a la concentración de los ingresos y la riqueza, por lo que el enfoque del desarrollo sostenible debía ser integrado. Para alcanzar un estilo de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, los distintos

actores y países debían coordinar las políticas en esa materia. Por último, puso de relieve la necesidad de alcanzar pactos sociales que hicieran posible la superación de las desigualdades mediante, entre otras cosas, la igualdad en el acceso a la justicia y a las oportunidades educativas y laborales, a pesar del desafiante contexto mundial.

Informe de las actividades de la CEPAL realizadas desde su trigésimo sexto periodo de sesiones y Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2020 (puntos 4 y 7 del temario)

38. El Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas de la CEPAL presentó el Informe de actividades de la Comisión de enero de 2016 a diciembre de 2017 y el Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2020. Respecto de las actividades realizadas, se encontraba la investigación, las misiones de cooperación técnica, la realización de cursos de capacitación, talleres y seminarios, la elaboración de publicaciones y documentos técnicos, el mantenimiento de observatorios y bases de datos, las actividades de la Biblioteca Hernán Santa Cruz, y la difusión y comunicación electrónica de información y los datos. También se refirió a la organización por parte de la CEPAL de reuniones de sus nueve órganos subsidiarios y de conferencias intergubernamentales y de expertos vinculadas a la agenda global de desarrollo, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y las conferencias mundiales en el área económica, social y ambiental. Esa labor se había realizado en un contexto de crecimiento económico tanto de los países desarrollados como en desarrollo, pero de debilitamiento del multilateralismo, con sistemas de integración comercial fragmentados, una crisis de la globalización y una mayor incertidumbre respecto de la normalización de la política monetaria en los países desarrollados, un retorno al proteccionismo, la acentuación de la polarización y el aumento de la conflictividad internacional. En América Latina y el Caribe se había registrado una aceleración de la actividad económica, con un crecimiento diferenciado entre Centroamérica y México, por una parte, y América del Sur y el Caribe, por la otra, un mayor dinamismo de la demanda externa y una mejora de los términos de intercambio, así como una dinamización del consumo privado. Asimismo, se observaba una estructura productiva poco diversificada y un rezago en la innovación. La reducción de la pobreza se había estancado y se había agudizado la concentración del ingreso y de la riqueza. Respecto de la propuesta de programa de trabajo de la CEPAL para 2020, se habían aprobado algunos cambios en el marco de la reforma de la gestión impulsada por el Secretario General, como el reemplazo del plan bienal de programa de trabajo por un documento de presupuesto por programas integrado que contenía el informe de la implementación de las actividades el año previo, la realización de la propuesta de programa de trabajo y la propuesta de presupuesto por programas en forma anual. El nuevo formato se aplicaría a la propuesta del programa de trabajo 2020 y se implementaría en forma experimental durante tres años. La Asamblea General examinaría los resultados en 2022. A continuación, el orador presentó la estructura programática de la CEPAL para 2020 y las principales prioridades y propuestas en materia social, de sostenibilidad, de políticas públicas y subregional, todo ello con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

39. En las intervenciones que siguieron, varios delegados destacaron el aporte que la CEPAL había hecho a la formulación de políticas públicas en los países de la región y la importancia de las reuniones intergubernamentales celebradas en materia de, por ejemplo, agenda digital, envejecimiento, y el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia a los asuntos ambientales, así como de las actividades de cooperación técnica, en particular en Centroamérica y el Caribe. Las actividades de la Comisión habían contribuido, además, al multilateralismo mediante el desarrollo de la relación entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Entre los temas más destacados, se mencionó la necesidad de fortalecer la resiliencia de los países del Caribe a los fenómenos climáticos extremos y las dificultades financieras que enfrentaban. Teniendo en cuenta que el acceso a la financiación

en condiciones favorables era un tema de preocupación para los países del Caribe, se mencionó el apoyo a la reconstrucción y la resiliencia económica y climática de la subregión y la colaboración con asociados multilaterales en la elaboración de nuevos mecanismos e instrumentos que atrajeran nuevas inversiones a la subregión. También hicieron presente que la intención de los países de seguir trabajando en estrecha colaboración con la región para mejorar el nivel de vida de sus habitantes, centrándose en los principios del estado de derecho, el comercio justo, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Los representantes de varios países del Caribe subrayaron la importancia de atender la problemática de la subregión ante todo y su compromiso con la labor de la CEPAL consistente en reforzar la integración regional, así como de promover y aumentar la cooperación Sur-Sur y el desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe. Los representantes subrayaron, en particular, los resultados obtenidos en el bienio anterior, bajo la presidencia de México, y las posibilidades de la CEPAL de contribuir en el futuro a una mayor integración, dentro del concepto de unidad en la diversidad.

40. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL agradeció el apoyo recibido de los países a la labor de la Comisión, y puso de relieve el papel de Chile en la iniciativa que había llevado a la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, así como su apoyo a las actividades de convergencia entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR. Agradeció también la cooperación de Alemania en áreas como la energía y la educación dual, en la que se incorporaba a las empresas, al igual que la cooperación del Canadá en las actividades relacionadas con diversos ODS, en particular el relacionado con los asuntos de género. La labor de Panamá en materia de transparencia fiscal también constituía un aporte significativo. El acercamiento mutuo entre América Latina y el Caribe y la formación de un fondo de resiliencia para el Caribe impulsado por México eran un paso adelante en la consecución de los objetivos de desarrollo de la región.

Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y de los resultados de otras reuniones intergubernamentales organizadas por la CEPAL desde su trigésimo sexto período de sesiones (punto 5 del temario)

41. Los Presidentes de los órganos subsidiarios y de otras reuniones intergubernamentales informaron a las delegaciones acerca de las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante el período.

42. Guillermo Pattillo, Director Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, informó sobre la labor llevada a cabo por la Conferencia Estadística de las Américas y señaló que esta tenía por objetivo básico promover la formulación de más y mejores estadísticas. Para ello, era esencial la coordinación y la asistencia entre los miembros. Contaba con un Comité Ejecutivo constituido por representantes de cada una de las subregiones de América Latina y el Caribe, un representante de los Estados asociados y el Presidente saliente del mismo. Sus integrantes contaban con el apoyo de la División de Estadísticas de la CEPAL como Secretaría Técnica. Indicó que la Conferencia realizaba su trabajo a través de Grupos de Trabajo, que trataban temas muy diversos, como los clasificadores internacionales, género, tecnologías de la información y las comunicaciones, estadísticas de seguridad pública y justicia, estadísticas agropecuarias, estadísticas ambientales, medición de la discapacidad, estadísticas de infancia y adolescencia, indicadores del mercado laboral, estadísticas de pobreza, registros administrativos, cuentas nacionales, censos, fortalecimiento institucional y la Red de Trasmisión del Conocimiento. Mencionó a continuación los productos que se habían completado durante el bienio, entre ellos talleres, cursos y seminarios temáticos especializados, reuniones presenciales, documentos de trabajo, publicaciones y cuestionarios. Respecto a los desafíos afrontados, señaló la necesidad de profundizar la institucionalidad de los órganos que trabajaban en estadística en la región y su independencia técnica, así como la necesidad de procesar y entender las grandes bases de datos. Además, era preciso coordinar mejor la labor de los Grupos de Trabajo y evitar la duplicación de esfuerzos. Consideró fundamental contar con un marco regional de

indicadores para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. La georreferenciación y la integración de la información estadística y geoespacial también era crítica para la formulación de políticas públicas y la información debía estar disponible al público en el formato adecuado. Señaló que el uso de esa información en la ronda de censos de 2020 en países de la región era importante. Por último, dijo que la construcción de bases estadísticas no debía ser tarea exclusiva del Estado, sino que este podía asociarse con otros actores del ámbito académico y la sociedad civil para generar innovación y mejores estadísticas.

43. Ana Olivera, Viceministra de Desarrollo Social del Uruguay, hizo un resumen de las actividades realizadas por la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe e indicó que la Conferencia había mantenido un activo compromiso con el avance de las políticas públicas de igualdad de género y el reconocimiento real de los derechos de las mujeres y su efectivo ejercicio en los países de la región. La labor durante 2017 se había orientado al acompañamiento en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Además, se habían llevado a cabo las reuniones 54^a, 55^a y 56^a de la Mesa Directiva con una alta representación de los países de la región, se habían acompañado las actividades orientadas al cumplimiento de los compromisos asumidos por los países en el marco de la Agenda 2030 y los ODS. Resaltó que 14 países habían presentado informes voluntarios sobre avances en la adaptación y aplicación de la Estrategia de Montevideo a nivel nacional y su vínculo con los ODS. El panel sobre educación técnico-profesional e inserción laboral de las mujeres jóvenes realizado en la 55^a Reunión de la Mesa Directiva, y el aporte de las Organización Internacional para las Migraciones y la División de Asuntos de Género de la CEPAL, que presentaron el repositorio de legislación sobre migración y género del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe en la 56^a Reunión de la Mesa Directiva habían sido sustantivos. Entre las contribuciones de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, cabía destacar la publicación “Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo”³ de la serie *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Estudios*, así como la realización del panel de alto nivel sobre la implementación de los planes de igualdad de género en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la 56^a Reunión de la Mesa Directiva realizada en La Habana. Destacó que desde la creación de la Conferencia hacía 40 años, el avance conceptual en el enfoque de las políticas públicas de igualdad había pasado de una concepción de integración de la mujer en el desarrollo a otra centrada en el objetivo integral de alcanzar el desarrollo social sostenible con igualdad de género y autonomía de las mujeres. La Estrategia de Montevideo era un instrumento político-técnico, resultado de un proceso colectivo, en que se reconocía que para construir la igualdad para las mujeres había que reconocer su diversidad. Para alcanzar democracias y sociedades justas era preciso superar las barreras estructurales de la desigualdad asociadas a las dimensiones económica, política y cultural donde el género y la ascendencia étnico-racial eran clave. Era necesario fortalecer el círculo virtuoso entre Estados, gobiernos y asociaciones y movimientos de mujeres y feministas con el fin de profundizar los compromisos asumidos.

44. La Viceministra de Desarrollo Social del Uruguay, hizo también un resumen de las actividades realizadas por la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que tenía por objetivo contribuir al progreso de las políticas y actividades de desarrollo social de la región. Entre los mandatos que se le habían encomendado, se incluía el de profundizar en el análisis de las múltiples dimensiones de la desigualdad social, la pobreza y la vulnerabilidad, así como en la relación entre las políticas económicas, productivas y sociales y las de protección del empleo y promoción del trabajo decente. Destacó al respecto el contenido del documento titulado *La matriz de la desigualdad social en América Latina*⁴, elaborado por la CEPAL, así como del documento *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo*

³ LC/PUB.2017/1-P.

⁴ LC/G.2690(MDS.1/2).

*entre lo social y lo productivo*⁵. Por su parte, la labor del observatorio de desarrollo social tenía como objetivo acompañar la formulación e implementación de las políticas públicas para el desarrollo social y hacer un seguimiento de sus tendencias. Recalcó, además, la importancia de la agenda regional de desarrollo social inclusivo, basada en políticas públicas que incidieran en las desigualdades estructurales de la región. Consideró importante reforzar la dimensión social de la Agenda 2030. Dijo que se esperaba aprobar la siguiente fase de formulación de la agenda, que contemplaría los lineamientos de acción para el logro de los objetivos, para lo cual se pensaba conformar un grupo de trabajo en la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, que se celebraría en Panamá en septiembre de 2018.

45. Patricia Chemor, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México, informó sobre la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Al respecto, señaló que entre los principales resultados de la Segunda Reunión de la Conferencia, celebrada en Ciudad de México en octubre de 2015, cabía mencionar la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo⁶ como instrumento técnico voluntario para ayudar a los países en el cumplimiento de las medidas prioritarias del Consenso. Por otra parte, se había formado un Grupo de Trabajo integrado por expertos designados por los gobiernos con el fin de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso, con la participación de la CEPAL como Secretaría Técnica. Los indicadores propuestos por el Grupo de Trabajo provenían mayormente de la Guía operacional y se habían incorporado indicadores de los ODS, reforzando así la sinergia existente entre el Consenso y la Agenda 2030. Como parte del proceso de elaboración de la propuesta de indicadores y de las actividades del Grupo de Trabajo, el Gobierno de México había organizado, con el apoyo de la CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, dos talleres de examen y debate en 2016 y 2017, respectivamente, en los que habían participado representantes de los países e instituciones integrantes del Grupo de Trabajo, además de funcionarios de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL. Por su parte, la Presidencia había organizado la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia, que había tenido lugar en Santiago en noviembre de 2017 y en la que se había aprobado la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso.

46. Agustín García-López, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se refirió a la labor del Comité de Cooperación Sur-Sur. Dijo que la CEPAL había demostrado su valía como fuente de pensamiento económico y social de la región, y que propugnaba una nueva visión del desarrollo sostenible que contribuía a concebir el desarrollo de manera integral, en sus aspectos económico, social y medioambiental, gracias a consensos como el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030. El proceso de cambio debía sustentarse en políticas nacionales fuertes, en un momento de cambio de paradigma en todo el mundo. Añadió que la cooperación Sur-Sur (o cooperación horizontal) había adquirido un peso específico creciente en la arquitectura de la cooperación internacional. Durante el último bienio, el Comité había actuado como una plataforma abierta, con una participación amplia que fomentaba el diálogo con múltiples actores y la sociedad civil, así como el intercambio de experiencias. México traspasaba la Presidencia del Comité a Cuba, país caracterizado por su apoyo solidario y fraterno, como se había puesto de manifiesto durante los terremotos sufridos por México en septiembre de 2017. Mencionó además la Séptima Reunión de la Mesa Directiva, celebrada en Santiago en abril de 2018, en el marco de la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, donde se había debatido el proyecto de red

⁵ LC/CDS.2/3.

⁶ LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1.

para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Recalcó que México era un país latinoamericano, pero también un país caribeño y destacó la importancia de la cooperación técnica para contribuir a la resiliencia de los países especialmente vulnerables a los desastres naturales, como era el caso de los países del Caribe.

47. Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Uruguay, resumió las actividades del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Mencionó que el objetivo del subprograma implementado por el ILPES en el bienio 2016-2017 había consistido en reforzar las competencias de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva hemisférica y regional. Además, entre otras cosas, se había encargado al ILPES que mantuviera y mejorara el repositorio digital de planes nacionales de desarrollo. En cuanto a los resultados obtenidos en el bienio, el ILPES se había concentrado en la prospectiva para el desarrollo, la planificación participativa, el desarrollo territorial, el gobierno abierto y la evaluación de los instrumentos de la gestión pública, mediante la capacitación, la asistencia técnica y la investigación aplicada. Se había asignado particular importancia a vincular los temas del ILPES con la Agenda 2030. Mencionó varios ejemplos de asistencia técnica a distintas instituciones de la región. En lo referente a la investigación aplicada, en el bienio anterior se habían publicado varios estudios de investigación, que habían sido muy bien recibidos. Hizo referencia al Planbarómetro, una importante herramienta para mejorar los sistemas de planificación para el desarrollo, aplicada en distintas partes de la región. En 2017 se había instalado en línea el Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. Señaló que el ILPES había cumplido sus metas de trabajo en el bienio. Dijo que la planificación era un medio imprescindible de implementación de la Agenda 2030 y la CEPAL y el ILPES habían acompañado las actividades de los países en ese sentido. Por último, señaló que el ILPES reafirmaba su compromiso de contribuir a los esfuerzos orientados al fortalecimiento de las capacidades institucionales y mejoramiento de las políticas públicas.

48. Juanita Rodríguez Kattah, Viceministra de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, se refirió a la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En la última Reunión de la Conferencia celebrada se habían planteado tres objetivos: promover la formación de recursos humanos impulsando programas regionales e internacionales de cooperación con el objetivo de fomentar capacidades científico-tecnológicas; fomentar intercambios de experiencias y la generación de conocimiento a la hora de diseñar políticas sobre ciencia, tecnología e innovación, incluidas las tecnologías de la información y de las comunicaciones; y facilitar la coordinación y cooperación entre los países miembros de la Conferencia. En abril de 2018 se había celebrado la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en Cartagena de Indias (Colombia), en la que se habían aprobado la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y la Declaración de Cartagena de Indias, y en la que había habido una importante participación de los países del Caribe, así como de diversos organismos y representantes del sector privado. La oradora destacó la importancia de contar con una estrategia de mercado digital regional y de la gobernanza para la sociedad de la información, así como del rechazo a la recolección indebida de datos. Por último, mencionó la propuesta de creación de un observatorio regional de las tecnologías emergentes.

49. María Teresa Barán, Viceministra de Salud Pública del Paraguay, resumió las actividades de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, e indicó que América Latina y el Caribe había sido la primera región del mundo en realizar una reunión de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en el marco de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental, celebrada en Asunción en 2017. En ella habían participado delegaciones de los Estados miembros, que habían dado a conocer las

principales actividades realizadas para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores, así como los desafíos existentes. Indicó que en la Conferencia se habían intercambiado experiencias y mejores prácticas. Se había abogado por el fortalecimiento de las instituciones rectoras en materia de envejecimiento y vejez. Resaltó el reforzamiento de la institucionalidad que se estaba realizando en varios países. En la Conferencia había tenido amplio protagonismo la sociedad civil. Se había hecho hincapié en la necesidad de reforzar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas mayores, en especial en lo referente a la cobertura de la protección social y salud. Se había aprobado la Declaración de Asunción “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos” y se había hecho un llamado a los gobiernos a incorporar el tema del envejecimiento en las políticas de desarrollo de manera transversal. Los países de la región habían insistido en la necesidad de redactar un instrumento jurídico multilateral específico que fuese vinculante. La oradora señaló, además, que en la aplicación de la Agenda 2030 se debía tomar en cuenta la situación de las personas mayores.

Información acerca del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (punto 6 del temario)

50. Carmen Isabel Claramunt, representante de la Mesa Directiva del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe consideró propicia la ocasión para confirmar los valores y la visión que compartían los países de la región y que se plasmaban en los resultados de la Novena Reunión del Comité de Negociación de dicho Acuerdo Regional, celebrada en San José en 2018. En esa reunión se había adoptado el llamado “Acuerdo de Escazú”, tras un proceso de casi seis años de negociación con una activa participación de la sociedad civil. Consideró que el Acuerdo era no solo un fiel reflejo de las particularidades de la región, sino que facilitaba la construcción de sociedades cada vez más democráticas, participativas, inclusivas y listas para alcanzar umbrales de bienestar más ambiciosos y seguros, y constituía el primer acuerdo vinculante en materia ambiental en la región. El objetivo del Acuerdo era garantizar la implementación plena y efectiva en la región de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, el acceso a la justicia en asuntos ambientales, y la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación en esa materia. El Acuerdo suponía un paso trascendental para la construcción de una verdadera democracia ambiental. Se trataba de un instrumento innovador que contribuía al empoderamiento de la ciudadanía y garantizaba la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. América Latina y el Caribe, región extraordinariamente rica en recursos naturales, pero muy vulnerable al cambio climático y los desastres naturales, estaba llamada a desempeñar un papel crucial en estos temas. Por último, hizo un llamado a todos los países de la región a ratificar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

51. El representante de Chile dijo que se trataba de un Acuerdo muy importante por la participación de la sociedad civil, que su país había impulsado desde un principio; indicó que uno de sus aspectos fundamentales era la protección de los defensores de los derechos humanos en materia ambiental, dijo que contribuía al cumplimiento de la Agenda 2030 y reiteró el llamado a los países de la región a que suscribieran el Acuerdo. El representante del Paraguay reconoció el liderazgo de la CEPAL, bajo cuyos auspicios se habían celebrado las nueve reuniones del Comité de Negociación del Acuerdo. Dijo que el Paraguay había impulsado el carácter vinculante del acuerdo en aras del acceso a la información y la protección de los defensores del medio ambiente. Resaltó la participación del público durante el proceso de negociación e hizo un llamado a los países de la región a que suscribiesen el Acuerdo. La representante de Colombia dijo que su país se había esforzado por consensuar un texto viable, ajustado a las realidades de la región, pero sin dejar de ser ambicioso. Era preciso fortalecer las capacidades nacionales para implementar el Acuerdo, para lo cual

cumplían un papel fundamental las tecnologías de la información y las comunicaciones. Propuso poner en práctica una estrategia de concientización para que las múltiples partes interesadas de la región entendiesen el alcance del Acuerdo. Además, consideró que se debían fortalecer las instituciones pertinentes y la movilización de recursos, y llamó a la ratificación del Acuerdo por los países.

52. Olga Algayerova, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para Europa (CEPE), felicitó a los Estados miembros de la CEPAL y a la sociedad civil por la adopción del Acuerdo Regional. Señaló que se trataba de un logro muy importante y que para la CEPE, en su calidad de Secretaria del Convenio de Aarhus, había sido muy gratificante brindar asesoramiento a la CEPAL en apoyo de las negociaciones llevadas a cabo. Indicó que se trataba de un gran ejemplo de colaboración y que la CEPE estaba dispuesta a seguir colaborando con la CEPAL durante el proceso de ratificación y entrada en vigor del Acuerdo.

53. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL agradeció a los países que ocupaban las presidencias de los órganos subsidiarios, a los que calificó como preciados espacios de diálogo. Se congratuló de que la región hubiera suscrito un Acuerdo histórico, bajo la conducción de Chile y Costa Rica, Colombia, Jamaica y el Brasil, el primer instrumento jurídicamente vinculante en materia acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en la región. Subrayó que representaba un cambio paradigmático porque permitía a la sociedad civil participar y acceder a la información ambiental. Por último, puso de relieve la importancia de la participación del sector privado de la región en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2019-2020 (punto 8 del temario)

54. Se sometió a consideración de los delegados la propuesta de calendario de conferencias de la Comisión para el período 2019-2020, que fue aprobado tal como figura en el anexo de la resolución 718(XXXVII).

Promoción de un compromiso más profundo del Caribe con América Latina para encontrar oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible (punto 9 del temario)

Presentación del informe sobre los resultados del 27º período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

55. Ubaldo Raymond, Ministro de Finanzas, Crecimiento Económico, Creación de Empleo, Asuntos Exteriores y Servicio Público de Santa Lucía, en su calidad de Presidente del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), presentó el informe sobre los resultados del vigésimo séptimo período de sesiones del Comité. Dijo que en la Quinta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, en la que se trató el tema “Promoción de la resiliencia al cambio climático y del crecimiento económico sostenible en el Caribe”, se había adoptado un enfoque viable de los problemas más acuciantes que enfrentaba la subregión: la vulnerabilidad ante el cambio climático, la elevada carga de la deuda y la reducción del riesgo (*de-risking*), y se había destacado la iniciativa de la CEPAL de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático como la mejor esperanza de lograr una solución realista. Se había considerado que la publicación *The Caribbean Outlook*⁷ de la CEPAL ofrecía un marco dinámico para la búsqueda del desarrollo sostenible en el Caribe, tal como se preveía en la Agenda 2030 y en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa). El Comité había reflexionado también sobre la participación del Caribe en la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y había acogido con beneplácito la asistencia prestada por la CEPAL para el fortalecimiento de la infraestructura institucional a

⁷ LC/SES.37/14.

fin de facilitar la coherencia de las políticas y la planificación integrada del desarrollo, así como en la creación de capacidades para la producción de datos de los sistemas nacionales de estadística en apoyo de la planificación de políticas con base empírica.

56. Además, el Comité había examinado formas de fortalecer los mecanismos existentes para la implementación de la agenda de los pequeños Estados insulares en desarrollo. La sede subregional de la CEPAL para el Caribe, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, prestaba un apoyo fundamental en la preparación del examen quinquenal de la Trayectoria de Samoa para los países del Caribe. Entre otras esferas de trabajo de valor incalculable para la subregión cabía mencionar las evaluaciones de daños y pérdidas, realizadas en los cinco países afectados por los huracanes Irma y María en 2017 y la capacitación impartida sobre el tema a los Estados miembros que la habían solicitado. La CEPAL también había aportado análisis sobre temas de desarrollo vinculados al empoderamiento de las mujeres, el envejecimiento y las personas mayores, la promoción de la eficiencia energética y de las energías renovables, la mejora de desempeño exportador y la integración del Caribe.

Presentación del documento The Caribbean Outlook

57. La presentación del documento *The Caribbean Outlook* estuvo a cargo de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, quien reiteró la decisión de la Comisión de asignar al Caribe un lugar preponderante en su labor y dijo que los desafíos de índole social, económica y ambiental debían abordarse de manera integral para que la Agenda 2030 se implementase en la subregión. Entre los principales retos que afrontaba la subregión cabía mencionar el crecimiento económico persistentemente bajo y un nivel de deuda insosteniblemente elevado. Eran fundamentales el alivio de la deuda y la movilización de recursos para el Caribe por lo que era necesario entablar conversaciones con los acreedores. Entre los desafíos de índole social, debía prestarse especial atención al desempleo de los jóvenes, lo que agravaba los problemas sociales; las tasas de desempleo de las mujeres, que eran superiores a las de los hombres a pesar de que las mujeres superaban a los hombres en todos los niveles de la enseñanza; las enfermedades no transmisibles, que tenían un elevado costo económico; la baja inversión en el sistema educativo y la escasa eficiencia de este, y la emigración de personas con educación superior. Los países de la subregión afrontaban múltiples desafíos ambientales y debido a su condición de países de ingresos medianos, para la reconstrucción solo podían pedir préstamos comerciales. Por lo tanto, era esencial crear capacidad y resiliencia y poner en práctica mecanismos de financiamiento que fueran accesibles a todos, independientemente de su nivel de ingresos. La Secretaria Ejecutiva invitó a otros organismos internacionales a aunar esfuerzos y a buscar formas de crear cadenas de valor y superar las limitaciones legales al crédito.

Mesa redonda Promoción de un compromiso más profundo del Caribe con América Latina para encontrar oportunidades de crecimiento y desarrollo sostenible

58. En esta mesa redonda participaron Everly Paul Chet Greene, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda, Parnell Charles Jr., Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica, Ubaldo Raymond, Ministro de Finanzas, Crecimiento Económico, Creación de Empleo, Asuntos Exteriores y Servicio Público de Santa Lucía, y June Soomer, Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

59. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda dijo que era posible promover una relación más profunda del Caribe con América Latina mediante la expansión del comercio y la inversión con asociados de América Latina. Pese a los esfuerzos realizados en materia de liberalización del comercio y reestructuración de la deuda, las economías del Caribe seguían presentando bajos niveles de crecimiento, se veían limitadas por los elevados niveles de deuda pública —algunos de los Estados tenían coeficientes entre deuda pública y PIB de más del 100%— y contaban con escasos recursos para la inversión. El comercio dentro y fuera de la región seguía siendo escaso y los acuerdos de libre comercio y de otra índole no habían alcanzado los resultados previstos. Se habían producido pocos cambios en las cadenas de valor: las importaciones venían disminuyendo desde 2005 y las exportaciones se concentraban en los Estados Unidos, la Unión Europea y la subregión. Los países del Caribe se especializaban en pocos productos, principalmente productos agrícolas, recursos minerales y divisas derivadas del turismo. El sector privado debía aumentar la inversión en diversos subsectores y la subregión no debía escatimar esfuerzos para mejorar el desempeño comercial y de exportación, aprovechando su ventaja comparativa marginal con América Latina, resultante de una complementariedad cada vez mayor en bienes y servicios. Los acuerdos comerciales eran una condición necesaria, pero no suficiente: el Caribe debía hacer frente a las rigideces estructurales y no limitarse a los sistemas de producción basados en productos primarios y de baja tecnología. Se necesitaba un marco estratégico interregional para afrontar las limitaciones de capacidad del lado de la oferta, así como una política industrial coherente para el sector privado dirigida a ampliar las exportaciones con grandes o pequeños márgenes, si es que el Caribe deseaba mantenerse en la senda del crecimiento impulsado por el comercio, la diversificación económica y la expansión de las exportaciones. Dado el alto grado de especialización y concentración de las exportaciones, hacía falta una plataforma regional para diversificar las economías; ello también haría necesaria la armonización de los incentivos y garantías de financiamiento, entre otras estrategias de exportación. El orador señaló que también sería útil elaborar un marco para la recopilación periódica de información sobre los mercados y un mecanismo para la divulgación de los resultados. De cara al futuro, la política industrial debía centrarse en América del Sur como la opción más viable para situar a la subregión del Caribe en la senda del desarrollo sostenible.

60. El Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica dijo que la subregión compartía desafíos y vulnerabilidades, y que esperaba que la CEPAL contribuyera a unir a la subregión en su determinación por superar esos obstáculos. Acogió con beneplácito el firme compromiso de la Comisión con la igualdad como factor impulsor del desarrollo a largo plazo y elogió la excelente presentación de las actividades de investigación y análisis en *The Caribbean Outlook*. Si bien la comunicación, la coordinación y la cooperación constituían importantes obstáculos a la colaboración con América Latina, esas cuestiones podían resolverse ya que a los Estados miembros correspondía la responsabilidad de promover la integración. Los idiomas eran un obstáculo especialmente importante y él era uno de los numerosos nacionales de países del Caribe que no habían aprovechado la oportunidad de comunicarse en los idiomas de sus países vecinos. Un requisito importante para promover la integración era la armonización de las medidas legislativas y de otra índole para crear un entorno propicio para la transferencia de bienes y la inversión. Era necesario elaborar sistemas con procedimientos claros que ayudasen a las empresas con los trámites de exportación y facilitar la circulación de personas dentro de la región. La región podía adoptar medidas sencillas pero fundamentales para mejorar la cooperación, como la mejora de vínculos aéreos o la concertación de acuerdos de cielos abiertos, que eran indispensables para la creación de nuevas rutas y la apertura de nuevos mercados. La anterior incapacidad de modernizar el transporte, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la infraestructura energética había incidido negativamente en la productividad y la competitividad de la subregión, limitando su participación en las cadenas de valor regionales o mundiales. Dada la gran dependencia que tenía el Caribe con respecto al turismo, debían implementarse activamente políticas para atraer el turismo y concertar acuerdos de inversión y reciprocidad en los acuerdos comerciales oficiales. Jamaica apoyaba plenamente todas las

medidas adoptadas por la CEPAL y cumpliría su papel en el fomento de la integración con América Latina. Era preciso un sistema de clasificación más contextual y preciso, puesto que el método actual del PIB per cápita se basaba en la falsa premisa de que la condición de país de ingresos medianos obviaba la necesidad de préstamos y asistencia y no tomaba en cuenta las vulnerabilidades. La región en su conjunto debía abordar la colaboración en el entendido de que la resiliencia al cambio climático no debía centrarse únicamente en la reconstrucción y la restauración, sino en darles a los países la capacidad de hacer frente a los fenómenos climáticos inevitables. El análisis proporcionado por la CEPAL podía identificar soluciones prácticas, ya que un Caribe más fuerte equivalía a una América Latina más fuerte y viceversa.

61. El Ministro de Finanzas, Crecimiento Económico, Creación de Empleo, Asuntos Exteriores y Servicio Público de Santa Lucía dijo que las estructuras económicas del Caribe podían dividirse en dos grupos: las basadas en productos básicos y las basadas en servicios. La mayoría de los países de la subregión dependía en gran medida del turismo proveniente de América del Norte y el Reino Unido, lo que los hacía sumamente vulnerables a la recesión y a las realidades económicas de esas regiones. La barrera lingüística era efectivamente un problema, ya que la facilidad de comunicación incidía en la elección de los destinos turísticos. Se podían establecer programas de intercambio de estudiantes y de docentes, así como intercambios culturales para derribar las barreras, facilitando la circulación dentro de la región para efectos de empleo y con otros fines.

62. La Secretaria General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) acogió con beneplácito la política “El Caribe primero” (*Caribbean first*) de la CEPAL y subrayó la importancia de tener en cuenta las desigualdades raciales y de género. Seguía dándose la exclusión de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la mesa de negociación internacional y la relegación de la cuestión de la vulnerabilidad a los debates sobre los países de ingresos medianos, a pesar de que la subregión había demostrado que el liderazgo, el rendimiento y la capacidad de un país no estaban determinados por su tamaño; además, las desigualdades de género denegaban a las mujeres funciones de liderazgo y las condenaban a la pobreza y la vulnerabilidad. No podía haber desarrollo sostenible cuando la desigualdad condenaba a la invisibilidad al 50% de la población de la región. Los países de la subregión habían estado a la vanguardia de la integración regional. La AEC, que encarnaba el concepto de pertenencia y orientación del Caribe, había sido establecida como espacio único no político para el desarrollo y la cooperación, independientemente de las diferencias ideológicas de los Estados miembros. Había incorporado 14 de los 17 ODS en su programa de trabajo y había establecido una dirección con tareas relacionadas con el desarrollo sostenible; además, estaba poniendo en práctica mecanismos para reforzar la colaboración con otras organizaciones regionales.

63. En el debate que tuvo lugar a continuación, el representante del Brasil dijo que era frustrante que los problemas de larga data del Caribe siguieran existiendo y se vieran agravados por el cambio climático. Los avances logrados en materia de igualdad entre los géneros en la educación eran prueba de que el cambio era posible, pero persistía el desafío de plasmar ese progreso en la igualdad de acceso al mercado laboral, lo que podría lograrse mediante reglamentos orientados a proteger a las mujeres, similares a los aplicados en el sector público del Brasil. El representante del Canadá reiteró la satisfacción de su delegación respecto del compromiso de la CEPAL con el Caribe, y su país se comprometía a abordar el tema de la resiliencia económica y el financiamiento en condiciones favorables en el Grupo de los Siete. Además, se mostró convencido de que la única forma de asegurar la igualdad era por medio de un enfoque inclusivo.

Comité de Cooperación Sur-Sur (punto 10 del temario)

64. El informe del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL figura en el anexo 1.

Presentación del documento preparado por la Secretaría *La ineficiencia de la desigualdad* (punto 11 del temario)

65. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, presentó el documento *La ineficiencia de la desigualdad*⁸. Posteriormente, Mario Pezzini, Director del Centro de Desarrollo de la OCDE, y Rodrigo Malmierca, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, hicieron comentarios sobre el documento.

66. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL señaló que la tesis del documento era que la igualdad era el fundamento del concepto de desarrollo, es decir, un principio irreductible centrado en un enfoque de derechos. También tenía un valor instrumental como impulsora del desarrollo sostenible. Existía una convergencia entre igualdad y eficiencia, aunque se trataba de una interacción compleja. Por su parte, entre productividad y desigualdad había una correlación inversa, mientras que la relación entre la igualdad y la inversión era positiva. La igualdad era eficiente porque generaba instituciones inclusivas y una cultura que premiaba la innovación y el esfuerzo, y no la clase social, la etnia, el género y las conexiones políticas de los actores económicos, especialmente en un contexto en que la revolución tecnológica exigía una mayor educación. La igualdad fortalecía la democracia porque mejoraba los bienes públicos; cuando los bienes públicos no eran de calidad, las personas tendían a dejar de creer en las instituciones. La desigualdad generaba una cultura del privilegio que se definía por tres rasgos: las diferencias se incorporaban como algo natural en la percepción de las personas, existía una fuerte inercia respecto del poder y la desigualdad, y se difundía a través de actores, instituciones, reglas y prácticas, garantizando asimetrías en múltiples ámbitos. La revolución tecnológica se concentraba en grandes empresas líderes, que eran muy disruptivas y dependían poco de la instalación de infraestructuras físicas; se estaba modificando la organización industrial, en particular por la robótica y la inteligencia artificial. Indicó, además, que la financierización y la creciente fragilidad financiera dificultaban la inversión debido a la incertidumbre y la inestabilidad. La desigualdad creaba también barreras en la educación, el acceso a la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, y las posibilidades de producir bienes públicos y de estimular la inversión pública se reducían en función de la evasión fiscal. La desigualdad también se manifestaba en el territorio y el medio ambiente, mediante un modelo basado en la extracción de recursos naturales, el rezago en la inversión en infraestructura que afectaba la competitividad y la segregación urbana.

67. Indicó que la desigualdad no era inevitable e hizo referencia a algunas orientaciones estratégicas para avanzar en las tres dimensiones de la Agenda 2030: social, económica y ambiental. En cuanto a la macroeconomía para el desarrollo, era necesario aplicar políticas macroprudenciales para evitar la formación de estructuras financieras frágiles y burbujas de activos y crédito, administrar los flujos de capital transfronterizos para mantener la estabilidad financiera y blindar la inversión pública frente a los altibajos de la actividad económica y evitar que fuera utilizada como variable de ajuste en las fases descendentes del ciclo. Había que igualar capacidades para aumentar la productividad mediante políticas universales de inclusión social, la reformulación de los sistemas educativos ante los rápidos cambios tecnológicos y la construcción o fortalecimiento de sistemas de protección social y de cuidados. Era preciso recuperar la inversión y la política industrial y tecnológica en torno al gran impulso ambiental y orientar la revolución tecnológica hacia un nuevo estilo de desarrollo. Para lograr estos objetivos, no era suficiente la suma de las acciones nacionales, por lo que la integración regional era imprescindible para proponer nuevos acuerdos que redujeran las asimetrías financieras, tecnológicas y comerciales a nivel mundial.

68. El Director del Centro de Desarrollo de la OCDE subrayó algunos de los puntos del informe: en primer lugar, mencionó la dimensión ética del mismo, diferente de la visión económica prevaleciente. En segundo lugar, dijo que la igualdad estaba estrechamente vinculada con la función política y señaló que la clase media era muy vulnerable lo que generaba tensiones políticas; el informe de la CEPAL insistía

⁸ LC/SES.37/3-P.

correctamente en la cultura del privilegio y en la importancia del sentido de pertenencia a una comunidad política. En tercer lugar, señaló que las expectativas de las personas habían aumentado y no siempre se veían cumplidas y agregó que existía la percepción de que muchos puestos de trabajo serían reemplazados por las tecnologías, a raíz de lo cual había disminuido la confianza en el Estado. También había disminuido la disposición a pagar impuestos, por lo que el sector público tenía menos capacidad de proveer servicios. Agregó que la estructura económica se relacionaba con la desigualdad y que era el punto principal del informe. En el informe se hablaba de las desigualdades territoriales, que tenían una importancia económica fundamental, por lo que había que construir un paradigma de desarrollo territorial diferente al de los subsidios directos y las ayudas directas a las empresas, ya que no siempre tenían efectos multiplicadores. La cooperación internacional tampoco podía hacerse solamente a través de transferencias financieras limitadas y condicionadas, sino que había que crear bienes públicos globales, algo más complejo que las transferencias monetarias. El orador afirmó que el informe presentado era de una riqueza extraordinaria porque trataba las diferentes dimensiones de la desigualdad, en particular la dimensión cultural.

69. El Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba señaló que la CEPAL se caracterizaba por hacer sólidos análisis económicos y sociales, y eso quedaba de manifiesto en el informe presentado, que daba continuidad a la idea de poner a la igualdad en el centro del análisis. En él se consideraba que la integración y los mecanismos de cooperación podían contribuir a la solución de los problemas de la desigualdad. La región de América Latina y el Caribe enfrentaba incertidumbres, deficiencias estructurales y brechas tecnológicas, y tenía que incorporarse a la cuarta revolución industrial. Indicó que las desigualdades en el acceso a la educación y la salud tenían costos muy altos y que se debían impulsar políticas sociales y macroeconómicas en favor de la igualdad. Era importante la creación de capacidades y la innovación, así como forjar una cultura de la igualdad con arreglo a los principios de la Agenda 2030. Señaló que Cuba no estaba exenta de desigualdades pero que era una sociedad bastante equitativa, a pesar del bloqueo al que estaba sometida. Defendió los logros alcanzados por el país en los años más recientes en materia de salud, educación y políticas sociales, y destacó que no solo los países con muchos recursos podían cooperar: la cooperación debía basarse en la solidaridad.

70. En el debate que siguió a la presentación, varios representantes destacaron que los ámbitos de acción propuestos en el documento constituían ejes articuladores de las necesidades de la región respecto de los ODS. Los caminos hacia el desarrollo debían sustentarse en nuevas formas de pensar y en condiciones de igualdad, que debía ser igualdad de oportunidades y no de resultados. Se reconoció a la CEPAL por su firme compromiso en la búsqueda de métodos innovadores para ayudar a los países miembros a cumplir la Agenda 2030 y como el principal mecanismo de las Naciones Unidas de promoción del desarrollo socioeconómico en la región, que había fomentado a lo largo de los diez años anteriores el enfoque de que las políticas a favor de la igualdad no solo eran justas sino también económicamente eficientes.

Seminario de alto nivel La Ineficiencia de la Desigualdad (punto 12 del temario)

Panel 1. Crecientes tensiones de la globalización

71. Este panel fue presidido por Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba, y en él participaron Richard Kozul-Wright, Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rolando Cordera Campos, Coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Susana Malcorra, Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ronaldo Costa Filho, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Financieros del Brasil, y Diego Sánchez-Ancochea, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford.

72. El Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba presentó a los integrantes del primer panel del Seminario de alto nivel *La Ineficiencia de la Desigualdad*, sobre crecientes tensiones de la globalización.

73. El Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD recalcó que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible hacía necesario un fuerte impulso a la inversión y señaló que la agenda de política neoliberal dominante, el mayor grado de financierización y la concentración de los mercados en un mundo híperglobalizado no generaban un entorno económico propicio para cumplir la Agenda 2030. La inestabilidad, la inseguridad, la informalidad, el endeudamiento y la desigualdad, entre otras cosas, no eran asuntos secundarios sino fundamentales en el entramado de la híperglobalización, y habían dado lugar a un estancamiento secular en las economías avanzadas y a ciclos de expansión y desaceleración en casi todos lados. Aún después de la crisis financiera de 2008-2009 estos problemas no se habían abordado de manera seria, debido al ciclo vicioso de concentración del poder político y económico en el marco de la híperglobalización. En consecuencia, para cumplir la Agenda 2030 sería necesario lo que la UNCTAD denominaba un “Nuevo Pacto Mundial” con cuatro cauces de acción: la reflación, la regulación, la redistribución y los derechos económicos. El desafío de articularlos a nivel mundial llevaba aparejada una nueva concepción del multilateralismo. A este respecto, recordó la Carta de La Habana, señalando que sus ambiciosos propósitos contenían muchos de los elementos de una agenda para la colaboración multilateral del tipo necesario para cumplir la Agenda 2030.

74. El Coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM dijo que *La ineficiencia de la desigualdad* era un excelente documento que representaba la culminación de la serie de documentos de la CEPAL iniciada en 2010 centrada en la igualdad. Indicó que la democracia dependía en gran medida de que hubiera una revolución en los valores y se preguntó qué lugar debía ocupar al respecto la ética pública. Señaló que ante el reciente debilitamiento del comercio internacional era necesario reivindicar y replantear el multilateralismo. Dado que el régimen liberal de comercio no había dado lugar a un progreso equitativo en todos los países, se preguntó si era posible modular la globalización por medio de instituciones multilaterales. El desarrollo suponía abordar el tema de la ética y la cultura; mientras no hubiera gobierno mundial, había que reconocer la utilidad y la necesidad de los Estados nacionales, pero se necesitaban Estados democráticos, constitucionales y sociales, que protegieran y compensaran a los más vulnerables.

75. La Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC dijo que tras la Segunda Guerra Mundial había surgido un modelo que había creado una asociación entre democracia liberal y capitalismo, que pareció ser exitoso, especialmente después de la caída del muro de Berlín; la integración y el comercio daban señales alentadoras y a partir de 2000 un número récord de personas había salido de la pobreza. En 2008 se había desencadenado una grave crisis, ante la cual los gobiernos reaccionaron interviniendo en los mercados e inyectando fondos en algunos grandes sectores, sin contrapartida de ayuda a las pymes y al ciudadano común. Si no se hubiera reaccionado así, se pensó, habría sobrevenido una crisis peor que la de la década de 1930. En el mundo occidental se cerraron fábricas y desaparecieron las oportunidades y los ciudadanos que sufrieron estas consecuencias asociaron esto con la globalización y se distanciaron de sus representantes. La disrupción tecnológica pasó inadvertida y el énfasis aún seguía estando en la globalización. La corrupción acentuó el distanciamiento y la noción de élite que se autosatisfacía se hizo más evidente, lo que había llevado a un cuestionamiento de la política y a la exigencia de medidas para contrarrestar los efectos de la globalización, como el cierre de fronteras comerciales y para las personas. Se pensó que cerrarse al mundo era la única forma de protegerse: ese era el desafío que afrontaba el multilateralismo. En ese contexto, adquiriría especial relevancia la Agenda 2030, que se centraba en las personas, el planeta y la prosperidad.

76. El Subsecretario General de Asuntos Económicos y Financieros del Brasil dijo que la globalización no era un fenómeno nuevo, sino un proceso económico a largo plazo en que el aumento de la productividad, las mejoras de la infraestructura y las economías de escala habían impulsado las economías. No se debía olvidar que la globalización, de la mano del multilateralismo, había generado en los 70 años precedentes estabilidad, paz, crecimiento y desarrollo. La principal explicación del desencanto que se observaba radicaba en la desconexión entre los ciudadanos y sus representantes políticos y en la percepción de que las instituciones carecían de legitimidad. Mencionó el ejemplo de la Organización Mundial del Comercio, cuyas reglas eran a menudo fruto de una solución de compromiso en situaciones difíciles, que no satisfacían completamente a nadie. Señaló que la situación que se vivía creaba riesgos a la estabilidad y el crecimiento, pero que la solución era el multilateralismo.

77. El Director del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford dijo que el *brexit* había mostrado el descontento con una globalización que generaba tensiones crecientes en materia de comercio y flujos migratorios. Además, había puesto en evidencia la oposición de muchos ciudadanos a la gobernanza supranacional. Esta oposición también se daba en otros países. También en América Latina había descontento con instituciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Había quedado de manifiesto la importancia de lo local y lo nacional como espacio de debate político: era ahí donde se daba la legitimidad democrática. Además, el empleo se generaba a nivel local. Se preguntó cuál debía ser el papel de los organismos internacionales. Estos debían generar recursos, promover una regulación más efectiva en temas clave y generar ideas. Mencionó dos procesos que reflejaban las contradicciones existentes: i) la consolidación de China como potencia internacional podría crear espacios para una nueva regulación en áreas como la política industrial; ii) la profunda crisis de la socialdemocracia en buena parte del mundo, que dificultaba la vinculación entre los espacios nacionales y los internacionales. Dijo que era más importante que nunca el fortalecimiento de las instituciones supranacionales, pero que también se debía poner un nuevo énfasis en los espacios nacionales.

78. A manera de comentario, el Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba afirmó que la globalización tenía efectos diversos y que el desafío era aprovecharla para impulsar la innovación y atraer capital extranjero. Era preciso seguir analizando ese fenómeno para obtener beneficios del mismo.

Panel 2. Inversiones, tecnologías y productividad para el desarrollo sostenible

79. Este panel fue presidido por Salvador Pardo Cruz, Ministro de Industrias de Cuba, y en él participaron José Ramón López Portillo, Cofundador del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Oxford, Álvaro García, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Uruguay, Juanita Rodríguez Kattah, Viceministra de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Juan T. Monegro, Viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana, Juan Carlos Parra Fonseca, Subgerente General de la Corporación Financiera Nacional B. P. del Ecuador, y Yolanda Martínez, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de México.

80. El Ministro de Industrias de Cuba dijo que, si bien en la región de América Latina y el Caribe se habían acortado las brechas tecnológicas, los indicadores de innovación y acceso a la tecnología no eran favorables. En cuanto a la labor de innovación, esta debía impulsar el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental, de conformidad con los ODS y la Agenda 2030. Era urgente la adopción de políticas de desarrollo industrial y tecnológico que tuvieran en cuenta el impacto en el medio ambiente. Agregó que se debían transformar los patrones de producción y consumo, que eran insostenibles. Además, había que ajustar el sistema educativo a las necesidades del mercado laboral y difundir las nuevas tecnologías. Dijo que en el panel se debatiría el nuevo rol de las políticas industriales y tecnológicas para

evitar asimetrías crecientes. Mencionó los graves daños causados a la economía cubana por el bloqueo económico, comercial y financiero que mantenía el Gobierno de los Estados Unidos desde hacía 56 años. Sin embargo, los progresos de Cuba no se habían detenido y se habían creado infraestructuras propias. Cuba había logrado reducir la brecha tecnológica y había alcanzado importantes avances en la industria farmacéutica y biotecnológica y los servicios de salud.

81. En el Cofundador del Centro de Estudios Mexicanos de la Universidad de Oxford dijo que la contribución de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL había dado un nuevo impulso a los temas de la inversión, la tecnología y la productividad. En vista de la concentración de capital necesario para el desarrollo de las tecnologías, era explicable que existiese un grado de desigualdad. La desigualdad pasaba a ser ineficiente cuando quitaba oportunidades a las mayorías y las condenaba al retraso y la explotación. El progreso de las tecnologías mejoraba el bienestar de las personas, pero la transición era incierta, porque existía una élite a la que las tecnologías daba ventajas excepcionales. Señaló que las instituciones avanzaban linealmente, mientras que las tecnologías lo hacían exponencialmente, lideradas por la inteligencia artificial. Agregó que los bajos estándares educativos de la población de la región la dejaban en situación de desventaja, convirtiéndola en absorbedora, y no generadora, de tecnologías de avanzada. Por eso se requería un esfuerzo prioritario de los gobiernos, que debían procurar que se socializaran los beneficios de las tecnologías y no solo los gastos. Por último, indicó que la CEPAL debía recopilar información, definir las mejores prácticas y determinar las estrategias para avanzar hacia las metas, especialmente en materia de salud y educación, para lo cual el Estado debía cumplir un nuevo papel y adoptar una nueva concepción del modelo de desarrollo.

82. El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Uruguay dijo que el informe de la CEPAL había mostrado que la igualdad y la eficiencia eran complementarias en el marco de los ODS. Indicó que su país había logrado un crecimiento económico ininterrumpido durante los 15 años anteriores, acompañado de una redistribución del ingreso y un mejor cuidado del medio ambiente. También se había impulsado una agenda de derechos, particularmente en materia de género y diversidad. El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo había servido de guía, incluso en lo referente al cuidado de los adultos mayores, las personas con discapacidad y la primera infancia. En materia de medio ambiente, el Uruguay generaba un gran porcentaje de la energía eléctrica con fuentes renovables. Las inversiones se veían limitadas por la situación fiscal y, a este respecto, la transparencia era crucial. En cuanto a las tecnologías, el orador se mostró optimista. Por ejemplo, la inteligencia artificial, la robotización y las cadenas de bloques representaban una gran oportunidad de progreso y la convergencia del mundo físico y el digital era clave. Por su parte, la digitalización contribuía a un ambiente más limpio, aunque planteó su preocupación por la posible manipulación de datos. También la productividad era fundamental y la región de América Latina y el Caribe presentaba rezagos al respecto. En conclusión, dijo que no se podía leer el futuro con ojos del pasado.

83. La Viceministra de Economía Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia dijo que la igualdad consistía en la igualdad de medios, oportunidades, capacidades y reconocimiento. Mencionó al Plan Vive Digital, que era una política de Estado aplicada en Colombia para conectar al país y que había aumentado la conectividad de los municipios y el acceso a la computación. Señaló que se trataba de pasar de la Internet del consumo a la Internet de la producción. También se había establecido un programa de educación digital dirigido a personas que tradicionalmente no habían utilizado las tecnologías digitales y a personas con discapacidad. Señaló que en Colombia se aplicaba una política de datos abiertos y se había creado un observatorio para hacer un seguimiento de la evolución de la industria digital. Dijo que la transformación social conducía a la cuarta revolución industrial y que la región de América Latina y el Caribe solo podría resolver sus problemas estructurales a través de las tecnologías emergentes.

84. El Viceministro de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de la República Dominicana dijo que la región no debía quedarse atrás en la nueva revolución tecnológica. Se preguntó si su país disponía de políticas industriales y tecnológicas adecuadas para sacar provecho del nuevo escenario tecnológico e indicó que la República Dominicana no tenía suficiente claridad sobre el nuevo paradigma y que la institucionalidad existente debía reformarse. El punto de partida era la cualificación del sistema educativo y era preciso construir más y mejores capacidades para la formulación, la regulación, el desarrollo y el seguimiento de las políticas públicas, sin duplicar funciones. Se debía crear una buena gobernanza y coordinar mejor las políticas tecnológicas e industriales. La República Dominicana había registrado un crecimiento económico ininterrumpido durante las últimas tres décadas, pero había generado pocos puestos de trabajo de calidad y distribuido mal la riqueza generada. Agregó que persistían las barreras de acceso a las oportunidades para muchas personas. La participación de la industria en el PIB había caído sustancialmente, a diferencia de lo que había sucedido con los servicios. Lo importante era mejorar el bienestar de la población, por lo que debían aplicarse más y mejores políticas industriales y tecnológicas.

85. El Subgerente General de la Corporación Financiera Nacional B. P. del Ecuador dijo que sin planificación no se podían lograr los objetivos fijados. Consideró importante mejorar la institucionalidad y la capacidad de absorción tecnológica de las empresas. En el Ecuador se había progresado en materia de energías renovables, inversión privada y banca, y también en lo referente a las TIC y la institucionalidad. Indicó que se debía canalizar el ahorro a la inversión productiva, generar condiciones habilitantes referidas a la infraestructura de base y lograr un cambio en la matriz energética. Anteriormente se había seguido un enfoque sectorial, atribuyéndose funciones a cada uno de los ministerios, pero en ese momento se percibía la necesidad de una mayor interrelación. Indicó que en el período 2013-2017 el Ecuador había avanzado considerablemente en las esferas del gobierno electrónico, infraestructura, uso de energías renovables, conectividad y formación bruta de capital fijo y desarrollo de mercados financieros. Además, había aumentado mucho la red de fibra óptica, que ya conectaba a todo el territorio continental. Resaltó la importancia del papel de las pymes y de las plataformas digitales. Consideró necesario fomentar la complementariedad de la región de América Latina y el Caribe como un solo bloque. Subrayó la importancia de las alianzas público-privadas para financiar la infraestructura y propugnó la democratización del acceso al financiamiento, con mecanismos como el capital semilla y el capital de riesgo.

86. Yolanda Martínez, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de México, dijo que el gran reto que se planteaba era el de la desigualdad y destacó como positivo que en un mundo digital no había fronteras. Tenía que haber una estrategia a nivel del Estado constantemente actualizada para capitalizar el uso de las TIC. Solo 17 países de la región de América Latina y el Caribe tenían una agenda digital como política de Estado. En México, el acceso a Internet se había reconocido como un derecho constitucional. Además, se había establecido la obligación legal del Estado de tener una política de inclusión digital. Señaló que México tenía como prioridad ofrecer el 100% de sus servicios gubernamentales en línea. A nivel regional, era necesaria una estrategia de economía digital que permitiese mejores oportunidades de ingresos para todos. También era fundamental la transformación educativa y en materia de salud. Además, la tecnología se podía utilizar para promover la participación ciudadana. Destacó el papel de la conectividad, que se podía financiar mediante alianzas público-privadas. Las normativas de los distintos países debían ser compatibles a fin de facilitar el flujo de información. No se debía inhibir la innovación y el uso de Internet no debía limitarse al consumo. Señaló que la política de datos abiertos contribuía a luchar contra la corrupción y que la estrategia digital nacional de México se alineaba con el cumplimiento de la Agenda 2030.

87. Olga Algayerova, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para Europa (CEPE), como comentario a las presentaciones, dijo que uno de los temas fundamentales de la Agenda 2030 era el de las asociaciones, especialmente entre los gobiernos y el sector privado, a fin de atraer inversiones necesarias para el desarrollo sostenible, por ejemplo, en infraestructura de alta calidad y en tecnologías de vanguardia.

Ello podría contribuir a erradicar la pobreza garantizando el acceso a servicios públicos, promoviendo la resiliencia al cambio climático y haciendo frente a los riesgos que afectaban a los grupos desfavorecidos.

Panel 3. Ineficiencias de la desigualdad

88. Este panel fue presidido por Roberto Morales Ojeda, Vicepresidente del Consejo de Estado y Ministro de Salud de Cuba, y en él participaron Kang Kyung-wha, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea; Gabriela Agosto, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina; Ana Olivera, Viceministra de Desarrollo Social del Uruguay, y Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de El Salvador.

89. El Vicepresidente del Consejo de Estado y Ministro de Salud de Cuba dijo que la desigualdad había sido reconocida como uno de los principales retos y que en su país se había llevado a cabo una reforma agraria, a la que había seguido una campaña de alfabetización y una campaña de salud. Se habían logrado grandes avances en materia de educación y de expectativa de vida y se habían eliminado varias enfermedades. Asimismo, Cuba había cooperado con otros países mediante el envío de personal médico capacitado.

90. La Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Corea dijo que su país consideraba que la CEPAL era un importante asociado e hizo referencia al Fondo de Cooperación de la República de Corea y la CEPAL, en cuyo marco se habían llevado a cabo trabajos de investigación y actividades en ámbitos de interés común, como el desarrollo económico, las políticas públicas y la implementación de los ODS. La oradora encomió a la CEPAL por proponer a la igualdad como valor fundamental desde 2010 y abogar por cambios estructurales y pactos sociales. Hizo referencia al paradigma de una economía centrada en las personas aprobado por su Gobierno, que pretendía impulsar la creación de puestos de trabajo, la innovación y la justicia y, entre otras cosas, aumentar el salario mínimo, ampliar el empleo en el sector público y apoyar a las pymes. La oradora señaló que la República de Corea seguiría compartiendo sus experiencias y cooperando con los países de la región en tres aspectos principales: la promoción de una educación accesible para los grupos desfavorecidos a fin de reducir la desigualdad educativa, iniciativas para mejorar la infraestructura de agua y de saneamiento y sistemas de atención a la salud para las comunidades rurales y los grupos de bajos ingresos, y el fortalecimiento de las capacidades de las pymes. La oradora expresó su agradecimiento por el continuo y firme apoyo de la región de América Latina y el Caribe al establecimiento de la paz en la península coreana. Contaba con la CEPAL para seguir reforzando su papel en el desarrollo económico y social y reiteró el compromiso de su país de colaborar con la CEPAL y sus Estados miembros para alcanzar ese objetivo.

91. La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina dijo que la pobreza era un fenómeno multicausal. En la Argentina, entre 2016 y 2017, se había logrado una importante reducción de la desigualdad y del porcentaje de la población bajo la línea de pobreza, a lo que habían contribuido diversas políticas de transferencia de ingresos. También había habido avances en materia de infraestructura, energías renovables, transporte y vivienda, y al respecto hizo referencia al Plan Nacional de Hábitat. En materia de violencia de género, destacó el hecho de que en la Argentina se había implementado el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Mencionó también el Plan Nacional de Primera Infancia y el Sistema de Cobertura Universal de Salud como mecanismos dirigidos a cerrar las brechas entre los distintos grupos de población. Por último, recalcó la necesidad de más y mejor democracia, reivindicando el elemento fundamental de la confianza.

92. La Viceministra de Desarrollo Social del Uruguay dijo que la lucha por la igualdad era un compromiso ético que requería de decisión política y un plan para ponerlo en práctica. Las ineficiencias que producía la desigualdad repercutían en el bienestar de la población y en las posibilidades de desarrollo de la región. Como

consecuencia de la desigualdad, se veía reducida la calidad de los servicios, de la educación y de la salud. Indicó, además, que la desigualdad llevaba aparejada la segregación en el territorio. La educación era un tema fundamental y la primera infancia era la primera ventana de oportunidad de los seres humanos. Propugnó a estos efectos un enfoque integral, en virtud de un sistema nacional de cuidados que tuviera en cuenta la salud y la educación. La atención a la infancia debía vincularse con la alimentación, la educación y las posibilidades de trabajo de la mujer. Señaló que eso no podía hacerse sin recursos y sin la participación de distintas reparticiones gubernamentales. De esa forma los niños y niñas podrían acceder a una educación de calidad. Indicó que las desigualdades llevaban aparejados indudables costos a la sociedad. Debía existir una complementariedad entre lo social y lo económico, así como la institucionalidad necesaria. También había que analizar el tema de la violencia y el narcotráfico en la región, por las consecuencias que tenía respecto de la desigualdad.

93. El Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia de El Salvador dijo que en su país se había procurado poner a la persona en el centro del desarrollo y, por ende, en el centro de la gestión pública. La Agenda 2030 había complementado y enriquecido el plan de desarrollo impulsado en su país. Señaló que en El Salvador había existido históricamente una profunda desigualdad social y territorial, producto de un Estado construido en función de los intereses específicos de ciertos grupos económicos privilegiados. Las políticas aplicadas en años anteriores habían sido sectoriales y fragmentarias y era necesaria una profunda transformación del Estado. Esta importante labor tenía que ser emprendida no solo por el Estado, sino también por la ciudadanía, el sector empresarial, el sector académico y demás actores. Había que construir un Estado igualador y participativo. También era fundamental la transparencia como condición necesaria para la eficiencia y la igualdad, contra las cuales atentaba la corrupción. Además, había que modificar la relación del Estado con la naturaleza y con la cultura. Agregó que hacía falta una transformación de la administración pública. Al respecto, destacó la importante labor realizada por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Por último, señaló que las tecnologías emergentes podían ser una gran herramienta para lograr una mayor integración, siempre que se utilizaran para promover la igualdad.

94. En los comentarios que siguieron, una representante de Juventud Latina dijo que era preciso un cambio de pensamiento, la solidaridad hacia el prójimo y la lucha contra la cultura del privilegio. Las personas debían estar comprometidas con el cambio y no ligadas a los intereses de la corrupción. La igualdad significaba que los líderes tuvieran pasión, patriotismo y solidaridad. El representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas destacó la importancia de los temas de igualdad de género y dijo que había un resquebrajamiento de los consensos, incluso en el área de igualdad de género y familia, por lo era necesario tener más presente este aspecto.

95. El Vicepresidente del Consejo de Estado y Ministro de Salud de Cuba dijo que la desigualdad era un limitante al desarrollo y suponía pérdidas de productividad con altos costos para las sociedades. Eran necesarias políticas públicas transformadoras centradas en las personas.

Panel 4. Territorios, infraestructura y medio ambiente: un espacio para el gran impulso ambiental

96. Este panel fue presidido por Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, y en él participaron Rodolfo Nin Novoa, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Parnel Charles Jr., Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica, Mauricio Bejarano, Viceministro de Minas y Energía del Paraguay, Fernando Álvarez de Celis, Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Argentina, Isaac Castillo, Subsecretario de Energía de Panamá, Pedro Álvarez Icaza, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) de México, y Lucía Ruíz, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente del Perú.

97. La Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba dijo que para Cuba la interconexión entre la desigualdad, el desarrollo territorial, las brechas de infraestructura y el ambiente era un tema de gran importancia. Hacía 70 años los países de la región se habían reunido para afrontar los desafíos que planteaba el desarrollo, pero en los últimos años habían surgido grandes problemas ambientales. El incremento del nivel del mar y de la temperatura global eran una realidad. Por una parte, estaban los países desarrollados contaminadores y, por la otra, los países en desarrollo más pobres, que contaminaban menos, pero sufrían las consecuencias de quienes contaminaban más. En 2017 el Caribe había sido azotado por huracanes destructivos y Cuba sufría también los impactos del cambio climático, como la sequía. Se acogía con beneplácito la propuesta de crear un fondo de resiliencia para el Caribe e impulsar un desarrollo más sostenible. Indicó que Cuba contaba con un sistema de salud y educación centrado en la persona y un plan nacional de la diversidad biológica. El Estado había hecho inversiones en infraestructura y buscaba disminuir la contaminación de las bahías. También se trataba de disminuir las vulnerabilidades de determinadas zonas y dar mayor seguridad a la población, a la infraestructura y al turismo. Subrayó que debía detenerse el uso insostenible de los recursos naturales, en particular su sobreexplotación por las grandes empresas transnacionales.

98. El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay destacó que su país había pasado de ser el penúltimo país de la región en recibir inversión extranjera directa a ser el segundo o el tercero, pero que ello había puesto a prueba la infraestructura y el medio ambiente del país. En materia de medio ambiente, resaltó la importancia del agua y el desafío que planteaba su captura, a fin de evitar perder las aguas pluviales en los océanos. En 2009, la Ley sobre Política Nacional de Aguas había definido una nueva institucionalidad para la gestión hídrica y se habían promulgado una serie de reglamentaciones dirigidas a proteger las fuentes de agua y su preservación y uso adecuado. Agregó que en materia de agua potable el país contaba con una buena cobertura, aunque el desafío consistía en asegurar su universalidad, así como la del saneamiento y el drenaje. La producción de energía podía ser contaminadora, por lo que había aumentado la participación de las energías renovables en la matriz energética. Se pretendía incorporar la mitigación, la adaptación y los servicios ecosistémicos en la vivienda y en la provisión de servicios públicos. Por último, consideró que el Uruguay iba por la senda correcta, pero era necesario consolidar los progresos y generar acciones innovadoras. A ese respecto revestía gran importancia el intercambio de experiencias entre los países de la región.

99. El Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica dijo que, aunque la subregión no tenía control sobre su geografía, sí era posible modificar las conductas, los procesos de planificación y el desarrollo de la infraestructura. El fortalecimiento de la resiliencia debía centrarse en la capacidad de absorber los impactos de los fenómenos climáticos extremos sin perder el impulso hacia el desarrollo. El Gobierno de su país estaba implementando un marco jurídico para desalentar las conductas nocivas hacia el medio ambiente y mejorar la gestión de desechos. La imposibilidad de los países que se graduaban de acceder a fondos en condiciones favorables dificultaba la obtención de la inversión necesaria para llevar adelante el gran impulso ambiental. A pesar de ello, su país estaba aumentando la inversión en energía eólica y solar para continuar diversificando su matriz energética. El país y la subregión estaban listos para dar pasos hacia el gran impulso ambiental, como la aprobación de regulaciones, la zonificación, la educación y la creación de conciencia sobre el tema. La CEPAL podía llevar a cabo estudios sobre el uso de los espacios urbanos para forjar la resiliencia y la capacidad y facilitar la transferencia de tecnología y la innovación tecnológica para alcanzar ese resultado. También debía continuar promoviendo la reducción del impacto del cambio climático en los países que menos contribuían al mismo, pero que más se veían afectados. Poner al Caribe primero significaba que ningún Estado miembro se quedara atrás.

100. El Viceministro de Minas y Energía del Paraguay dijo que su país estaba situado en el corazón de América y que en la política energética del país con horizonte de 2040 la integración energética era clave y requería de infraestructura. Se pretendía consolidar al Paraguay como un eje de la integración energética regional y subregional. La casi totalidad de su energía eléctrica provenía de la matriz hidráulica y se

procuraba diversificarla. Para superar las desigualdades consideró fundamental garantizar la seguridad energética y el acceso a la energía para toda la población. Se mostró a favor de fomentar el uso de la bioenergía. Con los biocombustibles el Paraguay pretendía contribuir a disminuir la generación de gases de efecto invernadero. Indicó que para 2045 se había fijado como meta no usar madera que no proviniese de bosques certificados, para evitar así la deforestación. Indicó que el Paraguay era miembro de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Por último, mencionó la sólida integración energética del Paraguay con la Argentina y el Brasil.

101. El Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Argentina dijo que su país presentaba importantes desigualdades territoriales. Por ejemplo, en el norte del país casi el 40% de la población carecía de agua potable. Se había formulado un modelo de gestión que tenía en cuenta el hecho de que la Argentina era un país federal y las decisiones de infraestructura respondían a las decisiones sectoriales y por territorio. Desde 2015 la Argentina contaba con un plan estratégico territorial que constituía una política de Estado. Señaló que el reto consistía en transformar la planificación en proyectos concretos y en medir los resultados. El otro gran tema era que esa transformación tenía lugar en las ciudades, donde vivía el 94% de la población. Era necesario planificar las ciudades para que la infraestructura fuera acorde con la densidad de la población. La Argentina había lanzado un plan de urbanización para conformar los grandes ejes de infraestructura, como el agua potable y el saneamiento. Gracias a ello los gobiernos municipales habían formulado un elevado número de proyectos y existía una página web transparente que permitía al ciudadano seguir la trayectoria de dichos proyectos.

102. El Subsecretario de Energía de Panamá dijo que la región enfrentaba un momento de grandes cambios energéticos y económicos en un contexto de cambio climático, problemas ambientales y avance de las tecnologías. En estas transformaciones incidía la actividad humana, que estaba superando los límites de la sostenibilidad ambiental. El deterioro no era causado solo por las emisiones de carbono, sino también por el deterioro de los suelos y los ecosistemas derivado del uso del combustible de bajo costo y de la economía lineal: extracción, transformación y desecho. La humanidad estaba en un período de transición, con una gran volatilidad de los precios de la energía y otras materias primas. Además, habían surgido nuevos grandes actores, como China, no solo en la producción sino en el consumo energético. Señaló que el crecimiento de las fuentes renovables había hecho posible la reducción del precio de la energía. Se debían formular políticas públicas para convertir la amenaza ambiental en oportunidades de negocios y prepararse para la transición a la eventual sustitución de los hidrocarburos por otras fuentes de energía. El Estado debía forjar un consenso político para impulsar el desarrollo de las tecnologías renovables y la economía circular. Señaló, además, que debía fomentarse la cooperación entre los países.

103. El Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México dijo que la región seguía presentando altos niveles de desigualdad, que también se había incrementado a nivel mundial. Señaló que en México coincidían las zonas de mayor diversidad biológica con las de mayor pobreza. En algunas de las zonas se había producido también un importante deterioro ambiental, acompañado de pobreza y marginación. En 20 años se habían perdido importantes cantidades de recursos naturales, pero no habían aumentado los ingresos de la mayoría de la población, lo que ponía de manifiesto la desigual distribución de la riqueza. Se habían hecho algunas intervenciones integrales en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano que habían logrado disminuir el ritmo de deforestación. Por último, subrayó la importancia de la biodiversidad para la vida de los seres humanos.

104. La Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente del Perú dijo que para acelerar los cambios de la integración regional era importante generar más espacios de reflexión y promover el intercambio de experiencias. Señaló que había que adoptar una mirada ambiental, velando por un crecimiento bajo en carbono para minimizar los impactos ambientales. Además,

los ministros del medio ambiente debían hacer más docencia política en temas ambientales en los gabinetes. Por medio de una mirada transversal había que introducir el enfoque ambiental en todos los proyectos del gobierno, incorporando la perspectiva ambiental y de cambio climático en las políticas de gestión. Agregó que los compromisos globales tenían que generar acciones locales. Destacó la importancia del sector privado para el logro de los ODS y el Acuerdo de París. También era relevante el aspecto fiscal: en el Perú, por ejemplo, se había incrementado el impuesto a los combustibles fósiles más contaminantes. Pese a que esas medidas contaban con aliados como los pueblos indígenas, la sociedad civil y el sector académico, las energías renovables no convencionales eran una materia pendiente en muchos países.

105. En los comentarios que siguieron, la Secretaria Ejecutiva de la CEPE dijo que la vivienda y la urbanización eran importantes para el desarrollo sostenible. La vivienda debía ser asequible para la población. Agregó que las ciudades eran bienes públicos donde se garantizaban los derechos de todos. Para cumplir con el ODS correspondiente, había que aumentar las inversiones. El representante del Brasil se mostró preocupado por la escasa atención que se había prestado al tema de los biocombustibles y manifestó su inquietud por que varios países del Caribe que eran vulnerables a los desastres naturales no pudieran acceder a préstamos en condiciones favorables por considerarse que eran de ingresos medios. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se congratuló de que se pusiese el tema ambiental en el centro del debate sobre desarrollo sostenible. El imperativo del cambio era urgente, ya que aumentaría mucho la demanda de agua y de alimentos. Señaló que millones de personas de la región sufrían de manera directa por causas ambientales. Se requería un enfoque integrado para generar sinergias positivas. Dijo, además, que era preciso reforzar la ciudadanía ambiental. La Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba dijo que la identificación de las desigualdades en la región reflejaba la pobreza extrema y la alta polarización territorial. También había incidido negativamente la contaminación de las zonas urbanas. La integración regional constituía un motor impulsor para aumentar la eficiencia energética. Por último, agregó que se debía romper el modelo primario exportador de materias primas que no añadían valor, y que el reto consistía en cómo hacerlo.

Diálogo de cancilleres y de altas autoridades (punto 13 del temario)

106. Tras una declaración especial de Amina Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, tuvo lugar un diálogo de cancilleres y de altas autoridades sobre los desafíos globales y regionales del multilateralismo, el rol de la CEPAL y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presidido por Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, y en el que intervinieron Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, María Fernanda Espinosa, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Pearnel Charles Jr., Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica, Rodolfo Nin Novoa, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, Jorge Arreaza, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Camillo Gonsalves, Ministro de Finanzas, Planificación Económica, Desarrollo Sostenible y Tecnologías de la Información de San Vicente y las Granadinas, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

107. En su declaración especial, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas hizo referencia al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de dotarlo de mayor cohesión y transparencia en apoyo del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como de una mejor rendición de cuentas. A ese respecto, encomió el papel de la región consistente en situar en la agenda global los desafíos de desarrollo específicos de los países de ingresos medios, así como el dilema de no dejar a nadie atrás en momentos en que aumentaban la pobreza multidimensional y la desigualdad. Para ello era esencial fortalecer las instituciones a fin de lograr un cambio estructural y alentar

el diálogo y la participación de múltiples actores, en aras de crear un marco democrático coherente con las prioridades nacionales de desarrollo. Hacía falta establecer alianzas mundiales de modo que el financiamiento para el desarrollo tuviera el máximo impacto, lo que incluía la cooperación internacional en materia tributaria para eliminar los flujos ilícitos y la evasión impositiva; por su parte, la arquitectura financiera internacional debía reflejar mejor el giro del poder económico y político mundial en favor de los países en desarrollo y de ingresos medios. Por último, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas señaló que la comunidad internacional contaba con la innovación y la creatividad de la región para hacer frente a los desafíos comunes que afrontaba el mundo.

108. El Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba puso de relieve que los desafíos al multilateralismo, como el uso de la fuerza, las violaciones a los tratados y el derecho internacional, la imposición de medidas coercitivas unilaterales, el uso de nuevas herramientas financieras, judiciales, culturales y comunicacionales para desestabilizar gobiernos y coartar el derecho a la libre determinación de los pueblos y la manipulación de los conceptos de paz y soberanía, eran cada vez mayores. Existían grandes desafíos para los países de la región en el proceso de implementación de la Agenda 2030 y, si bien América Latina había registrado avances en un conjunto de variables económicas relacionadas con los indicadores de la Agenda 2030, la pobreza y la desigualdad aumentaban y los recursos financieros recibidos por la región eran insuficientes, por lo que se hacía indispensable la movilización de recursos nuevos, adicionales y predecibles. Asimismo, afirmó que la CEPAL podía contribuir a enfrentar los desafíos económicos de la región

109. El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que los pueblos eran la fuerza fundamental de un país y que la globalización tenía impactos negativos en los sectores más vulnerables de la sociedad. Por esto y por la deuda histórica acumulada, los Estados debían redefinir su papel y transformar su naturaleza y el papel político de la sociedad. Debía haber una transformación política que colocara a las personas pobres en el centro de las decisiones estatales, la sociedad debía hacerse cargo del Estado para dirigir su propio destino, y la ciudadanía, que era un sujeto histórico, debía transformar el poder constituido en poder constituyente; además, era precisa una transformación económica a partir de una decisión política basada en la idea de devolver al Estado el dominio de los recursos naturales mediante su nacionalización, así como hacer frente al cambio climático causado por el capitalismo depredador mediante nuevas políticas económicas enfocadas en el cuidado de la madre tierra y la migración de un paradigma individual deshumanizado y desarticulado a uno colectivo articulado. El Estado Plurinacional de Bolivia llamaba a reconstituir la identidad a partir de los valores ancestrales, como el del buen vivir o vivir bien. Por último, el orador, citando un pensamiento aimara, invitó a que todos fueran juntos, que nadie se quedara atrás, que todos tuvieran todo lo necesario y que a nadie le faltara nada. Esa era una realidad posible.

110. La Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador dijo que la coyuntura mundial y regional era muy compleja y que exigía acciones y políticas que trascendieran las fronteras; de ahí la importancia del multilateralismo y de instancias regionales como la CEPAL. Las Naciones Unidas debían adaptarse a las nuevas necesidades y brindar resultados tangibles en los ejes de paz y seguridad, desarrollo y gestión. Era preciso avanzar hacia un sistema global más democrático, eficiente y multipolar y hacia un orden mundial más justo y equitativo. Recordó que el Secretario General de las Naciones Unidas había señalado en la inauguración del período de sesiones que el aumento de la desigualdad se había convertido en el rostro de la globalización y había generado descontento, intolerancia e inestabilidad social, sobre todo entre los jóvenes. La oradora puso de relieve las diferentes actividades que se llevaban a cabo en la región en las materias propias de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible y destacó la necesidad de contar con financiamiento para alcanzarlos, así como de formular un plan de trabajo para la implementación del Acuerdo de París y de concretar los objetivos de transferencia de tecnología y fortalecimiento de las capacidades de los países para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos sobre la base de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Por último, afirmó que el multilateralismo, que se veía amenazado como nunca, era la única vía para la construcción y el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible, por lo que debían fortalecerse los mecanismos regionales de integración.

111. El Ministro de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica dijo que si bien el período de sesiones estaba dedicado a tratar la ineficiencia de la desigualdad, era necesario también tener en cuenta el significativo costo que para el desarrollo tenía la inseguridad resultante de las actividades delictivas —incluida la delincuencia transnacional, la trata de personas y la transferencia ilícita de armas— con repercusiones directas e indirectas sobre la planificación. Existía una relación inversamente proporcional entre la delincuencia y la implementación de los ODS, ya que obligaba a la región a asignar fondos a la protección ciudadana en detrimento de las inversiones necesarias para la consecución de los Objetivos. Reafirmó la firme decisión de su Gobierno de colaborar con los Estados miembros de la CEPAL y señaló que la Comunidad del Caribe (CARICOM) había debatido la cuestión de la creación de capacidad para luchar contra el comercio ilícito de armas y municiones y en pro de la seguridad fronteriza, y había hecho avances en ese sentido. Pese a sus limitaciones fiscales, Jamaica había asignado un porcentaje sin precedentes de su presupuesto a la seguridad nacional, en el entendido de que la seguridad era fundamental para el crecimiento y el desarrollo sostenibles del país y de la región. Por último, señaló que la tecnología y la innovación debían utilizarse no solo para la asignación de recursos, sino para que tanto las labores de inteligencia como la información disponible redujeran la delincuencia y mejoraran la planificación nacional y regional.

112. El Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay hizo referencia al papel del multilateralismo y de los acuerdos básicos alcanzados en la región respecto de la importancia de los derechos humanos, la democracia, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de controversias. Señaló que entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible el más paradigmático en materia de cooperación multilateral era el relacionado con el cambio climático. Reiteró el compromiso de su país con el Acuerdo de París y, como ejemplo, dijo que su matriz de energía eléctrica se basaba principalmente en energías renovables y que solo el 4,5% se basaba en energía térmica, lo que constituía un aporte al cumplimiento de dicho Acuerdo. Destacó la importancia de las publicaciones de la CEPAL como referencia ineludible y dijo que el documento de la CEPAL sobre la ineficiencia de la desigualdad exponía carencias crónicas de los países de la región, pero también mostraba que existían oportunidades para revertir tendencias negativas y consolidar las positivas para alcanzar un desarrollo con igualdad, mediante, por ejemplo, el acceso a la educación y la salud. La distribución de la cooperación no podía basarse en criterios puramente economicistas, sino que debía reflejar una realidad diversa, dinámica y multidimensional que debía abordarse a partir de una mayor cooperación, solidaridad, diálogos y entendimientos amplios, y la construcción de puentes que mejoraran la calidad de vida de aquellos que habían confiado a las autoridades del Estado la responsabilidad de gobernar.

113. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela puso de relieve la labor de la CEPAL orientada a la igualdad. La voracidad de los generadores de poder llevaba a tener que defender el multilateralismo, y los foros internacionales no podían ser espacios para elogiar a gobiernos que defendían el unilateralismo imperialista. Debían ser tiempos de unidad dentro de la diversidad y de construcción conjunta de estrategias de desarrollo. El orador citó las palabras del prólogo del documento de posición de la CEPAL: “las brechas y rezagos sociales tienen un impacto negativo en la productividad, la fiscalidad, la sostenibilidad ambiental y la mayor o menor penetración de la sociedad del conocimiento. Dicho de otra manera, la desigualdad es ineficiente, es un obstáculo al crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad”, y agregó que la desigualdad era producto del colonialismo y el neocolonialismo, que tenían efectos estructurales, de la falta de inversión en los más pobres, de la injusticia en la distribución de la riqueza y de la falta de participación política en la elaboración, la conducción, la evaluación y reconducción política con un enfoque de respeto de los derechos humanos. A pesar de las amenazas y bloqueos imperialistas contra su país, se habían alcanzado avances en materia de derechos como la vivienda, la protección social, la educación y la atención médica primaria con el apoyo de Cuba. La igualdad era un valor fundamental para su país y la Agenda 2030 era una propuesta indispensable e impostergable. No podía haber igualdad de oportunidades si no había igualdad de condiciones. La cooperación Sur-Sur era un pilar de acción colectiva para la igualdad y reiteró el compromiso de su país con ella. Finalizó diciendo que América Latina y el Caribe seguía siendo una zona de paz y la región de la esperanza.

114. El Ministro de Finanzas, Planificación Económica, Desarrollo Sostenible y Tecnologías de la Información de San Vicente y las Granadinas afirmó que las principales potencias incumplían sus compromisos multilaterales, motivadas por una globalización inequitativa que concentraba la riqueza en los más acaudalados y que imponía una carga insostenible al desarrollo. El documento de posición de la CEPAL exponía de forma irrefutable el costo en términos económicos y de desarrollo de la desigualdad de medios, oportunidades, capacidades y reconocimiento. La arquitectura financiera internacional limitaba el desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo. No bastaba un enfoque único: debían reconocerse las especificidades de las economías insulares y planificar en consecuencia, y era necesario contar con muchos más recursos para lograr las metas internacionalmente convenidas en materia de seguridad climática y desarrollo. La CEPAL cumplía un papel fundamental a ese respecto, y si bien su postura “El Caribe primero” (*Caribbean first*) era un acto de reparación histórica, la Comisión debía cumplir su papel de forjar un discurso poscolonial y hacer uso de sus talentos para ayudar a generar recursos para atender las necesidades de desarrollo de sus Estados miembros. La CEPAL debía demostrar, gracias a sus conocimientos especializados y rigurosos análisis, que para hacer frente a la desigualdad inherente al corrupto sistema financiero, este no debía ser objeto de regulación sino de reinención. Señaló por último que la Comisión debía promover y defender las ideas económicas que impulsaban el crecimiento y el desarrollo regionales y velar por que el pensamiento económico de la región contribuyera a definir, más que a describir, sus realidades en materia de desarrollo.

115. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL expresó el agradecimiento a Cuba por la organización del período de sesiones, y al Gobierno de Chile por ser sede de la CEPAL. Señaló que había sido el Embajador chileno Hernán Santa Cruz quien 70 años antes había llevado la idea de crear una comisión latinoamericana al Consejo Económico y Social. La región de América Latina y el Caribe tenía un papel que cumplir en un momento en que el multilateralismo se veía amenazado; la hiperglobalización exacerbaba las desigualdades y los desafíos no podían enfrentarse con modelos únicos; cada país elegía soberanamente su camino. La CEPAL acogía con pasión los mandatos que se le encomendaban y la iniciativa “El Caribe primero” (*Caribbean first*) recogía un profundo compromiso. Reiteró que la inversión, la productividad y la igualdad estaban correlacionados de manera virtuosa y que era preciso pasar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad, superar el criterio del PIB per cápita para la distribución de la cooperación y buscar una nueva conceptualización de la cooperación junto con la comunidad internacional y los socios de la cooperación. Por último, afirmó que la CEPAL quería estar a la vanguardia del pensamiento, pero ser también un espacio de diálogo en que se pusiera de relieve la identidad de la región.

116. Además, hicieron uso de la palabra Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Ronaldo Costa Filho, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, Everly Paul Chet Greene, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda, Jaime Miranda, Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Jairo David Estrada Barrios, Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe de España, y María del Carmen Nasser de Ramos, Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras.

117. El Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México dijo que su país había presidido la CEPAL y el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en los dos años anteriores. Mencionó varios retos, como el compromiso de que las acciones que se tomaran fueran compromisos de Estado de largo plazo y trascendieran los cambios de gobierno; la participación de todos y la formulación e implementación de políticas transversales aplicables en particular a mujeres, niños y niñas, personas mayores y pueblos originarios; la creación de un organismo técnico de evaluación nacional para la medición de los avances y

la identificación oportuna de los retos; una promoción más eficaz de los recursos financieros (incluidos los recursos fiscales); los programas de cooperación técnica y el intercambio de experiencias y mejores prácticas; y una alineación del sistema de las Naciones Unidas con las prioridades de cada país, así como de los presupuestos nacionales y locales para el cumplimiento de los ODS.

118. El Subsecretario General de Asuntos Económicos y Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil destacó la importancia del multilateralismo y enfatizó que era necesario también trabajar en la reducción de las desigualdades multilaterales e internacionales, ya que el multilateralismo era la base de la paz y la estabilidad. Finalmente, agradeció a la CEPAL por el informe *La ineficiencia de la desigualdad* y a la Vicesecretaria General por su papel en las consultas llevadas a cabo respecto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

119. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda destacó la obligación de los Estados de proteger el multilateralismo. También expresó su satisfacción por la política “El Caribe primero” (*Caribbean first*). Señaló que la supervivencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo requería de la creación de alianzas y de la disponibilidad de recursos. Asimismo, indicó que para la subregión la evaluación y recuperación de los desastres naturales era fundamental. Tras los huracanes sufridos hacía poco, el 90% de las estructuras de Antigua y Barbuda habían quedado destruidas, lo que demostraba que el cambio climático era una realidad y una amenaza para el cumplimiento de los ODS en la subregión.

120. El Viceministro de Relaciones Exteriores de El Salvador señaló que, si bien la región había avanzado, siempre era bueno examinar los nuevos retos y conocer las experiencias de otras regiones para promover la cooperación Sur-Sur. Indicó que su país había hecho grandes avances en la reducción de la desigualdad, la pobreza y la desnutrición crónica y que en 2018 El Salvador sería un Estado libre de analfabetismo. Destacó dos factores que dificultaban estos avances: el cambio climático y las fluctuaciones económicas. Reiteró que un multilateralismo fuerte era fundamental para el avance de los países, tal como demostraba el papel de El Salvador en la presidencia pro témpore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Aprovechó, asimismo, para informar que los días 16 y 17 de julio se celebraría en Bruselas la Cumbre de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y la Unión Europea.

121. El Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala destacó que el multilateralismo era una herramienta vital para el desarrollo. Temas como la migración, los derechos humanos y el cambio climático debían abordarse mediante el diálogo y la negociación colectiva. Indicó que la Agenda 2030, como hoja de ruta para la erradicación de la pobreza, el logro del desarrollo sostenible y la preservación ambiental del planeta era un compromiso para el país y su cumplimiento un reto primordial, y que se habían realizado arreglos institucionales para la correcta implementación de la Agenda. Asimismo, señaló que era necesario continuar con el diálogo sobre los criterios para la graduación de los países de renta media con el fin de converger hacia un sistema de cooperación integral y sin exclusiones que incluyera esquemas diferenciados y opciones para todos los países. Finalmente, expresó el beneplácito por la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (“Acuerdo de Escazú”), que constituía un hito para la región.

122. El Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe de España señaló que la desigualdad era la asignatura pendiente de la región y que, como indicaba el documento de la CEPAL, la igualdad generaba eficiencia, fortalecía la democracia y aumentaba la productividad. La desigualdad se combatía integrando a las mujeres y disminuyendo la desigualdad horizontal que enfrentaban los jóvenes, los pueblos indígenas y afrodescendientes. La cultura del privilegio creaba barreras para la movilidad social. Indicó que el enfoque de brechas era la alternativa a la renta media y que la asistencia oficial para el desarrollo

debía permanecer en la región. La graduación no hacía justicia a los países de América Latina y el Caribe ya que no se debía penalizar a quien había avanzado en el desarrollo. Nuevos conceptos, como el de desarrollo en transición, se ajustaban más a la realidad de la región y a los nuevos tiempos.

123. La Subsecretaría de Estado de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras manifestó que el cumplimiento de la Agenda 2030 era una meta compartida por todos los países. Destacó la necesidad de la movilización de recursos y que, para ello, se requería el apoyo de la comunidad internacional, que con frecuencia se veía limitado. Era necesario que los países desarrollados cumplieran su compromiso de asistencia oficial para el desarrollo y que los bancos multilaterales de desarrollo tuvieran en cuenta los desafíos de los países de renta media. Mencionó la necesidad de garantizar transiciones graduales de los países hacia y desde el estado de renta media, y de contar con una clasificación más integral que reflejara las heterogeneidades de las realidades económicas y sociales de los países de renta media.

124. En las intervenciones que siguieron, varios representantes destacaron que América Latina y el Caribe siempre había apostado por un multilateralismo fuerte que respetara las diferencias y aprovechara las similitudes entre los países. Las soluciones a la pobreza eran multifacéticas y era importante tener en cuenta la multidimensionalidad e integralidad de los ODS. Si bien la cooperación internacional no podía ser la única solución, era necesario revisar los criterios empleados para distribuirla. Afirmaron que la CEPAL había realizado una fecunda labor en sus 70 años de vida y que tenía un papel que cumplir en el futuro del desarrollo.

125. El representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, hablando en nombre de los Directores Regionales del sistema de las Naciones Unidas que acompañaban la celebración de los 70 años de la CEPAL, dijo que los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas respondían al llamado de apoyar al unísono los objetivos nacionales y sus vínculos con la Agenda 2030. El Fondo de Población de las Naciones Unidas también reiteraba el llamado a que el multilateralismo prestara atención a la agenda de población y desarrollo. En América Latina y el Caribe la oportunidad era única porque se contaba con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el más avanzado en esa materia. Pidió que se prestara apoyo pleno al más alto nivel al órgano subsidiario de la CEPAL, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, cuya Tercera Reunión se celebraría en Lima del 7 al 9 de agosto de 2018.

Examen de la solicitud de Francia de que la Guayana Francesa se incorpore como miembro asociado de la CEPAL (punto 14 del temario)

126. Con respecto a la solicitud del Gobierno de Francia de que la Guayana Francesa se incorporara como miembro asociado de la CEPAL, la Comisión decidió otorgar a la Guayana Francesa la condición de miembro asociado de la Comisión en los términos establecidos en la resolución 726(XXXVII).

Consideración y aprobación de las resoluciones del trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL (punto 16 del temario)

127. La Secretaría puso a consideración de los países miembros un documento con las resoluciones correspondientes al trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL. Dichas resoluciones fueron aprobadas en sala y su texto figura en la sección D.

Sesión de clausura

128. En la ceremonia de clausura hicieron uso de la palabra Amina Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, y Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba.

129. En sus observaciones finales, la Vicesecretaria General elogió el papel de la Comisión como centro de reflexión regional y foro para el debate de las políticas, que colocaba a la igualdad en el centro del debate sobre el desarrollo e integraba las tres dimensiones del desarrollo en su marco analítico. Compartía plenamente la convicción de la Comisión con respecto a la necesidad de un nuevo paradigma de cooperación para el desarrollo, en consonancia con el espíritu de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se trataba de un principio que tenía la intención de promover al poner en marcha la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por último, la Vicesecretaria General agradeció y felicitó a Cuba y a la CEPAL por la organización del período de sesiones, que a su juicio constituiría un importante hito en la región en pro del cumplimiento de la Agenda de 2030, y expresó el apoyo del Secretario General y del sistema de las Naciones Unidas a la labor realizada por la Comisión a ese respecto.

130. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL dijo que el período de sesiones que finalizaba era histórico porque se habían celebrado siete décadas de existencia de la Comisión, oportunidad en que se habían reunido cuatro ex Secretarios Ejecutivos y se había contado con la presencia del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, lo que era testimonio del compromiso institucional de Cuba. También había sido histórica la participación de Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, que había manifestado su firme apoyo a la labor de la CEPAL, así como la presencia de la Vicesecretaria General Amina Mohammed. En cuanto a la subregión del Caribe, el compromiso de la CEPAL era prestar apoyo con un enfoque integrado. Los latinoamericanos y caribeños eran conscientes de su diversidad y estaban comprometidos a preservar el espacio de diálogo fraterno y respetuoso de la CEPAL para explorar juntos caminos para el desarrollo de los pueblos y forjar miradas convergentes.

131. El Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba señaló que se ponía fin a una semana de intenso y fructífero trabajo en el período de sesiones de la CEPAL en que, por primera vez, se había contado con la presencia del Secretario General de las Naciones Unidas. La labor de la CEPAL reflejaba el pensamiento de importantes economistas latinoamericanos y la institución se consolidaba cada día más. Era importante que la Comisión siguiera aportando sus análisis teóricos y técnicos con base empírica para poder hacer frente a las tensiones de la globalización, el cambio climático y la insostenibilidad del sistema económico global, y aprovechar las oportunidades de la revolución tecnológica. La Agenda 2030 sería una guía para los próximos años. Cuba ejercería la Presidencia de la CEPAL, del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y del Comité de Cooperación Sur-Sur, con una especial atención a la subregión del Caribe y con la firme convicción de que un futuro de justicia e igualdad era posible.

D. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CEPAL EN SU TRIGÉSIMO SÉPTIMO PERÍODO DE SESIONES

132. En su trigésimo séptimo período de sesiones, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe aprobó las resoluciones cuyo texto figura a continuación.

717(XXXVII) RESOLUCIÓN DE LA HABANA

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 553(XXVI), en la que se afirma que la Comisión está especialmente calificada para abordar en América Latina y el Caribe las tareas que le fueron encomendadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 106(VI), en el marco de la reestructuración de las Naciones Unidas, y que, por lo tanto, la Comisión debe desempeñarse como centro de excelencia encargado de colaborar con sus Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, y de prestar servicios operativos en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y coordinación regional e internacional,

Teniendo en cuenta el documento presentado por la Secretaría en el trigésimo tercer período de sesiones, titulado *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* y su síntesis¹,

Teniendo en cuenta también el documento presentado por la Secretaría en el trigésimo cuarto período de sesiones, titulado *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo*, y su síntesis²,

Teniendo en cuenta además el documento presentado por la Secretaría en el trigésimo quinto período de sesiones, titulado *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, y su síntesis³,

Teniendo en cuenta también el documento presentado por la Secretaría en el trigésimo sexto período de sesiones, titulado *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, y su síntesis⁴,

Destacando que la resolución 70/1 de la Asamblea General titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” representa una oportunidad para que los países de la región avancen en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y la disminución de la desigualdad, tal como lo ha planteado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los documentos presentados en sus cuatro últimos períodos de sesiones,

Teniendo presente que las directrices y la orientación general del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020 incorporan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como los medios de implementación de esa Agenda, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288 de la Asamblea General titulada “El futuro que queremos”, en virtud de la cual los países acordaron contribuir al seguimiento coordinado e integrado de los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en el ámbito económico, social y ambiental⁵,

¹ LC/G.2432(SES.33/3) y LC/G.2433(SES.33/4).

² LC/G.2524(SES.34/3) y LC/G.2525(SES.34/4).

³ LC/G.2586(SES.35/3) y LC/G.2587(SES.35/4).

⁴ LC/G.2660(SES.36/3) y LC/G.2661(SES.36/4).

⁵ LC/ SES.37/8.

Habiendo examinado el documento elaborado por la Secretaría, titulado *La ineficiencia de la desigualdad*, y su síntesis, que complementan la trilogía de la igualdad⁶,

1. *Toma nota* del documento *La ineficiencia de la desigualdad* y acoge con beneplácito el enfoque integrado del desarrollo que ha caracterizado el pensamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe desde su creación;
2. *Reconoce* la pertinencia de los temas examinados y comparte el tenor general de las conclusiones que ofrece el documento;
3. *Encarga* a la Secretaría que lleve a cabo estudios y elabore propuestas de políticas públicas de los países, en estrecha colaboración con los encargados de formular políticas en esos países, con el objeto de fortalecer las capacidades nacionales en materia de desarrollo económico y social;
4. *Pide* a la Secretaría que dé amplia difusión a este documento y fomente su consideración en los ámbitos económicos, académicos, políticos, empresariales y sociales de la región, promoviendo diálogos nacionales en torno a los principales temas abordados y atendiendo en cada caso a las especificidades nacionales, así como en los organismos internacionales que se ocupan del desarrollo económico, a fin de continuar estimulando un mayor análisis comparativo con los países de fuera de la región.

⁶ LC/SES.37/3-P; LC/SES.37/4.

**718(XXXVII) CALENDARIO DE CONFERENCIAS DE LA CEPAL
PARA EL PERÍODO 2019-2020**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 419(PLEN.14) del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la racionalización de la estructura institucional y del patrón de reuniones del sistema de la Comisión, en la que se estipula que en cada período ordinario de sesiones esta deberá considerar el calendario completo de conferencias y reuniones programadas hasta el siguiente período ordinario,

Teniendo en cuenta la resolución 489(PLEN.19) sobre la estructura intergubernamental y las funciones de la Comisión, en la que se recomienda mantener la estructura institucional vigente,

Recordando la resolución 40/243 de la Asamblea General, titulada “Plan de conferencias”, y la disposición sobre el principio de rotación de la sede del período de sesiones de la Comisión, establecido en el artículo 2 de su reglamento y reiterado en la resolución 480(XXI),

Teniendo en cuenta la resolución 553(XXVI) sobre la reforma de las Naciones Unidas y su incidencia en la Comisión, en la que se recomienda mantener el actual patrón de reuniones del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como base para que esta siga funcionando con simplicidad, eficacia y agilidad,

Teniendo presentes las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que establecen y rigen la periodicidad de las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión,

Teniendo presente también la resolución 676(XXXV) aprobada por la Comisión en su trigésimo quinto período de sesiones, donde se acordó emplear, en el futuro, por motivos de economía y de cuidado del medio ambiente, documentos en formato electrónico en los períodos de sesiones de la Comisión y en las reuniones de los respectivos órganos subsidiarios,

Habiendo examinado la propuesta de calendario de conferencias intergubernamentales de la CEPAL para el período 2019-2020, que figura en el anexo 7 del documento pertinente¹,

Considerando los objetivos y el orden de prelación establecidos en los subprogramas de trabajo aprobados por los Estados miembros en el trigésimo sexto período de sesiones,

1. *Reafirma* la decisión de mantener la actual estructura intergubernamental y el patrón de reuniones vigentes y aprueba el calendario de conferencias de la Comisión, tal como figura en el anexo de la presente resolución, con las observaciones y sugerencias que se incluyan en el informe del trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión;

¹ Véase *Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2019-2020. Nota de la Secretaría* (LC/SES.37/9).

2. *Reafirma también* que el sistema actual de servicios de conferencias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha demostrado ser eficiente, tanto en los aspectos sustantivos y de organización como desde el punto de vista de los costos, y recomienda que estas tareas continúen a cargo de la Secretaría Ejecutiva, con miras a un permanente y sostenido mejoramiento de dichos servicios;

3. *Reafirma además* la importancia de seguir encomendando a la Comisión la organización y realización de las reuniones regionales y subregionales preparatorias y de seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social y del desarrollo sostenible;

4. *Solicita* a la Secretaría Ejecutiva que someta a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas las propuestas que sean necesarias para hacer posible el cumplimiento del calendario aprobado;

5. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que informe sobre el cumplimiento de esta resolución en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Anexo
**CALENDARIO DE CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE LA CEPAL
PARA EL PERÍODO 2019-2020**

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2019	Vigesimosegundo período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	a b	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	a b	Resoluciones 9(IV) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Decimotava Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	a b	Resoluciones 580(XXVIII) de la CEPAL y 2000/7 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Quincuagésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	a b	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Decimoséptima Reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES	a b	Resoluciones 351(XVI) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario del ILPES y de la CEPAL
2019	Trigésimo tercer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL	Sede de las Naciones Unidas, Nueva York ^b	Resolución 106(VI) (párrafo 3) del Consejo Económico y Social; resolución 419(PLEN.14) y 489(PLEN.19)	Presupuesto ordinario
2019	Decimonovena Reunión del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	a b	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Decimocuarta Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Chile ^b	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2019	Tercera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	Sede de la CEPAL en Santiago ^b	Resolución 700(XXXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Reunión Preparatoria de la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	^{a b}	Resolución 610(XXX) de la CEPAL	Recursos extrapresupuestarios
2019	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	^{a b}	Resoluciones 9(IV) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	^{a b}	Resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	^{a b}	Resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 de Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2019	Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	^{a b}	Acuerdo 1, reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (Quito, 6 de julio de 2012); Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	^{a b}	Acuerdo 1, reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (Quito, 6 de julio de 2012); Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Vigesimonovena Reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación (ILPES)	^{a b}	Resoluciones 351(XVI) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario del ILPES y de la CEPAL
2020	Vigésimo tercer período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)	^{a b}	Resoluciones 310(XIV); 419(PLEN.14); 422(XIX), párrafo 204; 425(XIX), 489(PLEN.19) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	^{a b}	Resoluciones 9(IV) y 553(XXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe	^{a b}	Resolución 610(XXX) de la CEPAL	Recursos extrapresupuestarios

Año	Título	Lugar y fecha	Mandato legislativo	Fuente de financiamiento
2020	Quincuagésima Novena Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	^{a b}	Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, párrafo 88.2	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	^{a b}	Resolución 682(XXXV) de la CEPAL y resolución 2014/32 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	^{a b}	Resolución 672(XXXIV) de la CEPAL y resolución 2012/35 del Consejo Económico y Social	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible	Sede de la CEPAL en Santiago ^b	Resolución 700(XXXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Vigesimonoveno período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)	^{a b}	Resoluciones 358(XVI); 419(PLEN.14); 489(PLEN.19) y 553(XXXVI) de la CEPAL	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	^{a b}	Acuerdo 1, reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo (Quito, 6 de julio de 2012); Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013)	Presupuesto ordinario de la CEPAL
2020	Decimonovena Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL	^{a b}	Resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	Presupuesto ordinario de la CEPAL

^a Lugar por determinar.

^b Fecha por determinar.

719(XXXVII) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en La Habana en 1977, en la cual se aprobó el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Recordando también que en 2017 se conmemoraron los 40 años de la Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

Recordando además la resolución 558(XXVI), en virtud de la cual se aprobó el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001,

Recordando también que, en virtud del Consenso de Lima, aprobado en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se acordó fortalecer la implementación del Programa de Acción Regional, inclusive más allá del año 2001¹,

Recordando además la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas, en la que se reafirma que la incorporación de una perspectiva de género debe formar parte de la aplicación de las decisiones de las recientes cumbres y conferencias,

Teniendo presentes los compromisos asumidos por los Estados parte en los instrumentos pertinentes de derechos humanos como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus exámenes,

Recordando el compromiso de los países de implementar y hacer el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en particular tomando en cuenta su Guía operacional, y reconociendo su contribución a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a ese respecto,

Resaltando que en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016, los países aprobaron la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030²,

Tomando en cuenta que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión, celebró tres reuniones de la Mesa Directiva, a saber: la 54ª Reunión en Montevideo, el 25 de octubre de

¹ Véase el *Informe de la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/G.2087(CRM.8/6)).

² Véase el *Informe de la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/CRM.13/6/Rev.1).

2016, la 55ª Reunión en Santiago, los días 26 y 27 de mayo de 2017, y la 56ª Reunión en La Habana, los días 5 y 6 de octubre de 2017,

Teniendo presente los resultados y compromisos que se adoptaron en esas reuniones y que figuran en los respectivos informes³,

Teniendo en cuenta el trabajo realizado por la Comisión y los demás organismos que apoyan al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, y los considerables avances logrados en su difusión y rediseño,

Tomando nota de las iniciativas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la transversalización del enfoque de género,

1. *Toma nota* del informe de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 25 al 28 de octubre de 2016, y de la aprobación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030;

2. *Toma nota también* de los informes de las reuniones 54ª, 55ª y 56ª de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebradas en Montevideo, el 25 de octubre de 2016, en Santiago, los días 25 y 26 de mayo de 2017, y La Habana, los días 5 y 6 de octubre de 2017, respectivamente;

3. *Reafirma* el compromiso de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de transversalizar una perspectiva de género transformadora en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas, indicadores y mecanismos de implementación, y de realizar acciones dirigidas a alcanzar el Objetivo sobre empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como los otros 16 Objetivos, para lograr un sólido desarrollo sostenible;

4. *Recomienda* redoblar los esfuerzos para lograr que los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible reflejen las desigualdades entre hombres y mujeres y permitan formular políticas públicas efectivas para superarlas;

5. *Felicita* a la Comisión por los avances en el cumplimiento de la estrategia de transversalización de la perspectiva de género y destaca la necesidad de fortalecer el trabajo conjunto con los gobiernos, los encargados de formular las políticas económicas y los mecanismos para el adelanto de las mujeres, así como de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil;

6. *Reconoce* el rol de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de su División de Asuntos de Género, en el trabajo relativo a las estadísticas de género en la región, así como en la visibilización de los asuntos de género en las reuniones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe de la Comisión, y en el trabajo relativo a la organización y el seguimiento de las Conferencias Regionales y el apoyo proporcionado a los gobiernos;

³ Véanse el *Informe de la 54ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/MDM.54/3), el *Informe de la 55ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/MDM.55/4), el *Informe de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/MDM.56/3).

7. *Reconoce* la contribución de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a los países de América Latina y el Caribe para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, en línea con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

8. *Convoca* a la participación activa en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Chile en 2019;

9. *Recomienda* que las delegaciones participantes en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tengan en cuenta y promuevan el equilibrio de género en sus delegaciones;

10. *Solicita* realizar todos los esfuerzos para garantizar la presencia de la sociedad civil en la XIV Conferencia Regional, en el entendido de que la calidad de la democracia depende de la participación ciudadana;

11. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por los Gobiernos para crear un fondo regional en beneficio de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas en apoyo de proyectos dirigidos a contribuir al logro de la igualdad, la autonomía de la mujer y la realización de sus derechos en toda la región de América Latina y el Caribe en el marco de la Estrategia de Montevideo en coordinación con los mecanismos para el avance de la mujer.

720(XXXVII) RESPALDO A LA LABOR DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 340(AC.66), de 25 de enero de 1974, en la que se dispone que el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) se integre a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como institución permanente, con identidad propia y directamente dependiente de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión,

Reiterando su reconocimiento a los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación y a su Mesa Directiva por el valioso respaldo que otorgan al Instituto, en términos tanto de su orientación como de su financiamiento regular,

Tomando en cuenta que el Consejo Regional de Planificación, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebró su XVI Reunión en Lima el 12 de octubre de 2017,

Teniendo presente el conjunto de acuerdos que se aprobaron en esa Reunión y que figuran en el respectivo informe¹,

1. *Toma nota* de las resoluciones de la XVI Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, realizada en Lima el 12 de octubre de 2017;

2. *Manifiesta* su convicción de que las políticas adoptadas por los Estados deben orientarse a horizontes de largo plazo y dedicar una creciente atención a la construcción de visiones de futuro, centradas en la reducción de las desigualdades y en la promoción de la prosperidad de los pueblos y del desarrollo sostenible;

3. *Reconoce* la importancia de la gestión pública y la planificación para el desarrollo como instrumentos para impulsar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región;

4. *Expresa su reconocimiento* a los Gobiernos de los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación por sus contribuciones al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales, que permite financiar una parte importante del programa de trabajo del Instituto, e insta a los demás Estados a que consideren sumarse al Sistema Regular de Aportes Gubernamentales, de conformidad con sus respectivos marcos normativos, con miras a realizar contribuciones en forma regular y oportuna;

5. *Reitera* la recomendación de que el Instituto fortalezca su capacidad como órgano de capacitación del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y profundice las actividades que realiza en dicha área, en colaboración con las sedes subregionales, las Divisiones de la Comisión y otras instituciones internacionales;

6. *Decide* convocar a los miembros de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación a su XXVII Reunión, en la República Dominicana en el segundo semestre de 2018, y a la XVII Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto, en el segundo semestre de 2019.

¹ Véase el *Informe de la Decimosexta Reunión del Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)* (LC/CRP.16/6).

721(XXXVII) CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se aprobó el establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como órgano subsidiario de la Comisión,

Teniendo presente la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social sobre fortalecimiento de la capacidad estadística,

Teniendo presente también que entre los objetivos de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se cuenta la preparación de un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a los requerimientos de los países de la región,

Tomando en cuenta que, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Conferencia Estadística de las Américas celebró su Novena Reunión en Aguascalientes (México), del 14 al 16 de noviembre de 2017¹,

Tomando en cuenta también que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe celebró la XV Reunión de su Comité Ejecutivo, en Santiago, del 14 al 16 de junio de 2016, y la XVI Reunión, en Santiago, del 4 al 6 de abril de 2017, así como la Reunión Conjunta de los Países Miembros de la Conferencia Estadística de las Américas y los Miembros del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas, el 5 de abril de 2017,

Tomando en cuenta además el conjunto de acuerdos que se aprobaron en esas reuniones y que figuran en los respectivos informes²,

Reconociendo los importantes desafíos que enfrentan las estadísticas oficiales de la región relacionados con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la creciente demanda de datos e indicadores estadísticos en áreas como el medio ambiente, el desarrollo económico y social, el mercado laboral, las dimensiones de género, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la seguridad pública y justicia, y la cooperación Sur-Sur, así como los desafíos que significará analizar las fortalezas y debilidades de las diversas fuentes de información y sus posibilidades de uso adecuado y pertinente para medir la multiplicidad de Objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

¹ Véase el *Informe de la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CEA.9/7).

² Véanse el *Informe de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/L.4235) y el *Informe de la XVI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CE.16/5).

Reconociendo también la importancia y necesidad crecientes de contar con estadísticas públicas confiables, de calidad, desagregadas y oportunas para el ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades públicas y la evaluación de los resultados de las políticas públicas basadas en evidencia, elementos clave para el desarrollo sustentable y para el fortalecimiento democrático de la región,

Tomando en consideración las resoluciones 71/313 de la Asamblea General y 2017/7 del Consejo Económico y Social, que aprueban el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que fue acordado por la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 7 al 10 de marzo de 2017, como instrumento voluntario e impulsado por los países que incluye el conjunto inicial de indicadores que se perfeccionará anualmente y será examinado de manera exhaustiva por la Comisión en su 51º período de sesiones, que se celebrará en 2020, y en su 56º período de sesiones, que se celebrará en 2025, y que se complementará con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros,

Recordando que en las conclusiones y recomendaciones acordadas entre los Gobiernos reunidos en la Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, los países recomendaron que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, avanzara en la producción de indicadores relevantes para la región en el marco propuesto por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y apoyara el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales,

1. *Toma nota* de los informes de la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebrada en Aguascalientes (México), del 14 al 16 de noviembre de 2017, y de las Reuniones XV y XVI de su Comité Ejecutivo celebradas en Santiago, del 14 al 16 de junio de 2016, y, del 4 al 6 de abril de 2017, respectivamente;

2. *Toma nota también* del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe³;

3. *Reitera* la importancia de la creciente consolidación de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como el órgano intergubernamental de coordinación de las actividades estadísticas regionales e internacionales en América Latina y el Caribe y de promoción del fortalecimiento de las oficinas nacionales de estadística y de los sistemas estadísticos nacionales de los países de la región;

4. *Expresa* su apoyo a la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL como el órgano intergubernamental adecuado para generar el marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, propiciar la integración de la información estadística y geoespacial y canalizar las actividades de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas de los países de la región con miras al seguimiento estadístico de la Agenda 2030 en la región.

³ LC/CEA.9/8.

722(XXXVII) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, y el vigesimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, que tuvo lugar en Ginebra del 26 de junio al 30 de junio de 2000,

Reafirmando que la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹, así como los demás instrumentos internacionalmente acordados sobre el tema y el diálogo mundial permanente al respecto, constituyen el marco básico de la promoción del desarrollo social para todos a nivel nacional e internacional,

Recordando que la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”², representa una oportunidad para que los países de la región avancen en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, así como para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, reducir la desigualdad y no dejar a nadie atrás,

Recordando también que los Estados miembros, en virtud de la resolución 682(XXXV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, realizado en mayo de 2014, aprobaron el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe como uno de los órganos subsidiarios de la Comisión,

Teniendo presente que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 2014/32, hizo suyo el establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, aprobado en la resolución 682(XXXV) de la Comisión,

Tomando en cuenta que, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe celebró su Segunda Reunión en Montevideo, del 25 al 27 de octubre de 2017,

Considerando que en esa ocasión se aprobó el conjunto de acuerdos que figuran en el respectivo informe³,

1. *Toma nota* del informe de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 25 al 27 de octubre de 2017;

2. *Reconoce* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un plan de acción universal integrador basado en las tres dimensiones del desarrollo sostenible —la económica, la social y la ambiental—, cuyos Objetivos y metas tienen un carácter indivisible, y que la Conferencia Regional sobre

¹ Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995)* (A/CONF.166/9).

² Véase la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015.

³ Véase el *Informe de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe* (LC/CDS.2/4/Rev.1).

Desarrollo Social de América Latina y el Caribe es una de las instancias para potenciar las sinergias y aunar esfuerzos entre los diferentes actores del desarrollo sostenible con un enfoque en la dimensión social de este desarrollo;

3. *Toma nota* del compromiso de impulsar la definición de una agenda regional de desarrollo social inclusivo basada en políticas públicas que intervengan sobre las desigualdades estructurales de la región y los nuevos desafíos derivados del cambio tecnológico y de la necesaria transición a una economía ambientalmente sostenible, con una perspectiva de derechos, de igualdad de género y de ciclo de vida y desde un enfoque de universalismo sensible a las diferencias, en el marco general de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Solicita* a la Secretaría que, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, acompañe a los países de América Latina y el Caribe que lo soliciten, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en sus esfuerzos para desarrollar nuevas metodologías e instrumentos de medición de la pobreza multidimensional, las privaciones y la vulnerabilidad, así como en el fortalecimiento de los ya existentes;

5. *Insta* a la Comisión a profundizar en el análisis de los desafíos que afectan a la sostenibilidad del financiamiento requerido para cerrar las brechas de acceso a sistemas de protección social integrales y a servicios sociales universales;

6. *Toma nota* de que la Segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe se llevará a cabo en Panamá en 2018, en conjunto con el X Foro Ministerial para el Desarrollo de América Latina y el Caribe que convoca el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

723(XXXVII) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reafirmando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre de 1994, y las medidas clave para su ejecución, y la resolución 65/234 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se decidió prorrogar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” como un instrumento para hacer realidad los derechos humanos de todas las personas, reducir las desigualdades y no dejar a nadie atrás,

Recordando los compromisos adquiridos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y su contribución al seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 y a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Teniendo en cuenta que desde el trigésimo sexto período de sesiones se han llevado a cabo dos Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: la Tercera Reunión en Santiago, del 4 al 6 de octubre de 2016, y la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en Santiago, del 7 al 9 de noviembre de 2017¹,

Considerando que en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebró en Ciudad de México, del 6 al 9 de octubre de 2015, se acogió la *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*²,

Considerando también los avances relevantes de la región en materia de población y desarrollo, en especial la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, que se realizó en Asunción, del 27 al 30 de junio de 2017, en la que se aprobó la Declaración de Asunción “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos”,

1. *Toma nota* de los acuerdos aprobados por la Mesa Directiva en su Tercera Reunión, celebrada en Santiago, del 4 al 6 de octubre de 2016, y en su Reunión Extraordinaria, celebrada en Santiago, del 7 al 9 de noviembre de 2017, y que figuran en los respectivos informes;

¹ Véanse el *Informe de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe* (LC/L.4295) y el *Informe de la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe* (LC/MDP-E/4).

² LC/L.4061(CRPD.2/3)/Rev.1.

2. *Renueva* el compromiso de los países respecto de la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, teniendo en cuenta su Guía operacional como un instrumento técnico voluntario para ayudar a los países, y reconoce la contribución de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe al seguimiento mundial del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014;

3. *Acoge con beneplácito* el ofrecimiento del Perú de ser anfitrión de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se celebrará del 7 al 10 de agosto de 2018, con el propósito de dar seguimiento a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, y convoca a la participación activa en dicha Reunión;

4. *Reconoce* el trabajo de los países miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en particular de México, en su calidad de Presidente, y su disposición para continuar ejerciendo esta labor hasta la celebración de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe;

5. *Insta* a los países a que velen por que sus delegaciones oficiales ante la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe sean incluyentes, diversas y plurales y, en la medida de lo posible, incorporen a representantes de los ministerios y oficinas nacionales involucrados en la agenda de población y desarrollo, así como a representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del ámbito académico que acompañen el proceso de implementación del Consenso de Montevideo;

6. *Toma nota* de la Declaración de Asunción “Construyendo sociedades inclusivas: envejecimiento con dignidad y derechos”, aprobada en Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, que se realizó en Asunción del 27 al 30 de junio de 2017³;

7. *Insta* a los Estados miembros que aún no lo hayan hecho a firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, e invita asimismo a todos los actores interesados a garantizar su plena puesta en práctica;

8. *Reconoce* la contribución del Fondo de Población de las Naciones Unidas a las actividades realizadas por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe e invita a los demás programas, fondos y organismos especializados a que realicen sus aportaciones, según corresponda, a las actividades que la Conferencia llevará a cabo;

9. *Solicita* a la Secretaría que, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, el representante especial del Secretario General sobre la migración internacional y otras entidades de las Naciones Unidas pertinentes, en el marco de sus respectivos mandatos, apoyen a los países de América Latina y el Caribe que lo soliciten y de acuerdo a las prioridades nacionales, en el seguimiento a la Conferencia Intergubernamental sobre Migración Internacional que tendrá lugar en Marruecos en diciembre de 2018, quedando atentos a los posibles resultados de la misma.

³ Véase el *Informe de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe* (LC/CRE.4/4).

**724(XXXVII) CONFERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN
ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando el Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo¹, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 33/134, de 19 de diciembre de 1978,

Considerando el rol protagónico que ha tenido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los últimos años en la región, al facilitar y propiciar el diálogo entre los representantes de los países de la región, incentivando asimismo la consolidación de instituciones dedicadas a actividades de ciencia, tecnología e innovación y de políticas y marcos regulatorios que favorezcan dichas actividades,

Reconociendo la función de apoyo que desempeñan las comisiones regionales de las Naciones Unidas en la aplicación del Plan de Acción de Ginebra, sobre todo en la contribución de los Gobiernos y las partes interesadas al fomento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y en cuanto a la cooperación internacional y regional y la creación de un entorno propicio,

Recordando la resolución 672(XXXIV) aprobada en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, en virtud de la cual se estableció la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando también la resolución 72/242 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobada el 22 de diciembre de 2017,

Tomando en cuenta que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe celebró su Segunda Reunión en San José, los días 12 y 13 de septiembre de 2016,

Teniendo presente el conjunto de acuerdos que se aprobaron en esa Reunión y que figuran en el respectivo informe²,

Reafirmando que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, son elementos esenciales que facilitan e impulsan el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

1. *Toma nota* del informe de la Segunda Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

¹ Véase el cap. I del *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (A/CONF.79/13/Rev.1)*.

² Véase el *Informe de la Segunda Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.4276)*.

2. *Acoge con beneplácito* los debates sobre el impacto de la inteligencia artificial y el cambio tecnológico acelerado en el desarrollo sostenible llevados a cabo en el Primer y Segundo Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y los próximos debates sobre el tema;

3. *Espera con interés* la puesta en funcionamiento de la plataforma en línea de las Naciones Unidas como portal de información sobre las iniciativas, los mecanismos y los programas actuales de ciencia, tecnología e innovación.

**725(XXXVII) ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN,
LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS
AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando que el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establece que “el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes”,

Recordando también la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, y suscrita por 24 Gobiernos de América Latina y el Caribe, en la que reafirmaban su compromiso con los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, manifestaban su voluntad de avanzar hacia un instrumento regional que promoviera su cabal aplicación y solicitaban el apoyo de la Comisión para que actuara como Secretaría Técnica,

Recordando además el párrafo 60 de la Declaración de Santiago, aprobada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno durante la Primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, realizada en Santiago, los días 27 y 28 de enero de 2013,

Recordando las resoluciones 686(XXXV) y 706(XXXVI) tituladas “Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe” aprobadas en el trigésimo quinto y trigésimo sexto período de sesiones, respectivamente, en las que se destaca la importancia de una gestión sostenible de los recursos naturales y de contar con mecanismos de participación informada, amplia e inclusiva,

Teniendo en cuenta que desde el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión se llevaron a cabo seis reuniones del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: la Cuarta Reunión en Santo Domingo, del 9 al 12 de agosto de 2016, la Quinta en Santiago, del 21 al 25 de noviembre de 2016, la Sexta en Brasilia, del 20 al 24 de marzo de 2017, la Séptima en Buenos Aires, del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, la Octava en Santiago, del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, y la Novena en San José, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018,

¹ A/CONF.216/13.

Habiendo sido informada de los resultados de la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, realizada en San José del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018,

1. *Toma nota* de la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en Escazú (Costa Rica), que constituye un paso importante hacia la consecución de la Agenda 2030, e invita a todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe a que consideren la posibilidad de adherirse al Acuerdo, que estará abierto a la firma desde el 27 de septiembre de 2018, y solicita a la Secretaría que informe a los Estados Miembros sobre los avances al respecto.

**726(XXXVII) ADMISIÓN DE LA GUAYANA FRANCESA COMO MIEMBRO ASOCIADO
DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando los párrafos 3a) y 4 de las Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en los que se dispone que “todo territorio o parte o grupo de territorios dentro de la esfera geográfica de la labor de la Comisión podrá, dirigiendo a la Comisión una solicitud que será presentada por el miembro responsable de las relaciones internacionales de dicho territorio, de esa parte o de ese grupo de territorios, ser admitido por la Comisión como miembro asociado”,

Reconociendo que la Guayana Francesa tiene estrechos vínculos económicos, culturales y sociales con el resto de la región, y que está decidida a fortalecer esos vínculos siempre que sea posible,

Consciente de que su incorporación como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe contribuirá considerablemente al logro de ese objetivo,

Acogiendo con beneplácito la solicitud de Francia de que la Guayana Francesa se incorpore como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

1. *Decide* otorgar a la Guayana Francesa la condición de miembro asociado de la Comisión.

727(XXXVII) COMITÉ DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando su resolución 358 (XVI), de 1975, por la que se estableció el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para coordinar las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación en la subregión,

Reconociendo la importante función que desempeña el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como foro orientado a que los Gobiernos de la subregión intercambien información y experiencias útiles para abordar los desafíos que enfrentan en las esferas económica, social y ambiental a fin de alcanzar el desarrollo sostenible,

Teniendo presente que el Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebró su XVIII Reunión en Puerto España, el 19 de mayo de 2017, y que el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebró su vigesimoséptimo período de sesiones en Gros Islet (Santa Lucía), el 27 de abril de 2018, oportunidades en que se aprobaron los conjuntos de acuerdos y resoluciones que figuran en los respectivos informes¹,

Recordando que la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, que reúne a encargados de formular políticas y expertos de alto nivel para examinar temas clave para el desarrollo de la subregión, fue establecida por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en marzo de 2010²,

Reconociendo que la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe es un foro invaluable para fomentar el pensamiento estratégico y la consideración de opciones de política para enfrentar las serias dificultades que plantea el desarrollo en el Caribe y un mecanismo para tender puentes de colaboración entre América Latina y el Caribe a través del diálogo y la participación,

Destacando que la Quinta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe fue un gran aporte al examen de los temas clave de la agenda para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, tales como los problemas que plantea la elevada carga de la deuda,

1. *Toma nota* de las recomendaciones formuladas por el Comité de Monitoreo en su XVIII Reunión y de las resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su vigesimoséptimo período de sesiones;

2. *Celebra* que cada dos años se convoque la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe y exhorta a los asociados para el desarrollo a que presten su colaboración a los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en apoyo de estas reuniones;

3. *Reafirma* el papel fundamental que cumple la Comisión, sobre todo por conducto de su sede subregional para el Caribe, de coordinar el apoyo a la subregión en materia de desarrollo, en colaboración con los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y con la directa participación

¹ Véanse las resoluciones aprobadas en el vigesimoséptimo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y el informe de la XVIII Reunión Comité de Monitoreo del CDCC (LC/CAR/2017/5).

² Véase la resolución 73(XXIII), aprobada por el Comité durante su vigesimotercer período de sesiones, celebrado en St. George's, los días 15 y 17 de marzo de 2010 (LC/CAR/L.257).

de los asociados para el desarrollo del Caribe, incluidas la Comunidad del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental;

4. *Acoge con beneplácito* el papel que la Comisión, en particular a través de su sede subregional para el Caribe, tiene como mandato desempeñar en la incorporación de las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

5. *Insta* a la Secretaría Ejecutiva a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar la plena aplicación de las resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su vigesimoséptimo período de sesiones, las recomendaciones formuladas por el Comité de Monitoreo en su XVIII Reunión y las conclusiones alcanzadas por la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe en su Quinta Reunión.

728(XXXVII) PROGRAMA DE TRABAJO Y PRIORIDADES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA 2020

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presentes el artículo 24 del Reglamento de la Comisión y los mandatos emanados de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas sobre preparación y consideración de los programas de trabajo de todos los órganos del sistema,

Teniendo presente asimismo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, “El futuro que queremos”¹ y las resoluciones 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y 69/313 “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)” así como el Acuerdo de París²,

Recordando los párrafos 80 y 81 de la resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” en que se acoge con beneplácito la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales en el proceso de seguimiento y examen regional y subregional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se alienta a las comisiones regionales a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto,

Considerando los informes del Secretario General titulados “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas: asegurar un futuro mejor para todos”³ y “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano”⁴,

Tomando en cuenta el Informe de actividades de la Comisión de enero de 2016 a diciembre de 2017⁵,

Tomando en cuenta además que el trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión constituye la instancia de revisión intergubernamental pertinente del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020⁶,

Habiendo examinado los resultados alcanzados y las actividades realizadas en el anterior bienio y las prioridades de trabajo de la Comisión expuestos en la presentación del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, que incluye al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, en que se actualizan y refuerzan las prioridades refrendadas por la Comisión en su período de sesiones anterior,

Habiendo examinado asimismo todos los aspectos del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, en el que se continúa fortaleciendo la programación, la gestión por resultados y la evaluación,

Teniendo presente que las directrices y la orientación general del Proyecto de programa de trabajo del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020 incorporan la Agenda 2030 para el

¹ Véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, de 27 de julio de 2012.

² Véase FCCC/CP/2015/10/Add.1, decisión 1/CP.21, anexo.

³ A/72/492.

⁴ A/72/684-E/2018/7.

⁵ LC/SES.37/7.

⁶ LC/SES.37/8.

Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como los medios de implementación de esa Agenda, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288 “El futuro que queremos”, en virtud de la cual los países acordaron contribuir al seguimiento coordinado e integrado de los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en el ámbito económico, social y ambiental,

Reconociendo los esfuerzos realizados por la Secretaría con el propósito de alinear y actualizar los contenidos y las modalidades del programa de trabajo a los nuevos requerimientos que se derivan de las agendas, planes de acción e instrumentos anteriormente mencionados,

1. *Aprueba* el Programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020, en su totalidad, el que, junto con las modificaciones y observaciones propuestas en el debate celebrado en la sesión plenaria y las orientaciones contempladas en las resoluciones aprobadas durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión, se convertirá en su mandato legislativo para la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cooperación técnica, así como para la producción de las publicaciones que en él se describen;

2. *Resalta y acoge con beneplácito* que el proyecto de programa de trabajo y prioridades del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2020 refleja el alineamiento y la adaptación de las actividades, los contenidos y las modalidades del programa de trabajo a los nuevos requerimientos derivados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como los planes de acción e instrumentos internacionalmente acordados;

3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que gestione ante los órganos competentes de las Naciones Unidas la asignación presupuestaria de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el programa de trabajo;

4. *Expresa su preocupación* por la tendencia reciente a la disminución de los recursos presupuestarios asignados a la Comisión para la realización de las actividades descritas en el programa de trabajo;

5. *Toma nota con beneplácito* del Informe de actividades de la Comisión de enero de 2016 a diciembre de 2017 y subraya los amplios resultados alcanzados por la Comisión en las distintas áreas de trabajo, destacando su enfoque en los resultados y su capacidad de respuesta a las necesidades de la región;

6. *Agradece* los esfuerzos de la Secretaria Ejecutiva para fortalecer la rendición de cuentas y la evaluación a fin de mejorar la eficacia y la pertinencia de la Comisión en beneficio del desarrollo de la región, y la anima a proseguir estos esfuerzos;

7. *Decide* que el Comité Plenario se constituya en la instancia pertinente para examinar y aprobar el proyecto de programa de trabajo anualizado del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los años alternos a los períodos de sesiones de la Comisión;

8. *Alienta* a la Secretaria Ejecutiva a continuar con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión también con el propósito de fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría sobre los temas que consideren relevantes;

9. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que, en el trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión, informe sobre los avances registrados en la aplicación de esta resolución.

**729(XXXVII) CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE LA SOCIEDAD
DE LA INFORMACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reafirmando la resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

Teniendo en cuenta el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

Reafirmando los compromisos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la visión de una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo,

Recordando la resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 16 de diciembre de 2015, en que se reafirma la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y convoca a una reunión de alto nivel en 2025,

Tomando en cuenta lo señalado en el párrafo 68 de dicha resolución, donde se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a proseguir su labor en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a contribuir a su seguimiento, en particular mediante exámenes regionales,

Reconociendo que la economía digital es un componente crucial del cambio estructural progresivo para incrementar la participación de las actividades productivas intensivas en conocimiento, mejorar la competitividad y avanzar en la inclusión social y la reducción de la desigualdad en América Latina y el Caribe,

Destacando la urgencia de crear capacidades para generar, compartir y utilizar las tecnologías digitales, a fin de beneficiarse de la nueva revolución digital e impulsar la transformación económica y social de los países de América Latina y el Caribe,

Poniendo de relieve la necesidad de crear las condiciones para impulsar la economía digital, actuando sobre las barreras que limitan el despliegue y la difusión de las tecnologías digitales y promoviendo el intercambio de bienes y servicios en línea,

Teniendo presente que el desarrollo de un mercado digital regional puede generar oportunidades para la innovación, el crecimiento y el empleo, estimulando la inversión, la productividad y la competitividad,

Conscientes de la importancia de la Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe para la promoción de la cooperación regional sobre políticas en materia de sociedad de la información y tecnologías de la información y las comunicaciones,

1. *Toma nota* de la Declaración de Cartagena de Indias y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) aprobadas en la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe¹;
2. *Insta* a las entidades y organismos regionales e internacionales que se desempeñan en el ámbito de la promoción de políticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones a ser parte activa en la implementación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), a través del fomento de la coordinación y la integración de esfuerzos;
3. *Convoca* a la participación de todos los Estados miembros en la Reunión Preparatoria de la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, que se celebrará en el Ecuador en 2019, y en la Séptima Conferencia Ministerial, que se celebrará en el Brasil en 2020;
4. *Agradece* a los Gobiernos del Ecuador y el Brasil por su ofrecimiento de dar continuidad al proceso de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020) y ser anfitriones de las siguientes reuniones ministeriales sobre la sociedad de la información en América Latina y el Caribe en 2019 y 2020, respectivamente;
5. *Celebra* el esfuerzo conjunto de los países miembros por estrechar la colaboración regional en el ámbito de la sociedad de la información a fin de visibilizar los avances alcanzados en América Latina y el Caribe en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;
6. *Reconoce* la importancia del acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de la infraestructura, incluida la conexión de banda ancha, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y señala la necesidad de promover políticas públicas en este sentido;
7. *Pide* a la Secretaría que siga colaborando con los países de la región en la aplicación y el seguimiento de las decisiones aprobadas durante la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en especial en lo referente a la conveniencia y factibilidad de avanzar en una agenda para desarrollar un mercado digital regional en estrecha colaboración con las partes interesadas.

¹ Véase el proyecto de informe de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (LC/CMSI.6/PINF).

730(XXXVII) COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Considerando la resolución 2012/31 del Consejo Económico y Social, de 27 de julio de 2012, en que se reafirma la importancia de continuar plenamente dedicados a asegurar un seguimiento adecuado y eficaz de la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo,

Teniendo en cuenta que en dicha resolución se reitera el papel que desempeñan las Naciones Unidas como centro de coordinación del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo y la necesidad de garantizar la continuidad y el dinamismo del proceso, reafirmando al mismo tiempo la necesidad de seguir intensificando el compromiso de todos los interesados,

Destacando el contenido del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Nairobi del 1 al 3 de diciembre de 2009, donde se solicita a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como a las comisiones regionales, que ayuden a los países en desarrollo, en el marco de sus esferas de competencia respectivas, a establecer centros de excelencia para la cooperación Sur-Sur o a fortalecer los ya existentes, y que promuevan una cooperación más estrecha entre esos centros de excelencia, especialmente a nivel regional e interregional, con miras a mejorar el intercambio de conocimientos, la creación de redes de contacto, el fomento mutuo de la capacidad, el intercambio de información y mejores prácticas, el análisis de políticas y la adopción de medidas coordinadas entre los países en desarrollo del Sur en relación con las principales cuestiones de interés común,

Recordando lo señalado en el párrafo 44 del documento elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, *Examen de los informes del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*¹, en el sentido de que la proliferación de programas y actividades de cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas apunta a la necesidad de pasar de la presentación de informes de manera fragmentada y ad hoc a mecanismos de presentación de informes más sistemáticos, estandarizados y amplios, así como a la necesidad de mejorar la calidad de los datos y los análisis, en particular para la planificación, programación, presentación de informes y seguimiento de las actividades de cooperación Sur-Sur,

Considerando la resolución 68/230 de la Asamblea General, en la que se invita a las comisiones regionales a que, según proceda, utilicen en mayor medida la red de conocimientos, las asociaciones y la capacidad técnica y de investigación para prestar apoyo a una cooperación Sur-Sur más estrecha en los planos subregional, regional e interregional y a que aprovechen, según proceda, las reuniones de los mecanismos de coordinación regional para impulsar la cooperación y coordinación en todo el sistema de apoyo de la cooperación Sur-Sur en cada región,

Recordando que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y de dejar un margen normativo suficiente, alienta a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación, alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto, y establece

¹ SSC/17/2.

principios rectores para los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando los márgenes normativos y las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países,

Recordando la resolución de la Asamblea General 69/313, titulada “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, en la que, entre otras cosas, los Estados Miembros se comprometen cabalmente, en los planos nacional, regional e internacional, a hacer un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para el desarrollo y todos los medios de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en la que se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

Teniendo en cuenta la resolución de la Asamblea General 71/318, titulada “Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur”, la resolución 72/237 titulada “Cooperación Sur-Sur”, y el informe titulado “Estado de la cooperación Sur-Sur”²,

Teniendo en cuenta también que desde el trigésimo sexto período de sesiones se llevaron a cabo tres reuniones de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur: la Quinta Reunión en Santo Domingo, 11 de enero de 2017, la Sexta Reunión, en Ciudad de México, el 25 de abril de 2017, y la Séptima Reunión en Santiago, el 17 de abril de 2018,

1. *Toma nota* de los informes de las reuniones de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur³;
2. *Toma nota también* del Informe de las actividades de cooperación técnica realizadas por el sistema de la CEPAL durante el bienio 2016-2017⁴;
3. *Toma nota además* del Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. Nota de la Secretaría⁵;
4. *Reitera* el párrafo 4 de la resolución 709(XXXVI) aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión y solicita a la Secretaría de la Comisión que continúe apoyando, en el marco de sus mandatos existentes, a los Gobiernos de la región en el diseño de metodologías de seguimiento de la cooperación Sur-Sur;
5. *Reconoce* que el sistema de las Naciones Unidas es el espacio multilateral por excelencia para contribuir a la redefinición de la forma en que se mide el desarrollo, teniendo en cuenta las prioridades nacionales de cada país, y destaca el enfoque multidimensional del desarrollo incorporado en la

² A/72/297.

³ Informe de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/MDSS.5/2); Informe de la Sexta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/MDSS.6/3) y proyecto de informe de la Séptima Reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/MDSS.7/PINF).

⁴ LC/SES.37/11.

⁵ LC/SES.37/10.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como aporte al debate sobre los criterios que sirvan de guía para las diversas modalidades de cooperación internacional, para no dejar a nadie atrás;

6. *Invita* a los países a que, con el apoyo de la Secretaría, participen en el proceso de cálculo de las brechas estructurales como valioso instrumento para facilitar la medición y visualización de los niveles de desarrollo de cada país más allá del ingreso per cápita;

7. *Acoge con beneplácito* el proyecto de red para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los Gobiernos de la región que están estableciendo o buscan establecer mecanismos nacionales para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible;

8. *Invita* a la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur a que considere convocar un diálogo regional interactivo sobre las prioridades de la región, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en fecha a convenir, en vista de la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebrará en Buenos Aires del 20 al 22 de marzo de 2019;

9. *Pide* al Comité de Cooperación Sur-Sur que, en su condición de órgano subsidiario de la Comisión, informe al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible acerca de su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

10. *Pide también* a la Secretaria Ejecutiva que informe del avance en el cumplimiento de esta resolución al Comité de Cooperación Sur-Sur que sesionará en el marco del trigésimo octavo período de sesiones de la Comisión.

731(XXXVII) SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 106(VI) del Consejo Económico y Social de fecha 25 de febrero de 1948, en virtud de la cual se creó la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Reafirmando su convicción de que las actividades encomendadas a la Comisión por el Consejo Económico y Social en su resolución 106(VI) mantienen su plena vigencia,

Recordando su resolución 553(XXVI), en la que se afirma que la Comisión está especialmente calificada para abordar en América Latina y el Caribe las tareas que le fueron encomendadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 106(VI), en el marco de la reestructuración de las Naciones Unidas, y que, por lo tanto, la Comisión debe desempeñarse como centro de excelencia encargado de colaborar con sus Estados miembros en el análisis integral de los procesos de desarrollo orientado a la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, y de prestar servicios operativos en los campos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y coordinación regional e internacional,

Reafirmando la resolución de la Asamblea General 70/1, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada,

Teniendo presente la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y los acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

Considerando el amplio interés de los países en la labor de la Comisión, lo que se ha visto reflejado en la incorporación de nuevos Estados miembros como Alemania (2005), Japón (2006), Noruega (2015), República de Corea (2007), Turquía (2017), así como de los siguientes miembros asociados: Bermudas (2012), Curaçao (2012), Guadalupe (2012), Islas Caimán (2008), Islas Turcas y Caicos (2006), Martinica (2012) y San Martín (2014),

Reconociendo que la Comisión ha alineado su proyecto de programa de trabajo y prioridades del sistema de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2020 con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

Habiendo sido informados por la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones acerca de la celebración y los resultados de la Primera y la Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, celebradas en Ciudad de México en 2017 y en Santiago en 2018, respectivamente, de conformidad con la resolución 700(XXXVI) mediante la cual se creó el Foro como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba,

Teniendo en cuenta el informe del Secretario General titulado *Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano*¹, en el que se proponen cambios importantes para mejorar la función de coordinación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* la importante contribución a la región que hacen los órganos subsidiarios de la Comisión—la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, la Conferencia Estadística de las Américas, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Comité de Cooperación Sur-Sur y la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe— en materia de igualdad de género, cooperación y desarrollo, planificación, estadística, población, ciencia y tecnología, cooperación Sur-Sur y desarrollo social, entre otros;

2. *Reconoce* el aporte de los documentos preparados por la Secretaría y presentados en en el trigésimo tercer período de sesiones, *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir* y su síntesis², el trigésimo cuarto período de sesiones, titulado *Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo*, y su síntesis³, trigésimo quinto período de sesiones, titulado *Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible*, y su síntesis⁴, trigésimo sexto período de sesiones, titulado *Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible*, trigésimo séptimo período de sesiones, titulado *La ineficiencia de la desigualdad*, así como el primer y segundo *Informe anual sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*⁵, presentados en la Primera y Segunda Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como contribución al marco de análisis regional que identifica las brechas y desafíos para el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;

3. *Reafirma* el papel de la Comisión como componente esencial del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas basado en su capacidad de i) convocatoria como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política y iii) proveer apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros;

¹ A/72/684–E/2018/7.

² LC/G.2432(SES.33/3) y LC/G.2433(SES.33/4).

³ LC/G.2524(SES.34/3) y LC/G.2525(SES.34/4).

⁴ LC/G.2586(SES.35/3) y LC/G.2587(SES.35/4).

⁵ LC/L.4268(FDS.1/3)/Rev.1 y LC/FDS.2/3.

4. *Reconoce* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en cuanto mecanismo regional para dar seguimiento y examinar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba, se ha convertido en un ejemplo de la coordinación regional de múltiples actores, como los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, para llevar adelante la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe;

5. *Destaca* la importancia del espacio regional para llevar adelante con éxito el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mediante i) el fortalecimiento de los enfoques regional y subregional en la implementación de la Agenda 2030 y los demás acuerdos y resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas; ii) la necesidad de abordar las lagunas y superposiciones teniendo en cuenta que en el enfoque regional no existe un criterio único aplicable a todos y que es necesario considerar las especificidades de cada región y las fortalezas de sus mecanismos regionales, iii) la necesidad de preservar las funciones actuales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a nivel regional, incluidas las interacciones actuales entre las comisiones económicas regionales y los Estados miembros y iv) la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir los mandatos de las comisiones;

6. *Acoge con beneplácito* el proceso en curso para fortalecer y adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a efectos de que preste un mejor apoyo a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, coincide con el Secretario General en que es necesario renovar las estructuras regionales y espera con interés examinar las opciones de reestructuración a más largo plazo de los activos regionales de las Naciones Unidas que ha de presentar el Secretario General, a fin de evitar la aplicación de un enfoque único, encomia la labor llevada a cabo por la CEPAL en sus 70 años de existencia y sus continuos esfuerzos para apoyar los procesos dirigidos por los países, se compromete a asegurar que las funciones y el mandato de la Comisión sean plenamente reconocidos y se mantengan, especialmente su papel crucial en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su dimensión regional, e insta a la Comisión a participar plenamente en la iniciativa del Secretario General de renovar los activos regionales en beneficio de los procesos dirigidos por los países y aumentar, en el marco de su mandato, las iniciativas regionales para que nadie se quede atrás;

7. *Recuerda* las características fundamentales que guían la labor de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de acuerdo con lo establecido en la resolución 71/243 de la Asamblea General de fecha 1 de febrero de 2017, entre otras la neutralidad y la capacidad de atender de manera flexible las necesidades de desarrollo de los países.

**732(XXXVII) REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN
DE VIENA EN FAVOR DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO
SIN LITORAL PARA EL DECENIO 2014-2024**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024¹, aprobados en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebró en Viena del 3 al 5 de noviembre de 2014 y en la que todas las partes interesadas expresaron su compromiso de aplicar el Programa de Acción,

Reafirmando el objetivo general del Programa de Acción de Viena de abordar las necesidades y problemas especiales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral derivados de su falta de litoral, su lejanía y sus limitaciones geográficas de manera más coherente,

Recordando que la Asamblea General, en su resolución 69/232, exhortó a las organizaciones y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que integraran el Programa de Acción de Viena en sus programas de trabajo, según procediera, en el marco de sus mandatos respectivos, y a que prestasen apoyo a los países en desarrollo sin litoral y de tránsito para la ejecución del Programa de Acción de manera bien coordinada y coherente,

Recordando también la resolución 711(XXXVI) sobre la implementación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL,

Teniendo presente la próxima revisión de los avances en la implementación del Programa de Acción de Viena en el marco del examen amplio de mitad de período que deberá celebrarse a más tardar en diciembre 2019 de conformidad con los dispuesto en la resolución 72/232 de la Asamblea General,

Teniendo presente también que las seis esferas prioritarias del Programa de Acción de Viena, a saber, cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, comercio internacional y facilitación del comercio, integración y cooperación regional, transformación económica estructural, y medios de implementación, son fundamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²,

1. *Reitera* su invitación a los Estados miembros a incorporar el Programa de Acción de Viena en sus estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo a nivel nacional y regional, así como su invitación a las organizaciones regionales y subregionales, de incorporar el Programa de Acción de Viena en sus programas de trabajo pertinentes y a proporcionar la asistencia técnica y financiera para su implementación, y alienta nuevamente al sector privado a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de Viena, en particular mediante asociaciones transparentes, eficaces y responsables entre los sectores público y privado;

¹ Resolución 69/137 de la Asamblea General.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General.

2. *Pide* a la Secretaría que apoye, en colaboración con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y actores regionales relevantes, la revisión regional por los países sin litoral y de tránsito en América Latina en el marco del examen amplio de mitad de período, mediante la preparación de estudios analíticos y la organización de la reunión regional antes de diciembre 2019;

3. *Solicita* a la Secretaría que continúe brindando asistencia técnica a los países en desarrollo sin litoral de la región en temas relacionados con el Programa de Acción de Viena, como la inversión en infraestructura, la facilitación del transporte, la integración logística y la realización de estudios sobre costos logísticos.

**733(XXXVII) FONDO FIDUCIARIO DEL FORO DE COOPERACIÓN
AMÉRICA LATINA-ASIA DEL ESTE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Teniendo presente que el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (FOCALAE) tiene por objeto promover la cooperación, una mejor comprensión y un diálogo político y económico entre América Latina y el Asia del Este a fin de lograr unas relaciones de cooperación más eficaces y fructíferas en todas las esferas¹,

Recordando que en la Declaración de Busan, de 31 de agosto de 2017, los Cancilleres y Jefes de Delegación del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este reforzaron su determinación de intensificar la cooperación regional y subregional y una integración económica más profunda, así como acelerar la recuperación económica, entre otras cosas mediante el establecimiento de un mecanismo de financiación en apoyo de proyectos a escala de todo el Foro que promuevan la cooperación interregional, en asociación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en un fondo fiduciario de donantes múltiples (“Fondo Fiduciario del FOCALAE”),

Tomando nota del hecho de que varios Estados Miembros del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este que también son miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han hecho contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario y varios otros Estados Miembros se han comprometido a hacerlo, con el fin de apoyar otros proyectos a escala de todo el Foro,

1. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de un fondo fiduciario de donantes múltiples del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este como instrumento de financiamiento para el desarrollo que combine la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para beneficio mutuo y en favor del objetivo común de desarrollo;

2. *Reconoce* las contribuciones voluntarias hechas hasta la fecha y alienta a otros Estados Miembros del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este que también son miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a que hagan nuevas contribuciones voluntarias al Fondo para hacer posible que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico emprendan nuevas iniciativas encaminadas a fortalecer la cooperación birregional entre América Latina y el Caribe y Asia del Este;

3. *Reafirma* su compromiso de ejecutar con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico proyectos interregionales financiados por el Fondo Fiduciario a fin de potenciar la cooperación birregional entre América Latina y el Caribe y Asia del Este y contribuir al desarrollo de ambas regiones en las esferas acordadas por el Comité Directivo del Fondo Fiduciario.

¹ El Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este es una asociación de 36 países de Asia del Este y América Latina que se reunieron por primera vez para crear un canal de diálogo oficial y regular entre las dos regiones (Asia del Este: Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, Indonesia, Japón, Malasia, Mongolia, Myanmar, Nueva Zelandia, Filipinas, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam; América Latina: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de)).

Anexo 1

INFORME DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

1. El Comité de Cooperación Sur-Sur se reunió con ocasión del trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL, el 9 de mayo de 2018, según lo previsto en el programa. La Mesa del Comité quedó integrada como se indica a continuación:

Presidencia: Cuba
Vicepresidencias: Argentina, Brasil, El Salvador, México, Panamá, Uruguay

2. El Comité aprobó el siguiente temario provisional:

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL
4. Panel sobre los desafíos de los países de renta media de cara a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (Buenos Aires, marzo de 2019)
5. Consideración y aprobación de las resoluciones del Comité de Cooperación Sur-Sur

Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL (punto 3 del temario)

3. México, en su calidad de Presidencia saliente, realizó la presentación de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL las que se encontraban resumidas en la respectiva nota de la Secretaría¹.

Panel sobre los desafíos de los países de renta media de cara a la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (Buenos Aires, marzo de 2019) (punto 4 del temario)

4. El panel fue presidido por Ileana Núñez, Viceministra del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba (MINCEX), y en el intervinieron Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, Ernesto Pfirter, Embajador de la Argentina en Cuba, Agustín García-López, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Jorge Chediek, Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, Jolita Butkeviciene, Directora para América Latina y el Caribe de la Dirección General para el Desarrollo y la Cooperación Internacional de la Comisión Europea, y Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe de España.

¹ LC/SES.37/10.

5. La Viceministra del Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera de Cuba (MINCEX) señaló que para Cuba era un honor asumir la presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur para el bienio 2018-2020, dando así continuidad a la labor realizada anteriormente por México. Manifestó su convencimiento de que la cooperación Sur-Sur era un instrumento valioso para buscar soluciones a los problemas compartidos por los países de la región y que era más que un complemento de la cooperación Norte-Sur. La presidencia cubana procuraría promover la integración nacional y la inserción plena del Caribe, en consonancia con la visión política y estratégica de la CEPAL “El Caribe primero” (*Caribbean first*). Indicó que en la región, que era la más desigual del mundo, millones de personas vivían en la pobreza extrema. Además, el cambio climático planteaba grandes retos, especialmente para el Caribe. La implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo exigían una actuación integrada de los países de la región. Los ejes centrales de la cooperación entre los países eran la erradicación de la pobreza, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y el fomento de políticas sociales que promovieran la igualdad. Señaló que se alentarían la coordinación y las sinergias del Comité de Cooperación Sur-Sur con otros mecanismos y entidades regionales o subregionales pertenecientes o no al sistema de las Naciones Unidas, con el objetivo de hacer más efectivas las actuaciones en la región. Destacó la importancia de la celebración del 40° aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, y del diálogo constructivo entre los países de la región en un contexto diferente al de 40 años atrás. Por último, reiteró la necesidad de contar con recursos financieros estables y predecibles que apoyasen los esfuerzos nacionales para cumplir la Agenda 2030. Cuba, comprometida con la cooperación entre los pueblos y naciones de la región, ponía a disposición sus experiencias y ratificaba su voluntad de trabajar sobre la base de la diversidad para, juntos, poder alcanzar el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe sin que nadie se quedase atrás.

6. El Embajador de la Argentina en Cuba indicó que la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur y la celebración del 40° aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires para Promover y Realizar la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo se realizaría en un contexto de crecimiento económico y de flujos comerciales modestos, el regreso de los cálculos geopolíticos y el viraje hacia políticas más proteccionistas, lo que planteaba grandes desafíos para el multilateralismo. La Agenda 2030 era un cambio de paradigma que implicaba, entre otras cosas, sustituir el concepto de donante-receptor por el de países que fueran socios para el desarrollo. El nuevo escenario regional de la cooperación Sur-Sur había llevado a la actualización institucional y operativa de las Naciones Unidas, el marco de referencia y espacio multilateral primordial para ese tipo de debate. En cuanto a la situación de los denominados países de renta media, era necesario modificar el criterio de asistencia oficial para el desarrollo basada en el ingreso per cápita, y el criterio de graduación, que encarnaba la preponderancia de una concepción de desarrollo inconclusa y centrada en el combate a la pobreza extrema, que dejaba de lado otras dimensiones del desarrollo sostenible. El concepto de desarrollo en transición recogía el debate conocido por los países considerados de renta media sobre los criterios para medir el desarrollo y su implicancia en la distribución de la asistencia oficial para el desarrollo, y se consideraba imprescindible un debate integral sobre los mecanismos de financiamiento sostenibles y diferenciados. La complejidad del escenario mundial requería la participación de diversos actores que aportarían nuevas lógicas mediante alianzas multisectoriales. La celebración del 40° aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires sería una reafirmación del compromiso histórico de los países del Sur con el multilateralismo, la paz y el desarrollo, y una oportunidad para analizar las ventajas comparativas de la cooperación Sur-Sur y triangular, que no debían implicar una dilución ni un repliegue de la cooperación tradicional. La cooperación triangular debía abordarse a partir de una construcción igualitaria entre las partes, el diálogo político y la coordinación institucional, a fin de superar su concepción como complemento de la cooperación bilateral. Los desafíos eran el desarrollo institucional a nivel nacional y regional, una mejor coordinación regional, la promoción de la cooperación triangular y el fortalecimiento

de mecanismos para la implementación conjunta y el gobierno compartidos, y la mejora de los sistemas de monitoreo y evaluación, entre otros aspectos que podrían analizarse en profundidad con ocasión de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebraría en Buenos Aires en marzo de 2019.

7. El Director Ejecutivo de la AMEXCID dijo que Cuba se había destacado por su solidaridad y cooperación y recalcó la importancia del diálogo, el intercambio de buenas prácticas y la innovación en materia de cooperación. Elogió, además, el papel de la CEPAL en la reflexión y el análisis en materia de cooperación en la región. Existían retos de alcance global, como el cambio climático, que los Estados no podían resolver por sí solos, por lo que el multilateralismo era cada vez más importante. Era preciso romper los paradigmas para llegar a la cooperación horizontal entre los países de la región, que era diversa y heterogénea. Consideró arcaica la práctica de considerar el ingreso per cápita como forma de medir el desarrollo. Algunos de los países del Caribe eran considerados como países de renta alta, pero sufrían las graves consecuencias de los desastres naturales, por lo que la medición del desarrollo debía tener en cuenta el grado de vulnerabilidad de los Estados frente a los desastres naturales. Indicó que la cooperación horizontal no sustituía a la cooperación tradicional ni se limitaba a complementarla. Las actuaciones de cooperación debían estar alineadas a las necesidades prioritarias de los países socios. También era importante la planificación por resultados, así como el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de las acciones de cooperación. Agregó que la cooperación debía formar parte de la política exterior y multilateral de los Estados y que había que fomentar la participación de todos los actores en alianzas inclusivas. La cooperación triangular debía considerarse como la cooperación entre tres socios (tanto países como organizaciones), ejemplo de lo cual era la cooperación entre México y Centroamérica en materia alimentario o de migración de niños no acompañados. Por último, propuso un proyecto de red para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe.

8. El Enviado del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur y Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur hizo referencia a la publicación *Acción Sur-Sur: de Cuba para el mundo* de dicha Oficina, la primera de esta serie en español, que ponía de relieve el importante papel de diversas entidades nacionales de Cuba en materia de cooperación Sur-Sur. Respecto de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, que se celebraría en marzo de 2019, dijo que la Conferencia estaría abierta a la participación de actores no gubernamentales y otros organismos internacionales. Se había solicitado al Secretario General que presentara un informe que sirviera de base para los debates de la Conferencia, y se había aprobado como tema general el rol de la cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como una serie de subtemas relacionados con las ventajas comparativas de la cooperación Sur-Sur, los desafíos y el fortalecimiento del marco institucional de la cooperación Sur-Sur y triangular, el intercambio de buenas experiencias y mejores prácticas, y el aumento de los medios de implementación de la Agenda 2030 en apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular. Además, se había invitado a los Estados Miembros a presentar documentos a la Conferencia. Se había previsto crear un grupo de trabajo que coordinase la interacción con los Estados Miembros. La Conferencia daría impulso al cumplimiento de la Agenda 2030, dado que era necesaria una mayor y mejor cooperación Sur-Sur porque las formas de cooperación tradicionales no serían suficientes.

9. La Directora para América Latina y el Caribe de la Dirección General para el Desarrollo y la Cooperación Internacional de la Comisión Europea destacó la trayectoria de trabajo conjunto entre la CEPAL y la Unión Europea. Dijo que América Latina era una de las regiones más proactivas en materia de cooperación Sur-Sur y triangular, con capacidad de innovación de ciudadanos e instituciones. La Unión Europea buscaba el apoyo mutuo en la búsqueda de fuentes de innovación nacionales y regionales para enfrentar desafíos globales compartidos para la implementación de la Agenda 2030. Existían posibilidades de cooperación en el marco de

la cooperación triangular y formas estratégicas de asociación con la región. La cooperación triangular, que suponía la cooperación de todos los países, ofrecía la posibilidad de formar asociaciones estratégicas basadas en intereses compartidos y proteger y reforzar el multilateralismo. La Unión Europea quería estar a la vanguardia de la cooperación triangular y que esta fomentaba la movilización de fondos y recursos, ofrecía la oportunidad de superar la división Norte-Sur, creaba un modelo de asociación ambicioso y ofrecía una plataforma de diálogo común hacia la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. La oradora recordó que, si bien los desafíos del desarrollo no desaparecían, cambiaban, por lo que era preciso encontrar soluciones adaptadas, por ejemplo, la transición hacia niveles más altos de ingresos no significaba que la necesidad de cooperación desapareciera, sino que la Unión Europea debía buscar nuevas estrategias y herramientas de cooperación. El nuevo concepto de desarrollo en transición suponía que el desarrollo no seguía una lógica de números y teorías económicas, sino que incluía aspectos subjetivos como la confianza, las expectativas de los ciudadanos o agendas globales o regionales. La cooperación triangular ofrecía la oportunidad de trascender el concepto de donante-receptor y la agenda Norte-Sur, pero necesitaba una labor conjunta en un camino o de búsqueda de respuestas. Para finalizar, señaló que la Unión Europea continuaba con su compromiso de cooperación hacia América Latina y el Caribe porque era la región con mejores resultados de desarrollo económico y social, que podía dar las respuestas para el desarrollo en el siglo XXI para todos en el mundo, ya que contaba con recursos intelectuales, institucionales y de liderazgo.

10. El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe de España dijo que a pesar de que la mayoría de las economías del mundo estaban creciendo a un ritmo apreciable, el advenimiento del nacionalismo y el populismo revelaba un cierto malestar. Agregó que, si bien la democracia en la región era un activo consolidado, desde el año 2000, 11 presidentes no habían logrado terminar su mandato. Además, entre las clases medias había mayores expectativas y del Estado se pedía transparencia y servicios públicos de calidad, como agua y saneamiento, salud, educación y seguridad. En ese aspecto, la cooperación podía desempeñar un papel importante. Señaló que América Latina siempre había apostado por el multilateralismo y que era hora de celebrar una reunión cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Correspondía trascender los paradigmas de donante-receptor, de países desarrollados y en desarrollo, así como el empleo del ingreso per cápita de los países de renta media como criterio para brindar cooperación, ya que la renta per cápita por sí sola no era un indicador de desarrollo. Recalcó que la renta per cápita por sí sola no era un indicador de desarrollo. Mencionó que en los últimos años se había registrado un alto número de iniciativas de cooperación Sur-Sur, bilateral, triangular y regional. Para seguir reduciendo las brechas estructurales, los países de la región necesitaban cooperación triangular, recursos financieros no reembolsables, recursos financieros en condiciones favorables y transferencia de tecnología.

11. En las intervenciones que siguieron, los participantes pusieron de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular para la consecución de los ODS. El representante de la República de Corea dijo que su Gobierno mostraba un creciente interés en ampliar la cooperación económica e intercambiar experiencias de desarrollo y que se había expandido la cooperación en ámbitos como la salud, la cultura, la seguridad, el comercio y la inversión. Por su parte, el representante de Alemania destacó la importancia de las alianzas globales, que abarcaban a la sociedad civil, el sector privado, el sector académico y los municipios, entre otros actores. Su país era uno de los mayores donantes internacionales para actividades de desarrollo sostenible a nivel mundial y en América Latina y el Caribe prestaba apoyo especialmente en el campo de la mitigación del cambio climático. Añadió que Alemania continuaría cooperando con países de renta media de la región. El representante del Uruguay reafirmó la importancia que su país concedía a la cooperación Sur-Sur. En todo el mundo se impulsaba la noción de desarrollo sostenible con una visión integral que asignaba la misma importancia a los aspectos económicos, sociales y ambientales. La medición del desarrollo había evolucionado y la tradicional medida del producto bruto interno era estrictamente económica y tenía numerosas limitaciones. El representante del Brasil dijo que su país se sumaba al reconocimiento a la labor realizada por la CEPAL y señaló que la cooperación debía darse en función de las necesidades de los

receptores, más allá de la importancia que de por sí tenía la cooperación triangular. La representante de Honduras dijo que para su país la cooperación Sur-Sur era fundamental y que la cuestión del financiamiento continuaba siendo un desafío. La representante de Panamá reconoció que la cooperación Sur-Sur y triangular eran de gran importancia para alcanzar los ODS y para lograrlo era preciso adecuarse a las nuevas tendencias, ajustando la demanda y la oferta a las nuevas necesidades regionales y globales. Destacó, además, la importancia del intercambio de conocimientos y experiencias entre los países en el marco de la Agenda 2030. La representante de Costa Rica recaló la importancia para su país de la labor de la CEPAL, que servía de orientación para la adopción de políticas públicas y para avanzar en entendimientos interregionales, y destacó las actividades de cooperación con España, Alemania, México y Chile.

12. El representante de la organización Centro-Sur felicitó a Cuba por la cooperación que brindaba a los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur no podía reemplazar la cooperación Norte-Sur, pero podía servir como ejemplo para la cooperación tradicional que prestaban los países desarrollados. Por otra parte, estos últimos debían cumplir los compromisos asumidos décadas antes, como el de dedicar el 0,7% de su PIB a la cooperación. Por su parte, el representante del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) dijo que su organización asignaba especial importancia al intercambio de conocimientos técnicos, recursos y competencias prácticas para promover el desarrollo rural, así como fomentar las inversiones entre los países para mejorar los medios de vida rurales. El FIDA se había fijado el compromiso de que el 50% de las nuevas estrategias en los países tuvieran un enfoque de cooperación Sur-Sur y triangular.

13. La Secretaria Ejecutiva de la CEPAL dijo que la Agenda 2030 era un cambio de paradigma que exigía replantearse muchos aspectos relacionados con la medición y el avance, que influían en la cooperación. Uno de los principales desafíos de la Agenda 2030 eran los medios de implementación, en particular tres ejes: financiamiento, comercio y tecnología, respecto de los que era preciso reducir las asimetrías con los países desarrollados. No debía reemplazarse la responsabilidad histórica de los países desarrollados en materia desafíos globales como el cambio climático, plasmadas, por ejemplo, en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Respecto a la Agenda de Acción de Addis Abeba, los países de la región no podían reemplazar los flujos financieros de asistencia oficial para el desarrollo que ya no se recibían con otros flujos externos, como las remesas, que no eran una fuente de desarrollo, y los flujos de inversión extranjera tampoco podían contabilizarse a esos efectos. El desarrollo ya no podía medirse sobre la base del PIB per cápita. Si los países desarrollados no cooperaban no sería posible superar brechas, por ejemplo, en materia de evasión fiscal. Era preciso medir mejor las necesidades de cooperación no solo en función del PIB per cápita, y la celebración de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur, en Buenos Aires, sería una oportunidad para definir mejor las formas de medir las necesidades y los criterios de cooperación. Agregó que los órganos subsidiarios de la CEPAL constituían foros en que se identificaban las demandas y necesidades de los países. Puso de relieve la importancia de la cooperación Sur-Sur con la región de Asia y el Pacífico y, al respecto, valoró positivamente la contribución efectuada por la República de Corea a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y por China, que había creado su propio organismo de cooperación y se estaba acercando a la región. Con respecto al Caribe, mencionó como tarea pendiente el acceso a recursos en condiciones favorables y al comercio en las condiciones que habían gozado anteriormente. Dijo, para finalizar, que el Comité de Cooperación Sur-Sur se ponía a disposición de los países para participar en los diálogos que se llevaran a cabo sobre estos temas.

Consideración y aprobación de las resoluciones del Comité de Cooperación Sur-Sur (punto 5 del temario)

14. Las conclusiones de la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur aparecen reflejadas en la resolución 730(XXXVII).

Anexo 2

**DOCUMENTOS PRESENTADOS AL TRIGÉSIMO SÉPTIMO
PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

A. DOCUMENTOS DE TRABAJO/WORKING DOCUMENTS

- | | |
|-------------------|---|
| LC/SES.37/1/Rev.4 | <ul style="list-style-type: none"> - Temario provisional - Provisional agenda - Ordre du jour provisoire |
| LC/SES.37/2/Rev.3 | <ul style="list-style-type: none"> - Temario provisional anotado y organización del trigésimo séptimo período de sesiones - Annotated provisional agenda and organization of the thirty-seventh session - Annotations à l'ordre du jour provisoire et organisation de la trente-septième session |
| LC/SES.37/3-P | <ul style="list-style-type: none"> - La ineficiencia de la desigualdad - The Inefficiency of Inequality |
| LC/SES.37/4 | <ul style="list-style-type: none"> - La ineficiencia de la desigualdad. Síntesis - The Inefficiency of Inequality. Summary - Inefficacité de l'inégalité. Synthèse - A ineficiência da desigualdade. Síntese |
| LC/SES.37/5 | <ul style="list-style-type: none"> - Temario provisional del Comité de Cooperación Sur-Sur - Provisional agenda of the Committee on South-South Cooperation - Ordre du jour provisoire du Comité de coopération Sud-Sud |
| LC/SES.37/6/Rev.1 | <ul style="list-style-type: none"> - Temario provisional anotado del Comité de Cooperación Sur-Sur - Annotated provisional agenda of the Committee on South-South Cooperation - Annotations à l'ordre du jour provisoire du Comité de coopération Sud-Sud |
| LC/SES.37/7 | <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades de la Comisión de enero de 2016 a diciembre de 2017 - Report on the activities of the Commission from January 2016 to December 2017 |
| LC/SES.37/8 | <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2020 - Draft programme of work of the ECLAC system, 2020 |

- LC/SES.37/9
- Calendario de conferencias de la CEPAL propuesto para el período 2019-2020. Nota de la Secretaría
 - Proposed calendar of conferences of ECLAC for the period 2019-2020. Note by the secretariat
- LC/SES.37/10
- Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL. Nota de la Secretaría
 - Report on the South-South cooperation activities carried out since the thirty-sixth session of ECLAC. Note by the secretariat
- LC/SES.37/11
- Informe de las actividades de cooperación técnica realizadas por el sistema de la CEPAL durante el bienio 2016-2017
 - Report on the technical cooperation activities carried out by the ECLAC system during the 2016-2017 biennium
- LC/SES.37/12
- Documentos presentados al trigésimo séptimo período de sesiones de la Comisión
 - Documents presented at the thirty-seventh session of the Commission
- LC/SES.37/13
- Solicitud del Gobierno de Francia de que la Guayana Francesa se incorpore como miembro asociado de la CEPAL. Nota de la Secretaría
 - Request of the Government of France for admission of French Guiana as an associate member of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Note by the secretariat
 - Demande présentée par la France afin que la Guyane française soit admise en tant que membre associé de la CEPALC. Note du Secrétariat
- LC/SES.37/14
- The Caribbean Outlook
- LC/SES.37/15
- Proyecto de cooperación Red para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Nota de la Secretaría
 - Development cooperation project: Network for the strengthening of national capacities for the implementation and monitoring of the 2030 Agenda for Sustainable Development in Latin America and the Caribbean. Note by the secretariat
- LC/CNP10.9/4
- Acta final
 - Final Act
 - Ata final

- LC/CNP10.9/5
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
 - Regional Agreement on Access to Information, Participation and Access to Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean

B. DOCUMENTOS DE REFERENCIA/REFERENCE DOCUMENTS

- LC/SES.37/DDR/1
- Informe de las actividades de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales, desde el trigésimo sexto período de sesiones
 - Report on the activities of the subsidiary bodies of ECLAC, and the outcomes of other intergovernmental meetings since the thirty-sixth session
- LC/G.2433(SES.33/4)
- La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. Síntesis
 - Time for Equality: Closing Gaps, Opening Trails. Summary
 - L’heure de l’égalité : combler les écarts, ouvrir de nouveaux chemins. Synthèse
 - A hora da igualdade: brechas por selar, caminhos por abrir. Síntese
- LC/G.2525(SES.34/4)
- Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo. Síntesis
 - Structural Change for Equality: An Integrated Approach to Development. Summary
 - Changement structurel pour l’égalité : une vision intégrée du développement. Synthèse
 - Mudança estrutural para a igualdade: Uma visao integrada do desenvolvimento. Síntese
- LC/G.2587(SES.35/4)
- Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. Síntesis
 - Compacts for Equality: Towards a Sustainable Future. Summary
 - Pactes pour l’égalité : vers un avenir durable. Synthèse
 - Pactos para a igualdade: rumo a um futuro sustentável. Síntese

- LC/G.2661(SES.36/4)
- Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Síntesis
 - Horizons 2030: Equality at the Centre of Sustainable Development. Summary
 - Horizons 2030 : l'égalité au coeur du développement durable. Synthèse
 - Horizontes 2030: a igualdade no centro do desenvolvimento sustentável. Síntese
- A/RES/71/318
- Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
 - Second High-level United Nations Conference on South-South Cooperation
 - Deuxième Conférence de haut niveau des Nations Unies sur la coopération Sud-Sud
- A/RES/72/237
- Cooperación Sur-Sur
 - South-South cooperation
 - Coopération Sud-Sud
- A/72/297
- Estado de la cooperación Sur-Sur. Informe del Secretario General
 - State of South-South cooperation. Report of the Secretary-General
 - État de la coopération Sud-Sud. Rapport du Secrétaire général
- LC/G.2532/Rev.1
- Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales
 - Middle-income countries: a structural gap approach
- LC/CNP10.9/6
- Informe de la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
 - Report of the ninth meeting of the negotiating committee of the regional agreement on access to information, participation and justice in environmental matters in Latin America and the Caribbean
- LC/MDSS.5/2
- Informe de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur
 - Report of the fifth meeting of the Presiding Officers of the Committee on South-South Cooperation

- LC/MDSS.6/3
- Informe de la Sexta Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur
 - Report of the sixth meeting of the Presiding Officers of the Committee on South-South Cooperation
- LC/MDSS.7/PINF
- Proyecto de informe de la Séptima Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur
 - Draft report of the seventh meeting of the Presiding Officers of the Committee on South-South Cooperation
- LC/PLEN.32/INF
- Informe del trigésimo segundo período de sesiones del Comité Plenario
 - Report of the thirty-second session of the Committee of the Whole
- LC/L.4258(PLEN.32/3)/Rev.2
- Solicitud del Gobierno de Francia de que la Guayana Francesa se incorpore como miembro asociado de la CEPAL.
Nota de la Secretaría
 - Request of the Government of France for admission of French Guiana as an associate member of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean. Note by the secretariat

Anexo 3

**LISTA DE PARTICIPANTES
LIST OF PARTICIPANTS**

**A. Estados miembros de la Comisión
Member States of the Commission**

ALEMANIA/GERMANYRepresentante/Representative:

- Thomas Neisinger, Embajador de Alemania en Cuba, email: info@havanna.diplo.de

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Joseph Weiß, Ministro Consejero y Jefe de la Sección Económica, Embajada de la República Federal de Alemania en La Habana
- Bela Nikolaus Buzasi, Funcionario, Sección Económica y Sección Política, Embajada de la República Federal de Alemania en La Habana
- Rosemarie Liekfeldt, Sección Consular, Embajada de la República Federal de Alemania en La Habana, email: rosemarie.liekfeldt@diplo.de

ANTIGUA Y BARBUDA/ANTIGUA AND BARBUDARepresentante/Representative:

- Everly Paul Chet Greene, Minister of Foreign Affairs, Immigration and International Trade, email: foreignaffairs@ab.gov.ag

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Joy Marie King, Director of International Trade, Minister of Foreign Affairs, Immigration and International Trade, email: joymarie.king@gmail.com, joy-marie.king@ab.gov.ag
- Peter Benjamin, Ambassador of Antigua and Barbuda to Cuba, email: janelle.mathew@ab.gov.ag

ARGENTINARepresentante/Representative:

- Ernesto Pfirter, Embajador de la Argentina en Cuba, email: epfirter@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Fernando Álvarez de Celis, Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, email: falvarezdecelis@mininterior.gob.ar
- Gabriela Vanesa Agosto, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social, email: gabriela.agosto@politicassociales.gob.ar
- Laila Brandy, Directora Nacional de Abordaje Integral de Programas Especiales, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social, email: lbrandy@politicassociales.gob.ar
- José Emilio Grande Pérez, Jefe Sección Consular, Embajada de la Argentina en Cuba, email: jeg@mrecic.gov.ar
- Pablo Ignacio Cattaneo, Cónsul Adjunto, Embajada de la Argentina en Cuba, email: qpi@mrecid.gov.ar

BAHAMASRepresentante/Representative

- Andrew Brent Dean, Embajador de las Bahamas en Cuba, email: yellow_elder@outlook.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Olivia Patricia Kemp, Segunda Secretaria, Embajada de las Bahamas en Cuba, email: yellow_elder@outlook.com

BARBADOSRepresentante/Representative:

- Donna Forde, Embajadora de Barbados en Cuba, email: dforde@foreign.gov.bb

BELICE/BELIZERepresentante/Representative:

- Erwin Contreras, Minister of Economic Development, Petroleum, Investment, Trade and Commerce, email: karlene.mcsweaney@med.gov.bz

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Karlene Mc Sweaney, Acting Senior Economist, Ministry of Economic Development, Petroleum, Investment, Trade and Commerce, email: karlene.mcsweaney@med.gov.bz
- Lou-Anne Burns Martínez, Embajadora de Belice en Cuba, email: belizecuba1@yahoo.com
- Shantal Sasha Marín González, Primera Secretaria, Embajada de Belice en Cuba

BOLIVIA (ESTADO PLURINACIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)Representante/Representative:

- Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores, email: mreuno@rree.gob.bo, colivian-santiago@consuladodebolivia.cl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Manuel Canelas, Viceministro de Planificación y Coordinación, email: emboliviacuba@gmail.com
- Juan Ramón Quintana Taborga, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en Cuba, email: emboliviacuba@gmail.com
- Natalia Rodríguez Blanco, Funcionaria, Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en Cuba, email: emboliviacuba@gmail.com
- Sofía Luna, Jefa de Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores, email: emboliviacuba@gmail.com

BRASIL/BRAZILRepresentante/Representative:

- Ronaldo Costa Filho, Subsecretario General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: sgef@itamaraty.gov.br

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Philip Fox-Drummond Gough, Ministro, Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: philip.gough@itamaraty.gov.br
- Izabel Cury de Brito Cabral, Embajada del Brasil en Cuba, email: brasemb.havana@itamaraty.gov.br
- Livia Oliveira Sobota, Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, email: livia.sobota@itamaraty.gov.br
- Ana Paula dos Reis Costa, Oficial, Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), email: anapaula.costa@itamaraty.gov.br

CANADÁ/CANADARepresentante/Representative:

- Michael Grant, Representante Permanente Adjunto del Canadá ante las Naciones Unidas, email: canada.un@international.gc.ca

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Patrick Parisot, Embajador del Canadá en Cuba, email: patrick.parisot@international.gc.ca
- Hilary Syme, Consejera de Cooperación, Embajada del Canadá en Cuba, email: hilary.syme@international.gc.ca
- Karen Foss, Consejera Política, Embajada del Canadá en Cuba, email: havan@international.gc.ca
- Anna Lise Domanski, Segunda Secretaria, Sección Política y Económica, Embajada del Canadá en Cuba, email: havan@international.gc.ca
- Yolanda Rivas Celis, Encargada de la Carpeta del Caribe, Dirección del Caribe y América Central, Ministerio de Asuntos Mundiales, email: yolanda.rivascelis@international.gc.ca

CHILERepresentante/Representative:

- Patricio Aguirre, Primer Secretario, Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, email: paguirrev@minrel.gob.cl; aguirrepatricio@hotmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Javiera Rosende, Encargada de Negocios a.i, Embajada de Chile en Cuba, email: jrosende@minrel.gob.cl
- Guillermo Pattillo, Director Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas (INE), email: guillermo.pattillo@ine.cl

COLOMBIA

Representante/Representative:

- Aracely Morales López, Embajadora de Colombia en Cuba, email: ecuba@cancilleria.gov.co

Miembros de delegación/Delegation members:

- Juanita Rodríguez Kattah, Viceministra de Economía Digital, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, email: jaifamezher@gmail.com
- Carolina Díaz, Directora Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: carolina.diaz@cancilleria.gov.co
- Jaifa Mezher Arango, Jefa, Oficina Internacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, email: jmezher@mintic.gov.co
- Elba Lucía Pacheco Aldana, Ministra Plenipotenciaria, Embajada de Colombia en Cuba, email: ecuba@cancilleria.gov.co

COSTA RICA

Representante/Representative:

- Carmen Isabel Claramunt Garro, Directora Adjunta de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: cclaramunt@rree.go.cr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Erick de Jesús Román Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Costa Rica en la República de Cuba, email: embcr-cu@rree.go.cr
- Daniel Zavala Porras, Oficial de Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, email: dzavala@rree.go.cr

CUBA

Representante/Representative:

- Rodrigo Malmierca Díaz, Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, email: despacho@mincex.cu

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Roberto Morales Ojeda, Vicepresidente del Consejo de Estado y Ministro de Salud Pública
- Ricardo Cabrisas Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Planificación
- Bruno Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores
- Salvador Pardo Cruz, Ministro de Industrias
- Elba Rosa Pérez Montoya, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
- Antonio L. Carricarte Corona, Viceministro Primero, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Marcelino Medina, Viceministro Primero, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Alejandro Gil Fernández, Viceministro Primero, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- René Hernández Castellanos, Viceministro Primero, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Ileana Núñez Mordoche, Viceministra, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), email: vm.policome@mincex.cu
- Abelardo Moreno, Viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Rogelio Sierra, Viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)

- Ana Teresita González, Viceministra, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Mildrey Granadillo de la Torre, Viceministra, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Roberto Pérez Pérez, Viceministro, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Inaudis Mora Fonseca, Viceministro, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Fernando Mario González Bermúdez, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
- Anayansi Rodríguez, Embajadora, Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
- Gustavo Cobreiro Suárez, Rector, Universidad de la Habana, email: rector@rect.uh.cu
- Juana María Pantoja, Jefa, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)
- Mercedes González Guilarte, Segunda Jefa, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), email: mercedesgonzalez@onei.cu
- Déborah Rivas Saavedra, Directora General, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Yamila Fernández del Busto, Directora General, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Vivian Herrera Cid, Directora General, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Magalys Estrada Díaz, Directora General, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Lázaro Toirac Ayala, Asesor, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Eugenio Martínez Enríquez, Director General de América Latina y el Caribe, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Carlos Fernández de Cossio, Director General para Estados Unidos, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Rodolfo Reyes Rodríguez, Director General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- William Díaz Menéndez, Director de Organismos Económicos Internacionales, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), email: william.diaz@mincex.cu
- Inalvis Bonachea González, Directora, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- María de la Luz B' Hamel, Directora, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- José Felipe Chaple, Director, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Vilma Sánchez Sempe, Directora, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Dimas Lima Orué, Director, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Pedro Pablo Prada, Director de América del Sur, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Yunet Medina Delgado, Directora, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Ernesto Vega Almaguer, Director, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Yahimi Rufin Herrera, Directora, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Sandra de la Peña Carbonell, Directora, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Yesmín Izquierdo Mitjans, Directora, Ministerio de Economía y Planificación (MEP)
- Juan Carlos Alfonso Fraga, Director, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI)
- Aimée Cosculluela Ballester, Directora de Asesoría Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI), email: aimee@onei.gob.cu
- Mirna Martínez Ajuria, Subdirectora, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Nélide Guerra Moreira, Subdirectora, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Carlos Fidel Martín Rodríguez, Subdirector, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), email: carlosfidel@mincex.cu

- Enrique Valdés Cárdenas, Subdirector, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Dayli Martínez Amorós, Subdirectora de PROCUBA, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Enrique Baceiro Zayas, Subdirector, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ileidis Valiente Díaz, Jefa de Departamento de Asuntos Económicos, Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional (DGAMDI), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Mirta Granda Averhoff, Jefa de Departamento de Asuntos Políticos, Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional (DGAMDI), Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Susset Rosales Vázquez, Jefa de Departamento de Macroeconomía, Ministerio de Economía y Planificación (MEP), email: susset@mep.gob.cu
- María Irelis Domenech González, Jefa, Secretaría del Ministro, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Bárbara Montalvo, Jefa, Secretaría del Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Jenry Carreño Cuador, Jefe, Despacho del Ministro, Ministerio de Salud Pública (MINSAP)
- Belsis Llorente Díaz, Jefa, Despacho de la Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
- Jorge Gallardo Fernández, Asesor del Ministro, Ministerio de Industrias
- Lionel C. Amador Pérez, Asesor del Ministro, Ministerio de Industrias
- Yaroslav Borrego Morejón, Asesor del Viceministro Primero, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)
- Carlos Luis Jorge, Despacho del Ministro, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Lizbet Díaz García, Despacho del Ministro, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Daylenis Moreno Guerra, Especialista, Secretaría del Ministro, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Yisel Valdés Jover, Despacho de la Viceministra, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Martha Álvarez Ruiz, Jefa de Departamento, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Marta Castillo González, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Claudia González Toledo, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ofelia Arteaga Cárdenas, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Yudith Viera Collazo, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Jesús González Pérez, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Elaine Pérez Pérez, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Solangel Lucila Santana Viaña, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Álvaro Martínez Sequeiro, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Jessie Coto Morales, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX) email: jessie.coto@mincex.cu
- Beatriz Crespín Oviedo, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), email: beatriz.crespin@mincex.cu

- Edcy Aguilar Fernández, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Jesús Noel Boucourt Vega, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Danae de Paz Grau, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Roberto Infante Cervantes, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Elba Manuela Torres Escobar, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ramón Javier Gutiérrez Morales, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Irmina Perojo Bellido de Luna, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ciro Monne Frías, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Dianet González Mederos, Especialista, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Biana Leyva, Tercera Secretaria, Misión Permanente de Cuba antes las Naciones Unidas
- Laura Gómez Gómez, Funcionaria, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Yasnahí González Rodríguez, Funcionaria, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Pedro Pablo León Fernández, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- José Jorge Aristides Matos, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ramón Pérez Quintana, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Rubén Cruz Ramos, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Beatriz Muñoz, Traductora, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Rodolfo Valdez García, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Manuel Blanco Fernández, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Jorge Samuel Regil, Funcionario, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Marcos Torres Valdés, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Melek Martínez Ferrer, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Legna Collejo Lobeto, PROCUBA, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Ingrid Rodríguez González, PROCUBA, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Karen Alonso Zayas, PROCUBA, Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX)
- Malena Castañeda Pérez, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Jose Antonio García González, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Luis López González, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Beatriz Muñoz, Traductora, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX)
- Alfredo García Jiménez, Director, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE)
- Angel Bu Wong, Subdirector, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE)
- Alina Hernández Montero, Jefa de Departamento, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE)

DOMINICARepresentante/Representative:

- Matthew Joseph Walter, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Mancomunidad de Dominica en Cuba, email: embassyofdominica@gmail.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Lisandra Alapon Mojena, Traductora, Embajada de Dominica en Cuba, email: dominica.lisandra@gmail.com

ECUADORRepresentante/Representative:

- María Fernanda Espinosa Garcés, Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, email: gabineteministro@cancilleria.gob.ec

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Augusta Calle, Embajadora del Ecuador en Cuba, email: eecucuba@cancilleria.gob.ec
- Trosky Serrano Cayamcela, Embajada del Ecuador en Cuba, eecucuba@cancilleria.gob.ec
- Marlon Banegas, Agregado Comercial del Ecuador en Cuba, email: mbanegasa@proecuador.gob.ec
- Federico Medina Rojas, Cónsul del Ecuador en Cuba, email: fmedina@gmail.com
- Gabriela Ibarra, Asesora de la Canciller, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Federico Medina Rojas, Cónsul del Ecuador en Cuba, email: fmedina@cancilleria.gob.ec
- Diego Sebastián Barreiro, Asesor, Secretaría General de la Presidencia de la República
- Juan Carlos Parra Fonseca, Subgerente General, Corporación Financiera Nacional B.P. del Ecuador, email: jcparra@cfn.fin.ec

EL SALVADORRepresentante/Representative:

- Jaime Miranda, Viceministro de Relaciones Exteriores, email: jmiranda@rree.gob.sv

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Alberto Enríquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, email: aenriquez@presidencia.gob.sv
- Ryna Elizabeth Garay, Directora de Cooperación para el Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Sandra Geraldine Alvarado, Embajadora de El Salvador en Cuba, email: sgalvarado@rree.gob.sv
- Carlos Eduardo Carabantes Ochoa, Ministro Consejero, Embajada de El Salvador en Cuba, email: cecarabantes@rree.gob.sv

ESPAÑA/SPAINRepresentante/Representative:

- Fernando García Casas, Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe, email: secretaria.secipic@maec.es

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Antonio Pérez-Hernández Torra, Director para Iberoamérica y el Caribe, email: ibroam@maec.es
- Jorge Friend Merjelina, Director, Gabinete del Secretario de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica y el Caribe, email: Jorge.friend@maec.es

- José Lorenzo García-Baltasar García-Calvo, Agregado de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en la Embajada de España en el Estado Plurinacional de Bolivia, email: jose.garcia-baltasar@aecid.es
- Juan José Buitrago de Benito, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Embajada de España en Cuba, email: rosa.cervilla@maec.es
- Nuria Reigosa, Ministra Consejera y Segunda Jefa de Misión, Embajada de España en Cuba
- Jose Manuel Mariscal, Coordinador, Cooperación Española, email: jose.mariscal@aecid.es
- Cristina Serrano Leal, Directora General de Relaciones Económicas Internacionales

ESTADOS UNIDOS/UNITED STATES

Representante/Representative:

- Philip Goldberg, Encargado de Negocios, Embajada de los Estados Unidos en Cuba, email: goldbergps@state.gov

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Justen Thomas, Primer Secretario, Embajada de los Estados Unidos en Cuba, email: thomasja3@state.gov
- Todd Anderson, Primer Secretario, Embajada de los Estados Unidos en Cuba, email andersontd@state.gov

FRANCIA/FRANCE

Representante/Representative:

- Jean-Marie Bruno, Embajador de Francia en Cuba, email: jean-marie.bruno@diplomatie.gouv.fr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Eric Amblard, Primer Consejero, Embajada de Francia en Cuba, email: eric.amblard@diplomatie.gouv.fr
- Rachel Roumet, Primera Secretaria, Embajada de Francia en Cuba, email: rachel.roumet@diplomatie.gouv.fr
- Michel Oldenburg, Consejero Económico, Servicio Económico, Embajada de Francia en Cuba, email: michel.oldenburg@dgtrésor.gouv.fr
- Gaelle Dickie, Agregada Económica, Embajada de Francia en Cuba

GRANADA/GRENADA

Representante/Representative:

- Claris Charles, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Granada en Cuba, email: clarischarles@gmail.com

GUATEMALA

Representante/Representative:

- Jairo David Estrada Barrios, Viceministro de Relaciones Exteriores, email: jestrada@minex.gob.gt

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Héctor Iván Espinoza Farfán, Embajador de Guatemala en Cuba, email: embcuba@minex.gob.gt
- Antonio Roberto Castellanos Martínez, Primer Secretario y Cónsul, Embajada de Guatemala en Cuba

GUYANARepresentante/Representative:

- Halim Majeed, Ambassador of Guyana to the Republic of Cuba, email: ahmajeed@aol.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Abigail Welch, Foreign Service Officer II, Ministry of Foreign Affairs, email: awelch@minfor.gov.gy

HAITÍ/HAITIRepresentante/Representative:

- Paul Harry Guichard, Encargado de Negocios a.i., Embajada de Haití en Cuba, email: secretaria@ht.embacuba.cu; embhaiti@enet.cu

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Jean Joseph Léandre, Ministro Consejero, Embajada de Haití en Cuba, email: embhaiti@enet.cu

HONDURASRepresentante/Representative:

- María del Carmen Nasser de Ramos, Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional, email: Andrea.caminals@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Andrés Pavón Murillo, Embajador de Honduras en Cuba, email: embhondcuba@yahoo.com
- Ariel Rivera Miranda, Ministro Consejero, Embajada de Honduras en Cuba, email: embhondcuba@yahoo.com
- Lurbin Janina Flores Solórzano, Coordinadora, Escritorio de Naciones Unidas, Dirección de Cooperación Multilateral, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
- Walter Alcántara, Analista de Política Multilateral, Dirección General de Política Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

ITALIA/ITALYRepresentante/Representative:

- Andrea Ferrari, Embajador de Italia en Cuba, email: andrea.ferrari@esteri.it

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Tancredi Francese, Consejero, Embajada de Italia en Cuba, email: tancredi.francese@esteri.it
- Samuele Fazzi, Primer Secretario, Embajada de Italia en Cuba, email: samuele.fazzi@esteri.it
- Paolo Mazza, Agregado, Embajada de Italia en Cuba, email: paolo.mazza@esteri.it

JAMAICARepresentante/Representative:

- Pearnel Charles Jr., State Minister, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, email: pearnel.charles@mfaft.gov.jm

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Sharon J. Miller, Director, Economic Affairs Department, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade, email: sharon.miller@mfaft.gov.jm
- Peter Bailey, Counsellor, Embassy of Jamaica in Cuba

JAPÓN/JAPANRepresentante/Representative:

- Masaru Watanabe, Embajador del Japón en Cuba, email: secretaria@hv.mofa.go.jp

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Hikaru Ito, Oficial de Cooperación, Embajada del Japón en Cuba
- Shoji Ozawa, Representante, Agencia de Cooperación Internacional del Japón
- Kazumi Kobayashi, Coordinador de Cooperación Técnica, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Cuba, email: kobayahi.kazumi@friends.jica.go.jp
- Tetsuya Kawakami, Especialista, Agencia de Cooperación internacional del Japón, email: kawakami.tesuya.2@jica.go.jp
- Yamada Yasuko, Funcionaria, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, email: yamada.yasuko.2@jica.go.jp

MÉXICO/MEXICORepresentante/Representative:

- Francisco Guzmán Ortíz, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, email: fguzman@presidencia.gob.mx

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Luis Alfonso de Alba Góngora, Subsecretario para América Latina y el Caribe, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: ladealba@sre.gob.mx
- Miguel Ruiz Cabañas, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores, email: mruiz@sre.gob.mx
- Agustín García López Loeza, Director Ejecutivo, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), email: agustingl@sre.gob.mx
- Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: pchemor@conapo.gob.mx
- Abraham Rojas Joyner, Director General de Programas de Población y Asuntos Internacionales, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: Abraham.rojas@conapo.gob.mx
- Jesús Zimbrón Guadarrama, Director Ejecutivo Adjunto, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: jesus.zimbron@yahoo.com
- Noel González Segura, Director General de Planeación y Políticas de Cooperación, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, email: ngonzaalez@sre.gob.mx
- Yolanda Martínez Mancilla, Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional, email: ymartinez@presidencia.gob.mx
- Juan Carlos Alva Dosal, Director de Administración, Consejo Nacional de Población (CONAPO), email: jalva@conapo.gob.mx
- Pedro Álvarez Icaza, Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), email: palvarezi@conabio.gob.mx
- Agustín Rodríguez de la Gala, Ministro, Jefe de Cancillería, Embajada de México en La Habana, email: arodriguez@sre.gob.mx

- Enrique Martínez y Martínez, Embajador de México en La Habana, email: enriquem@sre.gob.mx
- Patricia von Wartenberg, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), Embajada de México en La Habana, email: pwartenberg@sre.gob.mx
- Oliver Abdiel Contla Ortíz, Asuntos Económicos y Políticos, Embajada de México en La Habana, email: ocontla@sre.gob.mx
- Alfonso Galindo Pellegrini, Coordinador Administrativo, Embajada de México en La Habana, email: agalindo@sre.gob.mx
- Luis David González Delgado, Asuntos Legales, Embajada de México en La Habana, email: ldgonzalez@sre.gob.mx
- Jesús Schucry Giacomán, Director General, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, email: jgiacomán@sre.gob.mx

NICARAGUA

Representante/Representative:

- Luis Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua en Cuba, email: secretaria@embnicc.com

NORUEGA/NORWAY

Representante/Representative:

- Ingrid Mollestad, Embajadora de Noruega en Cuba, email: imo@mfa.no

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Mona Froystad, Segunda Secretaria, Embajada de Noruega en Cuba, email: monf@mfa.no

PAÍSES BAJOS/NETHERLANDS

Representante/Representative:

- Alexandra Valkenburg, Embajadora de los Países Bajos en Cuba, email: hav@minbuza.nl

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Bastiaan Engelhard, Jefe de Misión Adjunta, Embajada de los Países Bajos en Cuba, email: bastiaan.engelhard@minbuza.nl
- Jan Alderliesten, Primer Secretario, Embajada de los Países Bajos en Cuba, email: jan.alderliesten@minbuza.nl
- Mees Vlasveld, Pasante, Asuntos Económicos, Embajada de los Países Bajos en Cuba, email: vlasveld@minbua.nl
- Vikki de Jong, Pasante, Asuntos Culturales y de Comunicación, Embajada de los Países Bajos en Cuba, email: vikki-de.jong@minbuza.nl

PANAMÁ/PANAMA

Representante/Representative:

- María Luisa Navarro, Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, email: lsanchez@mire.gob.pa

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Max José López Cornejo, Embajador de Panamá en Cuba, email: panaemba_cuba@panaemba.co.cu
- Guadalupe María Rudy Arellano, Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales, email: grudy@mire.gob.pa
- Isaac Castillo, Subsecretario de Energía, email: icastillo@energia.gob.pa
- Abdiel García, Tercer Secretario de Carrera Diplomática y Consular, Embajada de Panamá en Cuba

PARAGUAYRepresentante/Representative:

- Juan Ángel Delgado, Director General de Política Económica, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros de la delegación/Delegation members:

- María Teresa Barán, Viceministra de Salud Pública del Paraguay, email: secretariagraviceministerio@gmail.com
- Mauricio Bejarano, Viceministro de Minas y Energía, email: cclari@ssme.gov.py
- Raúl Antonio Montiel Gastó, Director de Organismos Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, email: rgasto@mre.gov.py
- Hernán G. Muñoz, Funcionario de la Dirección de Organismos Económicos, Ministerio de Relaciones Exteriores
- César Mercado, Embajada de la República del Paraguay en Cuba, email: cubaembaparsc@mre.gov.py
- Bernardino Cano Radil, Embajada de la República del Paraguay en Cuba

PERÚ/PERURepresentante/Representative:

- Guido Toro, Embajador del Perú en Cuba, email: gtoro@embaperu.org

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Lucía Ruiz, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, Ministerio del Ambiente, email: vzaldivar@minam.gob.pe
- Claudia Giulana Betalleluz Otiura, Jefa de Cancillería, Embajada del Perú en Cuba, email: cbetalleluz@empaperu.org
- Milagros del Carmen García Moncada, Jefa, Sección Consular, Embajada del Perú en Cuba, email: mgarcia@embaperu.org

PORTUGALRepresentante/Representative:

- Fernando d'Orey de Brito e Cunha Figuerinhas, Embajador de Portugal en Cuba, email: havana@mne.pt

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Bernardino Manuel Dantas Machado de Azevedo Fernandes, Consejero Político y Jefe Adjunto de Misión, Embajada de Portugal en Cuba, email: havana@mne.pt

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE/UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

Representante/Representative:

- Antony Stokes, Embajador del Reino Unido en Cuba, email: ukincuba@fco.gov.uk

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Arthur Jeremy Russell, Policy Advisor, Permanent Mission of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland, email: Jeremy.arthur@fco.gov.uk, Jeremy.arthur01@gmail.com

REPÚBLICA DE COREA/REPUBLIC OF KOREA

Representante/Representative:

- Kang, Kyung-Wha, Minister of Foreign Affairs, email: stpark98@mofa.go.kr

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Kim, Sang-il, Ambassador of the Republic of Korea in Mexico, email: sikim85@mofa.go.kr
- Huh, Taewan, Director General, Latin American and Caribbean Affairs Bureau, Ministry of Foreign Affairs, email: stpark98@mofa.go.kr
- Yang, David Ho In, Minister Counsellor, Embassy of the Republic of Korea in Chile
- Kim, Sang-hoon, Secretary of the Office of the Ministry
- Lee, Sanghui, Director, Central America and the Caribbean Division, Ministry of Foreign Affairs
- Park, Sun-tae, Counsellor, Embassy of the Republic of Korea in Mexico
- Lee, Seo Won, Second Secretary, Division of Central America and the Caribbean, Interpreter in Cuba, email: stpark98@mofa.go.kr
- Lee, Hyunseok, Second Secretary, Embassy of the Republic of Korea in Mexico, email: hyselee09@mofa.go.kr
- Song, Soo-hyung, Third Secretary, Latin American and Caribbean Cooperation Division, Ministry of Foreign Affairs
- Park, Jae Il, Administrator, Embassy of the Republic of Korea in Mexico, email: jjpark01@mofa.go.kr

REPÚBLICA DOMINICANA/DOMINICAN REPUBLIC

Representante/Representative:

- Juan T. Monegro, Viceministro de Desarrollo Industrial, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, email: j.monegro@mic.gob.do; juanmonegro@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Carmen Elena Ibarra, Directora de Integración Comercial, Viceministerio de Asuntos Económicos
- Joaquín Gerónimo, Embajador de la República Dominicana en Cuba, email: jgeronimo12@hotmail.com
- Luis Maldonado, Consejero Encargado de Asuntos Comerciales, Embajada de la República Dominicana en Cuba, email: luismaldonadom@yahoo.com

SAINT KITTS Y NEVIS/SAINT KITTS AND NEVIS

Representante/Representative:

- Verna Mills, Embajadora de Saint Kitts y Nevis en Cuba, email: embassyskncuba@gmail.com

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Michael Sylvester Esdaille, Consejero, Embajada de Saint Kitts y Nevis en Cuba, email: embassykncu@gmail.com

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS/SAINT VINCENT AND THE GRENADINESRepresentante/Representative

- Camillo Gonsalves, Minister of Finance, Economic Planning, Sustainable Development and Information Technology, email: office.foreignaffairs@mail.gov.vc, svgforeign@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Ellsworth John, Embajador de San Vicente y las Granadinas en Cuba, email: embsvghav@gmail.com
- Charmane Tappin-John, Ministra Consejera, Embajada de San Vicente y las Granadinas en Cuba

SANTA LUCÍA/SAINT LUCIARepresentante/Representative:

- Ubaldu Raymond, Ministro de Finanzas, Crecimiento Económico, Creación de Empleo, Asuntos Exteriores y Servicio Público, email: embslu@gmail.com

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Malachia Fontenelle, Ambassador, Embassy of Saint Lucia in Cuba, email: embsulu@gmail.com
- Fercinta Louisy, Foreign Service Officer, Department of External Affairs, email: flouisy@gosl.gov.lc

SURINAMERepresentante/Representative:

- Alonso Blom, Chargé d'Affaires a.i, Embajada de la República de Suriname en Cuba, email: sec.amb.cuba@foreignaffairs.gov.sr

TRINIDAD Y TABAGO/TRINIDAD AND TOBAGORepresentante/Representative:

- Lancelot Cowie, Embajador de Trinidad y Tabago en Cuba, email: embhavana@foreign.gov.tt

TURQUÍA/TURKEYRepresentante/Representative:

- Ayse Berris Ekin, Embajadora de Turquía en Cuba, email: embajada.habana@mfa.gov.tr

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Nilufer Aksoy Balci, Segunda Secretaria, Embajada de Turquía en Cuba, email: embajada.habana@mfa.gov.tr

URUGUAYRepresentante/Representative:

- Rodolfo Nin Novoa, Ministro de Relaciones Exteriores, email: secretaria.ministro@mrree.gub.uy

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Álvaro García, Director, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, email: agarcia@opp.gub.uy, lartegoitia@opp.gub.uy
- Ana Olivera, Viceministra del Ministerio de Desarrollo Social, email: aolivera@correo.mides.gub.uy
- Eduardo Lorier, Embajador del Uruguay en Cuba, email: eduardo.lorier@mrree.gub.uy
- Mauricio Rompani Jurado, Cónsul del Uruguay en Cuba
- Daniel Cadenazzi, Funcionario, Gabinete del Ministro de Relaciones Exteriores
- Felipe Machado, Secretario, Embajada del Uruguay en Cuba, email: felipe.machado@mrree.gub.uy
- Mathias Escotto Gadea, Responsable Técnico de Cooperación, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), email: mescotto@auci.gub.uy

VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)Representante/Representative:

- Ricardo Menéndez, Vicepresidente Sectorial de Planificación y Ministro del Poder Popular de Planificación, email: cooperaciontecnica@mppp.gob.ve

Miembros de la delegación/Delegation members:

- Jorge Alberto Arreaza, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, email: ayudantiadespachocanciller@mppre.gob.ve
- Rubén Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, email: molina.ruben.dario@gmail.com
- Raúl Ernesto Pacheco, Presidente, Instituto Nacional de Estadísticas
- Germania Fernández, Directora General de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Jorge Álvarez, Asistente del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Carlos Escalante, Asistente del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Editha Johanna Briones, Asistente del Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
- Luis David Díaz Ibarra, Analista, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, email: Luis.diaz243@mppre.gob.ve
- Itamar Esteves, Director General, Despacho del Ministro, Ministerio del Poder Popular de Planificación, email: iesteves@mppp.gob.ve
- Adrián Castillo, Director General, Oficina de Cooperación Técnica y Financiamiento Multilateral, email: acastillo@mppp.gob.ve
- José Gerardo Avendaño, Viceministro para la Planificación Estratégica y Políticas, Ministerio del Poder Popular de Planificación, email: javendano@mppp.gob.ve
- Ali Rodríguez Araque, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba
- Vivian Alvarado Linarez, Ministra Consejera, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba
- Tawata Araujo Juan, Primera Secretaria, Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba
- Marcos Andrés Parra Briñez, Segundo Secretario de la República Bolivariana de Venezuela en Cuba

B. Miembros asociados
Associate members

CURAÇAO

Representante/Representative:

- Sean de Boer, Director, Central Bureau of Statistics, email: sean.deboer@gobiernu.cw

Miembro de la delegación/Delegation member:

- Arelys M. Alves-Meulens, M.A. Policy Advisor, Director of Foreign Affairs, Ministry of General Affairs, email: arelys.alves-meulens@gobiernu.cw

C. Secretaría de las Naciones Unidas
United Nations Secretariat

Secretario General/Secretary-General

- António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas/Secretary-General of the United Nations

Vicesecretaria General/Deputy Secretary-General

- Amina Mohammed, Vicesecretaria General/Deputy Secretary-General

Oficina del Secretario General/Office of the Secretary-General

- Katrin Hett, Oficial Superior de Asuntos Políticos, Oficina del Secretario General/Senior Political Affairs Officer, Office of the Secretary-General
- Fleur Vernat, Coordinador Ejecutivo, Oficina de la Vicesecretaria General/Executive Coordinator, Office of the Deputy Secretary-General
- Florencia Soto Nino-Martínez, Oficial de Información Pública, Oficina Ejecutiva del Secretario General (OESG)/Public Information Officer, Executive Office of the Secretary-General (EOSG)

Comisión Económica para Europa (CEPE)/Economic Commission for Europe (ECE)

- Olga Algayerova, Secretaria General Adjunta y Secretaria Ejecutiva/Under-Secretary-General and Executive Secretary, email: cristian.olarean@un.org, koch@un.org

**Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York (OCRNY)/Regional Commissions
New York Office (RCNYO)**

- Amr Nour, Director/Chief, email: nour@un.org

**Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur/United Nations Office
for South-South Cooperation**

- Jorge Chediek, Director y Enviado Especial del Secretario General para la Cooperación Sur-Sur/Director and Special Envoy of the Secretary-General on South-South Cooperation, email: jorge.chediek@undp.org

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPMA)/Office of the High Representative for the Least Developed Countries, Landlocked Developing Countries and Small Island Developing States (OHRLLS)

- Heidi Schroderus-Fox, Director, email: scroderus-fox@un.org
- Tishka Francis, Oficial de Desarrollo Sostenible/Sustainable Development Officer, email: tishka.francis@un.org

**D. Organismos de las Naciones Unidas
United Nations bodies**

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)/United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)

- Richard Kozul-Wright, Director, División de Globalización y Estrategias de Desarrollo/Director, Division on Globalization and Development Strategies, email: richard.kozul-wright@un.org

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)/United Nations Children's Fund (UNICEF)

- María Alejandra Machicado Terrán, Representante/Representative, Cuba, email: mmachicado@unicef.org

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/United Nations Population Fund (UNFPA)

- Esteban Caballero, Director Regional para América Latina y el Caribe/Regional Director for Latin America and the Caribbean, email: caballero@unfpa.org
- Rafael Cuestas, Representante Adjunto, Coordinador Internacional de Programas/Deputy Representative, International Programme Coordinator, Cuba, email: cuestas@unfpa.org
- Marisol Alfonso, Representante Auxiliar en Cuba/ Assistant Representative in Cuba
- Dixie Edith Trinquete Díaz, Oficial de Comunicaciones, Cuba/Communications Officer, Cuba, email: trinquete@unfpa.org

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)/United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)

- José Vila del Castillo, Representante Regional para Centroamérica y el Caribe/Regional Representative for Central America and the Caribbean, email: jose.viladelcastillo@un.org

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/United Nations Development Programme (UNDP)

- Katyna Argueta, Directora para el País, México/Country Director, Mexico, email: katyna.argueta@undp.org
- Maristela Baioni, Representante Residente Auxiliar (Programa), Brasil/Assistant Resident Representative (Programme), Brazil, email: luisa.chagas@undp.org
- María Soledad Bauzá Salinas, Representante Residente Adjunta/Deputy Resident Representative, Cuba, email: Soledad.bauza@undp.org
- Yaima Doimeadios, Oficial de Coordinación a.i./Coordination Officer a.i., Cuba, email: yaima.doimeadios@one.un.org
- Mario Muñoz, Asesor de Comunicaciones/Adviser on Communications, Cuba, email: mario.munoz@one.un.org
- María Rosa Moreno, Oficial de Monitoreo y Evaluación/Monitoring and Evaluation Officer, Cuba

- Mikiko Tanaka, Coordinador Residente y Representante Residente del PNUD/Resident Coordinator and UNDP Resident Representative, Guyana, email: mikiko.tanaka@one.un.org
- Rita Consuelo Vidal Bruce, Coordinadora Residente y Representante Residente del PNUD/Resident Coordinator and UNDP Resident Representative, Cuba, email: consuelo.vidal@one.un.org

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/United Nations Environment Programme (UNEP)

- Andrea Brusco, Coordinadora Regional de Gobernanza Ambiental/Environmental Governance Regional Coordinator, Panamá, email: andrea.brusco@un.org

Programa Mundial de Alimentos (PMA)/World Food Programme (WFP)

- Laura Melo, Representante/Representative, Cuba, email: laura.melo@wfp.org

**E. Organismos especializados
Specialized agencies**

Organización Internacional del Trabajo (OIT)/International Labour Organization (ILO)

- Gerardina González Marroquín, Directora, Oficina de la OIT para México y Cuba, email: sanchez@ilo.org
- Noemie Sylvia Adeline Feix, Oficial de Empleo, México, email: feix@ilo.org

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)/
Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)**

- Julio A. Berdegú, Subdirector Regional, Representante Regional para América Latina y el Caribe, email: julio.berdegue@fao.org
- Marcelo Resende de Souza, Representante en Cuba, email: marcelo.resende@fao.org
- Sheyla Delgado, Consultora de Comunicaciones, email: sheyla.delgadoguerra@fao.org

**Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/
United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO)**

- Olga Magdalena Rufins Machin, Oficial Nacional de Programas, email: o.rufins@unesco.org

**Organización Mundial de la Salud (OMS)-Organización Panamericana de la Salud (OPS)/
World Health Organization (WHO)-Pan American Health Organization (PAHO)**

- Cristián Morales Fuhrmann, Representante en Cuba, email: moralesc@paho.org

**Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)/International Fund for Agricultural
Development (IFAD)**

- Joaquín Lozano, Director, Latin America and the Caribbean Division, Rome, email: j.lozano@ifad.org
- Paolo Silveri, Regional Economist, Latin America and the Caribbean Division, email: p.silveri@ifad.org

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)/International Organization for Migration (IOM)

- Cy Winter, Principal Especialista en Inmigración y Gestión de Fronteras, Ginebra, email: cwinter@iom.int
- Sonia Karakadze Díaz, Oficial de Enlace, Cuba, email: skarakadze@iom.int

**F. Organizaciones intergubernamentales
Intergovernmental organizations**

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)

- David Choquehuanca Céspedes, Secretario Ejecutivo, República Bolivariana de Venezuela, email: secretaria@alba-tcp.org
- David Mariño, Coordinador del Área Económica, República Bolivariana Venezuela, email: secretaria@alba-tcp.org

Asociación de Estados del Caribe (AEC)/Association of Caribbean States (ACS)

- June Soomer, Secretary General, Trinidad y Tabago, email: mail@acs-aec.org
- Patricia Indra Phillip-Boodoosingh, Protocol Officer

Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)/ Development Bank of Latin America (CAF)

- Lucila Berniell, Economista Principal, Argentina, email: mberniell@caf.com

Centro del Sur/South Centre

- Adriano José Timossi, Senior Programme Officer, Ginebra, email: timossi@southcentre.int

Comunidad Andina (CAN)/Andean Community

- José Antonio Arróspide, Director General, Perú, email: jarrospide@comunidadandina.org

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)/Central American Monetary Council

- Domingo Javier González Hidalgo, Secretario, Costa Rica, email: achaves@secmca.org

Foro Económico Mundial/World Economic Forum (WEC)

- Marisol Argueta, Directora para América Latina, email: marisolargueta@yahoo.com

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD)

- Mario Pezzini, Director, Francia, email: mario.pezzini@oecd.org
- José Antonio Ardavín, Jefe de la Unidad para América Latina y el Caribe, Francia, email: jose-antonio.ardvin@oecd.org
- Keiko Álvarez, Policy Analyst, Office of the Director, email: keiko.alvarez@oecd.org

Unión Europea/European Union

- Alberto Navarro, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Cuba, email: alberto.navarro@eeas.europa.eu
- Claudio Salinas, Jefe de Sector, Alianzas Estratégicas e Instrumentos Financieros, email: claudio.salinas@ec.europa.eu
- Juan Enrique Garay Amores, Consejero para la Cooperación, Unión Europea, email: juan.garay@eeas.europa.eu
- Stefano Manservigi, Director General for International Cooperation and Development, European Commission, Bruselas
- Jolita Butkeviciene, Directora para América Latina y el Caribe, Dirección General para el Desarrollo y la Cooperación Internacional, European Commission

**G. Invitado de honor
Honour guest**

- Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba

**H. Invitados especiales
Special guests**

- Enrique Iglesias, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, email: eviglesias@outlook.com
- Gert Rosenthal, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, email: grosenthal61@hotmail.com
- José Antonio Ocampo, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, email: ocampo.joseantonio@yahoo.com
- José Luis Machinea, ex Secretario Ejecutivo de la CEPAL, email: joselmachi@gmail.com
- Susana Malcorra, Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), email: susana_malcorra@yahoo.com

**I. Organizaciones no gubernamentales
Non-governmental organizations**

Asociación Cubana de las Naciones/Cuban United Nations Association

- Fermín Gabriel Quiñones Sánchez, Presidente, Cuba, email: acnu@acnu.org.cu
- Yohanna Cordero, Especialista, Cuba, email: cllanuch@gmail.com
- Azalia Arias, Especialista, Cuba, email: azalia.arias@gmail.com

Asociación Cubana de Limitados Físicos Motores

- Osvaldo Hidalgo Domínguez, Vicepresidente, Cuba, email: presidencia@aclifim.cu

Asociación Cubana de Producción Animal (ACPA)

- María del Carmen Cejas Mejía, Presidenta, email: pres@acpa.co.cu
- Lisette Fernández, Vicepresidenta, email: pres@acpa.co.cu

Asociación de Pedagogos de Cuba

- Gilberto Andrés García Batista, Presidente, email: presidente@apc.rimed.cu

Asociación Médica del Caribe

- Raúl Gonzáles, Presidente, email: ameca@ceniai.inf.cu

Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad

- María Zorrilla, Investigadora, México, email: mariazr10@gmail.com

Consejo de Iglesias de Cuba

- Antonio Santana, Presidente, email: asantana@cic.co.cu

Cubasolar

- Luis Berriz Pérez, Presidente, Cuba, email: berriz@ceniaic.inf.cu
- Lázaro Eliseo Gavilán, Vicepresidente, email: gavilan@cubasolar.cu
- Carmen Campillo, Especialista en Proyectos, email: carmen@cubasolar.cu
- Alois Arencibia Aruca, Especialista en Proyectos, email: arencibia@cubasolar.cu

Cultura Ecológica

- Tomás Severino, Director, México, email: tseverino@culturaecologica.org.mx

Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre

- Liliana Núñez, Presidenta, Cuba, email: presidencia@fanj.cult.cu
- Damary Vilá, Relaciones Internacionales, Cuba, email: relacionesinternacionales@fanj.cult.cu
- Esther Velis, Directora de Relaciones Internacionales, email: esther@fanj.cult.cu

Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos

- Alina Martha Fernández Arias, Especialista, Cuba, email: especialista1@movpaz.cu

Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL)

- Mario Manuel Molina Monteagudo, Funcionario Público, Cuba, email: americalatina.caribe@tricontinental.cu
- José Miguel Hernández, Funcionario Político, Cuba, email: africa.mediooriente@tricontinental.cu
- Lourdes Cervantes, Secretaria General, Cuba, email: jefa.politico@tricontinental.cu

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

- Dorotea Louise Wilson Tatham, Coordinadora General, Nicaragua, email: rmafroni@ibw.com.ni
- Maricruz Carrasco, Oficial de Proyecto, Nicaragua, email: comuni@mujeresafro.org
- Altagracia Balcacer, Coordinadora Subregional del Caribe, República Dominicana, email: abalcece@gmail.com

Unión de Informáticos de Cuba

- María Esther Alfonso Suárez, Vicepresidenta Primera, Cuba, email: maria.alfonso@uniondeinformaticos.cu
- Tatiana Delgado, Vicepresidenta, email: tatiana.delgado@uniondeinformaticos.cu

Unión de Mujeres Puertorriqueñas Negras

- Doris Quiñones, Coordinadora, Puerto Rico, email: dgqhdez@gmail.com

J. Universidades y centros académicos
Universities and academia

- Diego Sánchez-Ancochea, Director, Centro de América Latina, de la Universidad de Oxford, email: diego.sanchez-ancochea@qeh.ox.ac.uk
- Doris Mercedes Samaniego Navarro, Estudiante Máster en Finanzas, Universidad de La Habana, email: dorism13@hotmail.com
- Guillermo Andrés Alpizar, Investigador, Centro de Investigaciones de la Economía Mundial, Cuba, email: guillermo@ciem.cu
- José Ramón López Portillo, Confundador, del Centro de Estudios Mexicanos, de la Universidad de Oxford, email: jrlopezportillo@aol.com
- Leonardo Lomelí, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), email: llomeliv@unam.mx
- Rolando Cordera Campos, Profesor Emérito, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), email: cordera@unam.mx

**K. Secretaría
Secretariat**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

- Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva/Executive Secretary, email: alicia.barcena@cepal.org
- Raúl García-Buchaca, Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración y Análisis de Programas/Deputy Executive Secretary for Management and Programme Analysis, email: raul.garciabuchaca@cepal.org
- Mario Cimoli, Secretario Ejecutivo Adjunto Interino/Deputy Executive Secretary a.i., email: mario.cimoli@cepal.org
- Andrea Márquez, Directora, División de Administración/Director, Division of Management
- Pascual Gerstenfeld, Director, División de Estadísticas/Chief, Statistics Division, email: pascual.gerstenfeld@cepal.org
- Daniel Titelman, Director, División de Desarrollo Económico/Chief, Economic Development Division, email: daniel.titelman@cepal.org
- Joseluis Samaniego, Director, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: joseluis.samaniego@cepal.org
- Cielo Morales, Directora, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)/Chief, Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning (ILPES), email: cielo.morales@cepal.org
- Jeannette Sánchez, Directora, División de Recursos Naturales e Infraestructura/Chief, Natural Resources and Infrastructure Division, email: cielo.morales@cepal.org
- Paulo Saad, Oficial a Cargo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la CEPAL/Officer in Charge, Latin American and Caribbean Demographic Centre (CELADE)-Population Division of ECLAC, email: paulo.saad@cepal.org
- Ricardo Pérez, Director, División de Publicaciones y Servicios Web/Chief, Publications and Web Services Division, email: ricardo.perez@cepal.org
- Luis Fidel Yáñez, Oficial a Cargo, Oficina del Secretario de la Comisión/Officer-in-Charge, Office of the Secretary of the Commission, email: luis.yanez@cepal.org
- Gerardo Mendoza, Jefe, Unidad de Gerencia de Proyectos, División de Planificación de Programas y Operaciones/Chief, Project Management Unit, Programme Planning and Operations Division, email: gerardo.mendoza@cepal.org
- Romain Zivy, Coordinador a.i., Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Chief of Office a.i., Office of the Executive Secretary, email: romain.zivy@cepal.org
- Carlos de Miguel, Jefe, Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos/Chief, Policies for Sustainable, Development Unit, Sustainable Development and Human Settlements Division, email: carlos.demiguel@cepal.org
- Giovanni Stumpo, Jefe, Unidad de Inversión y Estrategias Empresariales, División de Desarrollo Productivo y Empresarial/Chief, Unit on Investment and Corporate Strategies, Division of Production, Productivity and Management, email: giovanni.stumpo@cepal.org
- Rodrigo Martínez, Oficial Superior de Asuntos Sociales, División de Desarrollo Social/Senior Social Affairs Officer, Social Development Division, email: rodrigo.Martínez@cepal.org
- Gabriel Porcile, Oficial de Asuntos Económicos, División de Desarrollo Productivo y Empresarial/Economic Affairs Officer, Division of Production, Productivity and Management, email: gabriel.porcile@cepal.org
- Guillermo Acuña, Asesor Legal y Jefe de Protocolo, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Legal Adviser and Chief of Protocol, Office of the Executive Secretary, email: guillermo.acuna@cepal.org

- Guido Camú, Oficial de Asuntos Políticos, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Political Affairs Officer, Office of the Executive Secretary, email: guido.camu@cepal.org
- Sandra Manuelito, Oficial a Cargo, Unidad de Planificación y Evaluación de Programas, División de Planificación de Programas y Operaciones/Officer in Charge, Planning and Evaluation Programme Unit, Programme Planning and Operations Division, email: sandra.manuelito@cepal.org
- María Ortiz, Oficial de Programas, Oficina de la Secretaria Ejecutiva//Programme Officer, Office of the Executive Secretary, email: maria.ortiz@cepal.org
- Enrique Oviedo, Oficial de Asuntos Políticos, Secretaría de la Comisión/Political Affairs Officer, Secretary of the Commission, email: enrique.oviedo@cepal.org
- María Liz Vera, Jefa, Unidad de Presupuesto, División de Planificación de Programas y Operaciones/Chief, Budget Unit, Programme Planning and Operations Division, email: veram@un.org
- Miguel Pérez Ludeña, Oficial de Asuntos Económicos, Unidad de Inversiones y Estrategias Empresariales, División de Desarrollo Productivo y Empresarial/Economic Affairs Officer, Unit of Investment and Corporate Strategies, Division of Production, Productivity and Management, email: miguel.perezludena@cepal.org
- Vianka Aliaga, Asistente de Investigación, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/ Research Assistant, Office of the Executive Secretary, email: vianka.aliaga@cepal.org
- Vera Kiss, Oficial Asociada de Asuntos Económicos, Oficina de la Secretaria Ejecutiva/Associate Economic Affairs Officer, Office of the Executive Secretary, email: vera.kiss@cepal.org

Sede subregional de la CEPAL en México/ECLAC subregional headquarters in Mexico

- Hugo Beteta, Director/Chief, email: hugo.beteta@cepal.org
- María Concepción Castro, Directora Adjunta/Deputy Director, email: maria.castro@cepal.org
- Pablo Yanes, Coordinador de Investigaciones/Research Coordinator, email: pablo.yanes@cepal.org
- María Luisa Díaz de León, Oficial de Información Pública/Public Information Officer, email: marialuisa.diaz@cepal.org
- Ramón Padilla, Jefe, Unidad de Desarrollo Económico/Chief, Economic Development Unit, email: ramon.padilla@cepal.org

Sede subregional de la CEPAL para el Caribe/ECLAC subregional headquarters for the Caribbean

- Diane Quarless, Directora/Chief, email: diane.quarless@eclac.org

Oficina de la CEPAL en Bogotá/ECLAC office in Bogotá

- Juan Carlos Ramírez, Director/Chief, email: juancarlos.ramirez@cepal.org

Oficina de la CEPAL en Brasilia/ECLAC office in Brasilia

- Carlos Mussi, Director/Chief, email: carlos.mussi@cepal.org

Oficina de la CEPAL en Buenos Aires/ECLAC office in Buenos Aires

- Martín Abeles, Director/Chief, email: martin.abeles@cepal.org

Oficina de la CEPAL en Montevideo/ECLAC office in Montevideo

- Verónica Amarante, Directora/Chief, email: veronica.amarante@cepal.org

Oficina de la CEPAL en Washington, D.C./ECLAC office in Washington, D.C.

- Inés Bustillo, Directora/Chief, email: ines.bustillo@cepal.org